

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO A LAS INTERVENTORIAS
RESULTANTES DEL CONVENIO 3203 DE 2009, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS,
CORRESPONDIENTES A LAS ZONAS CENTRO, CENTRO ORIENTE Y SUR
OCCIDENTE DE COLOMBIA.**



ÁLVARO MANUEL MEZA RODRÍGUEZ.

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
DEPARTAMENTO DE VÍAS Y TRANSPORTE
POPAYÁN
2011**

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO A LAS INTERVENTORIAS
RESULTANTES DEL CONVENIO 3203 DE 2009, SUSCRITO ENTRE LA
UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS,
CORRESPONDIENTES A LAS ZONAS CENTRO, CENTRO ORIENTE Y SUR
OCCIDENTE DE COLOMBIA.**



**Presentado por:
ÁLVARO MANUEL MEZA RODRÍGUEZ.
Código: 04061079**

**INFORME FINAL:
Práctica profesional (Pasantía)
para optar al título de Ingeniero Civil**

**DIRECTOR:
ALDEMAR JOSE GONZALEZ FERNANDEZ
Ingeniero Civil, Especialista en Vías Terrestres, Magister en Tránsito y
Transporte. Docente de la Universidad del Cauca y Gerente del Convenio
3203 suscrito entre la Universidad del Cauca y el Instituto Nacional de
Vías INVIAS.**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL
PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL
DEPARTAMENTO DE VÍAS Y TRANSPORTE
POPAYÁN
2011**

Nota de aceptación:

El director y los jurados han leído este documento, escuchando la sustentación del mismo por su autor y lo encuentran satisfactorio.

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del director

Popayán, Octubre 31 de 2011

DEDICATORIA

Esta dedicatoria quiero que esté dirigida a todas aquellas personas que me han acompañado en este proceso de formación profesional, que de una u otra manera han estado a mi lado brindándome su amistad, su apoyo y su respaldo. A todas estas personas que estuvieron presentes en la consecución de las metas que me planteé desde los inicios de la carrera, quisiera en esta oportunidad tenerlos presentes y decirles gracias mediante esta dedicatoria.

De manera muy especial quiero dedicarles este logro obtenido a mis padres, a mi madre Gladys María Rodríguez Ocoró y a mi padre Miguel Antonio Meza Ruiz (Q.E.P.D), de quienes desde la distancia siempre he sentido su apoyo incondicional y por los cuales hoy en día soy quien soy. Ellos que han sido mi razón de ser y las personas que depositaron toda su confianza en mí, y ante todo por el amor que desde siempre me manifestaron, quiero hoy y siempre que estén presentes en todo el bagaje profesional que me espera y sobre todo que se sientan orgullosos del ser humano que me han convertido gracias a los valores que desde muy chico me han inculcado.

AGRADECIMIENTOS

El sentimiento de gratitud que me abarca es inmenso hacia todas las personas que hicieron de una manera directa o indirecta posible la consecución de este logro. De manera muy especial quiero primero agradecer al Ingeniero Tutor, Director de trabajo de grado y Amigo Aldemar José González Fernández, quien fue la persona que confió en mí y me abrió las puertas del Convenio 3203 de 2009 para realizar este trabajo de pasantía. Gracias a él fue posible llevar a cabo este objetivo ya que fue quien me orientó durante todo este proceso el cual muestra sus frutos ahora.

Por otra parte quiero también agradecerle a todo el personal que labora en las oficinas de los Convenios 3203 de 2009, 1589 de 2010 y el 1590 de 2010, personas que siempre se mostraron prestas a colaborarme con cada una de las inquietudes que se fueron presentando en el trayecto de este trabajo.

Y por último me gustaría agradecerle a mi compañero de estudio y trabajo de grado Jhon Jairo Delgado Ojeda, con quien compartimos los trabajos de las respectivas pasantías y con quien he formado grandes lazos de amistad.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	pág. 12
OBJETIVOS	13
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 3203 DE 2009 UNIVERSIDAD DEL CAUCA – INVIAS	14
1.1 CONVENIO 3203 de 2009	14
1.1.1 Principales actividades a ejecutar por la Universidad del Cauca dentro del Convenio 3203 de 2009	14
1.2 Instituto Nacional de Vías – INVIAS	15
1.2.1 Funciones de la entidad	15
1.2.2 Objetivos	16
1.2.3 Qué hace la entidad a nivel nacional	16
1.3 CONTEXTO DE TRABAJO Y DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA	17
2. MARCO TEÓRICO	19
2.1 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 80 DE 1993	19
2.1.1 De los fines de la contratación estatal.	19
2.1.2 De los derechos y deberes de los contratistas	20
2.1.3 De la responsabilidad de los interventores	21
2.1.4 De la responsabilidad contractual	21
2.2 LEY 1150 DE 2007	22
2.2.1 Del plazo para la liquidación de los contratos	22
2.3 ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, ACUERDO N° 64 DE 2008	22
2.3.1 Los principios en las contrataciones de la Universidad del Cauca	23
2.3.2 Las contrataciones de la Universidad del Cauca	23
2.3.3 La interventoría	23
2.3.4 Propósitos de la interventoría	24
2.3.5 Responsabilidades de la interventoría	24
2.4 MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS 2010	25
2.4.1 Normatividad	25
2.4.2 Objetivo de la interventoría	25
2.4.3 Facultades de la interventoría	25
2.4.4 Principios de la interventoría	26
2.4.5 Generalidades del acta de recibo parcial de obra	26

2.4.6 Generalidades del acta de modificación de cantidades de obra	26
2.4.7 Generalidades del acta de suspensión y reanudación de contrato de obra e interventoría	27
2.4.8 Generalidades del acta de liquidación de contrato de obra e interventoría	28
2.4.9 Solicitud de adicción y prórroga para contrato de obra	28
2.4.10 Solicitud de adicción y prórroga para contrato de interventoría	28
2.4.11 Algunos Tipos de actas a tener en cuenta en el presente informe	28
3. SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES	30
3.1 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO	30
3.1.1 Informes semanales	30
3.1.1.1 Dificultades al realizar el control y seguimiento de informes Semanales	33
3.1.2 Informes mensuales	34
3.1.3 Informes de la gerencia del Convenio 3203 de 2009	37
3.2 ESTADO DE LAS INTERVENTORÍAS	38
3.2.1 Zona Centro	40
3.2.2 Zona Centro Oriente	51
3.2.3 Zona Sur Occidente	54
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	61
BIBLIOGRAFÍA	63
ANEXOS	64

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Zonas	pág. 38
Cuadro 2. Convocatoria 005	40
Cuadro 3. Actas de Suspensión y Reiniciación	40
Cuadro 4. Solicitud de Prórroga	40
Cuadro 5. Convocatoria 004	42
Cuadro 6. Metas Físicas	42
Cuadro 7. Convocatoria 011	43
Cuadro 8. Actas de Suspensión y Reiniciación	43
Cuadro 9. Solicitud de Prórroga	44
Cuadro 10. Convocatoria 038	45
Cuadro 11. Solicitud de Prórroga	45
Cuadro 12. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo	46
Cuadro 13. Convocatoria 039	46
Cuadro 14. Actas de Suspensión y Reiniciación	47
Cuadro 15. Solicitud de Prórroga	47
Cuadro 16. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo	47
Cuadro 17. Convocatoria 040	48
Cuadro 18. Actas de Suspensión y Reiniciación	49
Cuadro 19. Solicitud de Prórroga	49
Cuadro 20. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo	49
Cuadro 21. Convocatoria 015	50
Cuadro 22. Solicitud de Prórroga	50
Cuadro 23. Convocatoria 029	51

Cuadro 24. Actas de Suspensión y Reiniciación	51
Cuadro 25. Convocatoria 033	52
Cuadro 26. Actas de Suspensión y Reiniciación	52
Cuadro 27. Solicitud de Prórroga	52
Cuadro 28. Convocatoria 043	53
Cuadro 29. Actas de Suspensión y Reiniciación	53
Cuadro 30. Solicitud de Prórroga	53
Cuadro 31. Convocatoria 041	54
Cuadro 32. Actas de Suspensión y Reiniciación	55
Cuadro 33. Solicitud de Prórroga	55
Cuadro 34. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo	55
Cuadro 35. Convocatoria 042	55
Cuadro 36. Actas de Suspensión y Reiniciación	56
Cuadro 37. Solicitud de Prórroga	56
Cuadro 38. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo	56
Cuadro 39. Convocatoria 012	57
Cuadro 40. Actas de Suspensión y Reiniciación	57
Cuadro 41. Solicitud de Prórroga	57
Cuadro 42. Metas Físicas	58
Cuadro 43. Convocatoria 011	59
Cuadro 44. Actas de Suspensión y Reiniciación	59

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A. ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA.
- Anexo B. HOJA DE RUTA.
- Anexo C. ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.
- Anexo D. ACTA DE SUSPENSION OBRA MODIFICADO.
- Anexo E. ACTA DE SUSPENSION MODIFICADO PARA INTERVENTORIA.
- Anexo F. ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO DE OBRA.
- Anexo G. ACTA DE REANUDACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.
- Anexo H. ACTA DE LIQUIDACION OBRA – INTERVENTORIA.
- Anexo I. ACTA DE LIQUIDACION INTERVENTORIA.
- Anexo J. SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA OBRA.
- Anexo K. SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA INTERVENTORIA.
- Anexo L. ACTA AJUSTE.
- Anexo M. ACTA AJUSTE.
- Anexo N. INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA.
- Anexo O. REGISTRO FOTOGRAFICO.
- Anexo P. CUADRO SEGUIMIENTO DE INFORMES SEMANALES Y MENSUALES.
- Anexo Q. CUADRO SEGUIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA.
- Anexo R. CUADRO SEGUIMIENTO FACTURACIÓN DE INTERVENTORES.
- Anexo S. CUADRO SEGUIMIENTO AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA
- Anexo T. METAS FÍSICAS MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
- Anexo U. METAS FÍSICAS ING. RUBÉN DARÍO TAMAYO ESPITIA.

- Anexo V. METAS FÍSICAS ING. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ CASAS.
- Anexo W. METAS FÍSICAS CONSORCIO PAZ.
- Anexo X. METAS FÍSICAS ING. EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ.
- Anexo Y. METAS FÍSICAS ING. JESÚS MARÍA HINCAPIÉ BOLAÑOS.
- Anexo Z. METAS FÍSICAS CONSORCIO SIPEL.

INTRODUCCIÓN

Con la creación de este Convenio interadministrativo entre la Universidad del Cauca y el Instituto Nacional de Vías INVIAS, se pretende realizar una administración técnica y económica a los entes interventores que están a cargo de las obras que se están desarrollando en la red vial terciaria en varios departamentos comprendidos en las zonas centro, centro oriente y sur occidente del país, cumpliendo con las obligaciones que éstas generan y con los principios constitucionales y legales que se estipulan en el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS, versión 2010.

Las labores técnico-administrativas que se llevarán a cabo en el “Convenio 3203 de 2009, Universidad del Cauca - INVIAS para la interventoría de los proyectos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial terciaria de las zonas centro, centro oriente y sur occidente del país” están orientadas hacia la obtención del conocimiento práctico que se pueda adquirir en la parte administrativa de las contrataciones con entidades estatales, que por principios gubernamentales tiene reglas que hacen parte de la normatividad expedida para ello en la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, como también lo estipulado en la Ley 1150 de 2007 título II “Disposiciones Generales para la Contratación con Recursos Públicos”, que deben ser del conocimiento de cualquier profesional o contratista que pretenda participar en licitaciones públicas o celebrar contratos con entidades estatales.

La pasantía que se realizará está estipulada dentro de las modalidades de trabajo de grado para optar al título de ingeniero civil. Con este trabajo se pretende adquirir conocimientos bastante sólidos en cuanto a la parte administrativa y técnica que se desarrollan en este Convenio interadministrativo, para obtener una familiarización en el campo de la contratación con el Estado y en la cual, en el futuro de nuestra vida profesional de alguna u otra forma, nos veremos orgullosamente implicados. Por otro lado, por medio de este trabajo de grado se podrá conocer aquellas responsabilidades que atañen la ejecución de una interventoría de obras civiles.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Aplicar los criterios aprendidos en el Alma Mater para llevar a cabo las contrataciones con entidades estatales, por medio de la participación en el **“Convenio 3203 de 2009, Universidad del Cauca - INVIAS para la interventoría de los proyectos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial terciaria de las zonas centro, centro oriente y sur occidente del país”**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Registrar el seguimiento de las actividades semanales que se realizan en una interventoría de obra, para luego compararlas con las metas físicas pactadas inicialmente.
- Conocer los requisitos mínimos que se deben cumplir en la labor de constructor e interventoría de obra.
- Revisar toda la documentación requerida para la liquidación de los contratos de interventoría que finalicen durante el periodo de tiempo que dure este trabajo.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 3203 DE 2009 UNIVERSIDAD DEL CAUCA – INVIAS

1.1 CONVENIO 3203 de 2009

La Universidad del Cauca suscribió con el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, el Convenio 3203 de 2009, con el fin de ejecutar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de los proyectos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental, municipal y vías para la competitividad; y construcción y mantenimiento de la red vial departamental y municipal nacional, adelantando la GERENCIA INTEGRAL del Convenio, proporcionando la asesoría técnica, jurídica de coordinación y de control y de supervisión a que haya lugar para el adecuado desarrollo del mismo.

Para la ejecución del Convenio 3203 de 2009 la Universidad del Cauca llevó a cabo una serie de convocatorias públicas por medio de las cuales ordenaba la apertura de procedimientos administrativos contractuales para recibir cada una de las propuestas de personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales, y adjudicar luego los contratos de interventoría integral técnica, administrativa y financiera que hacen parte de la red vial departamental, municipal nacional y vías para la competitividad de cada una de los diferentes municipios en cuestión.

El Convenio 3203 de 2009 se enfoca en la obtención de una armonía gananciosa por parte del Instituto Nacional de Vías, la Universidad del Cauca, las interventorías, los ingenieros constructores y la comunidad, quien en últimas es la que recibe el beneficio de las obras civiles que se piensan ejecutar.

Inicialmente se había pactado un plazo para el Convenio 3203 de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010, el cual se prorrogó hasta el 15 de diciembre de 2011 debido a que en algunos casos la ola invernal no permitió la ejecución de los trabajos como tampoco la realización de la interventoría; en otros frentes de trabajo la falta de infraestructura no dio pie para dar inicio a los trabajos en la zona de influencia.

La cuantía del contrato fue de seis mil ciento treinta y siete millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos (\$6.137.138.949,00) el cual se había establecido hasta el 31 de diciembre de 2010, una vez establecida la prórroga hasta el 15 de diciembre del 2011 se adicionó un nuevo presupuesto de doscientos treinta y dos millones noventa y seis mil doscientos cuarenta y dos pesos (\$232.096.242,00).

1.1.1 Principales actividades a ejecutar por la Universidad del Cauca dentro del Convenio 3203 de 2009. La Universidad del Cauca adquirió el compromiso con el INVIAS de realizar la contratación de las interventorías y la supervisión de Convenios interadministrativos para las obras a ejecutar en cada uno de los municipios, de acuerdo con los procedimientos de selección establecidos por la Ley; para esto se llevará a cabo las siguientes actividades,

establecidas en el acuerdo número 064 de 2008 o Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca:

- a) Elaborar el plan operativo inicial que contemple el programa de trabajo e inversiones, en donde se plasmen todas y cada una de las actividades a desarrollar con su correspondiente inversión.
- b) Adelantar la gerencia integral del Convenio proporcionando la asesoría técnica, jurídica, de coordinación y de control, y de supervisión a que haya lugar para el adecuado desarrollo del mismo.
- c) Preparar, celebrar y adicionar si es necesario, los contratos requeridos de acuerdo con el objeto del Convenio.
- d) Apoyar la gestión para el desarrollo de las actividades objeto del Convenio, en coordinación con los supervisores del proyecto que designe el INVIAS.
- e) Definir instructivos de procedimientos y requisitos para el buen flujo de documentos e información.
- f) Presentar informes mensuales de actividades y contable con sus respectivos informes trimestrales de gestión y asistencia técnica, en lo relacionado con el desarrollo del Convenio.
- g) Presentar un informe final a las entidades territoriales del INVIAS al término de cada Convenio.
- h) Solicitar a la entidad territorial ejecutora, hacer el recibo final de obra con el interventor y entregar al INVIAS dicho formato a través del director territorial.
- i) A través de la interventoría exigir a los municipios la colocación de vallas informativas sobre la obra que se adelanta.
- j) A través de la interventoría, velar porque las obras a desarrollar cumplan las normas de ensayos de materiales para carreteras y las especificaciones generales.
- k) Contratar con particulares los contratos de interventoría y supervisión que se requieran para las obras de conformidad con los procedimientos de selección establecidos.

Entre otras actividades que competen a la conformación del personal de oficina encargado de brindar apoyo profesional y técnico que se requiere en el Convenio.

1.2 Instituto Nacional de Vías – INVIAS

1.2.1 Funciones de la entidad

El Instituto Nacional de Vías inició labores el primero de enero de 1994 mediante el decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992, que creó un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Transporte, que tuviera como objetivo ejecutar las políticas y proyectos relacionados con la infraestructura vial a cargo de la Nación.

Durante el fortalecimiento del sector transporte INVÍAS también asumió nuevas funciones y su estructura interna cambió con los Decretos N° 2056 y 2067 del 24 de julio de 2003.

Como organismo adscrito al Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías pertenece a la Rama Ejecutiva.

Los cerca de 13.000 kilómetros de extensión que tiene la infraestructura vial del país son, en síntesis, nuestra razón de ser. Por ello cuidamos día a día de las 7 troncales, que recorren nuestro territorio de Norte a Sur, y de las 8 transversales que unen a dichas troncales en su tránsito Oriente – Occidente.

1.2.2 Objetivos

El Instituto Nacional de Vías -INVÍAS, tendrá como objeto la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte.

1.2.3 Qué hace la entidad a nivel nacional

- Ejecutar la política del Gobierno Nacional en relación con la infraestructura de su competencia, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministro de Transporte.
- Elaborar conjuntamente con el Ministerio de Transporte los planes, programas y proyectos tendientes a la construcción, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación, conservación, atención de emergencias, y demás obras que requiera la infraestructura de su competencia.
- Coordinar con el Ministerio de Transporte la ejecución de los planes y programas de su competencia.
- Adelantar investigaciones, estudios, y supervisar la ejecución de las obras de su competencia conforme a los planes y prioridades nacionales.
- Asesorar y prestar apoyo técnico a las entidades territoriales o a sus organismos descentralizados encargados de la construcción, mantenimiento y atención de emergencias en las infraestructuras a su cargo, cuando ellas lo soliciten.
- Recaudar los peajes y demás cobros sobre el uso de la infraestructura vial de su competencia.

- Celebrar todo tipo de negocios, contratos y Convenios que se requieran para el cumplimiento de su objetivo.
- Elaborar, conforme a los planes del sector, la programación de compra de terrenos y adquirir los que se consideren prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos.
- Adelantar, directamente o mediante contratación, los estudios pertinentes para determinar los proyectos que causen la contribución nacional por valorización en relación con la infraestructura de su competencia, revisarlos y emitir concepto para su presentación al Ministro de Transporte, de conformidad con la ley.
- Dirigir y supervisar la elaboración de los proyectos para el análisis, liquidación, distribución y cobro de la contribución nacional de valorización, causada por la construcción y mejoramiento de la infraestructura de transporte de su competencia.
- Prestar asesoría en materia de valorización, a los entes territoriales y entidades del Estado que lo requieran.
- Proponer los cambios que considere convenientes para mejorar la gestión administrativa.
- Definir las características técnicas de la demarcación y señalización de la infraestructura de transporte de su competencia, así como las normas que deberán aplicarse para su uso.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo de la infraestructura a su cargo.
- Controlar y evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el desarrollo de la infraestructura a su cargo.
- Definir la regulación técnica relacionada con la infraestructura de los modos de transporte carretero, fluvial, férreo y marítimo.
- Coordinar con el Instituto Nacional de Concesiones, INCO, la entrega, mediante acto administrativo, de la infraestructura de transporte, en desarrollo de los contratos de concesión.
- Las demás que se le asignen.

1.3 CONTEXTO DE TRABAJO Y DESCRIPCIÓN DEL ORGANIGRAMA

En el seguimiento administrativo de las interventorías resultantes del Convenio 3203 de 2009, suscrito entre la Universidad del Cauca y el Instituto Nacional de Vías, correspondientes a las zonas centro, centro oriente y sur occidente de Colombia, se ingreso a formar parte del grupo de trabajo conformado previamente por un personal selecto integrado por un Gerente, una Secretaria,

un Asesor Jurídico, un Contador Público, entre otros; que están siempre al tanto por sacar adelante todas las actividades que le fueron encomendadas. El autor del presente informe se ubicó dentro del departamento de apoyo técnico - administrativo, éste dependía directamente de la gerencia del Convenio 3203 de 2009.

La Gerencia del Convenio 3203 de 2009 se ubica en la oficina 309, del Museo de Historia Natural de la Universidad del Cauca (Popayán). Ahí labora todo el personal administrativo que comprende al Gerente del Convenio, la Secretaría, un Asesor Jurídico, un Contador Público y el personal de apoyo técnico - administrativo. Además, en este espacio se realizó el seguimiento completo de todas las interventorías que estaban comprendidas en las zonas centro, centro oriente y sur occidente de Colombia del Convenio 3203 de 2009.

En el desarrollo del Convenio 3203 de 2009 también se encuentran, y a su vez dependen directamente de la Gerencia, los supervisores de las zonas centro, centro oriente y sur occidente de Colombia, que se contrataron con el fin de dar mayor agilidad a los procesos, como se explica más adelante. Por su parte ellos tienen a su cargo cada uno de los interventores contratados por el Convenio 3203 de 2009 repartidos en los diferentes departamentos y, a su vez, municipios de la geografía colombiana.

La Gerencia del Convenio se desprende directamente de la Vicerrectoría Administrativa, la cual es la oficina gestora o ejecutora responsable de todo el proceso de contratación y a su vez, ésta depende de la Rectoría de la Universidad del Cauca.

Por otra parte el Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, tiene en su organización como principal ente jerárquico a la Subdirección Red Terciaria y Férrea, luego vienen los supervisores de la Red Terciaria y Férrea, luego los Directores Territoriales. Por medio de éstos últimos se ejerce control y observación a los supervisores del Convenio 3203 de 2009 y a los interventores.

2. MARCOTEÓRICO

2.1 ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 80 DE 1993

Mientras exista algún grado de compatibilidad con el procedimiento contractual de la Universidad del Cauca y lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150, se puede obtener una regulación contractual que complemente a lo que se ha expedido por la Universidad del Cauca en su Estatuto de Contratación. Es por esta razón que para el desarrollo de esta pasantía, para la obtención del título de Ingeniero Civil, ha sido de mucha ayuda el apoyo en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) con sus decretos y leyes que han sido reglamentadas, las cuales fueron enseñadas y estudiadas en Universidad del Cauca, y que nos han dado las bases establecidas por Ley de este trabajo que se pueden ver reflejadas en las siguientes citas:

2.1.1 “De los fines de la contratación estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.”¹

En el Convenio 3203 de 2009 la Universidad del Cauca y el Instituto Nacional de Vías buscan el cumplimiento de los fines estatales por medio de la realización de la “interventoría técnica, administrativa y financiera de los proyectos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental, municipal y vías para la competitividad; y construcción y mantenimiento de la red vial departamental y municipal nacional”. De esta manera se pretende mejorar el servicio públicogracias al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red eficiente, cómoda y segura.

En la ejecución del Convenio 3203 de 2009 la Universidad del Cauca proporciona la asesoría técnica, jurídica de coordinación y de control y de supervisión a que haya lugar en cada una de las interventorías que se llevan a cabo a nivel nacional. A razón de estas actividades se llevo a cabo la contratación del respectivo personal para cada una de las asesorías y los de supervisión que intervienen en el territorio nacional; los cuales forman parte del grupo de trabajo que integran el Convenio 3203 de 2009.

De manera general se puede decir que la Universidad del Cauca ha conformado un equipo selecto para la ejecución del Convenio 3203 de 2009 con el cual se pretende alcanzar los logros planteados en cada una de las interventorías celebradas y ante todo buscar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos lo cual se logra realizando una buena labor de interventoría siguiendo los lineamientos básicos, obligaciones y responsabilidades que se deben tener en cuenta durante la ejecución de

¹COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80. (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá D.C., 1993. Art. 3.

proyectos de obra pública que están contempladas dentro del Convenio 3203 de 2009.

2.1.2 “De los derechos y deberes de los contratistas. Para la realización de los fines de que trata el artículo 30. de esta ley, los contratistas:

1o. Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.

En consecuencia tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato.

2o. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.

4o. Garantizarán la calidad de los bienes y servicios contratados y responderán por ello.”²

En el momento de la selección del contratista para realizar una respectiva interventoría se piden una serie de documentos que hacen parte del contrato, en los cuales es oportuno mencionar el plan de inversión del anticipo, donde el interventor elaborará el Plan de Inversión mensualizado del anticipo (Formato MSE-FR-06 - MSE-FR-06-01) de acuerdo con los programas de Inversiones que permita al interventor mantener un flujo de caja adecuado en cumplimiento del objeto contractual. El anticipo es un dinero que la Universidad del Cauca, en su calidad de entidad contratante, entrega al contratista, interventoría, como primer pago destinado al cubrimiento de los costos iniciales de la interventoría el cual equivale al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato de la convocatoria pública, pagados en pesos colombianos. “El saldo de correspondiente del contrato se estipulo por parte de la Universidad del Cauca que se pagaría sobre actas parciales de entrega y recibo y liquidación suscritas entre el contratista de obra y el interventor, previo recibo a satisfacción por parte del interventor y verificación del Supervisor designado en la zona correspondiente, donde se amortizara el porcentaje del anticipo entregado, en las que se consignarán las actividades ejecutadas por parte del contratista y sus precios respectivos. El anticipo y los pagos parciales no podrán exceder el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato antes de IVA y su saldo se cancelará una vez se demuestre la Liquidación Final del Contrato de Obra.

² Ibíd., Art. 5

Los pagos parciales, que no podrán exceder el 30% del valor del contrato antes del IVA, se pagarán por AVANCE DE OBRA, distribuidos de la siguiente manera:

- 20% cuando se certifique mediante actas parciales de obra, que el avance bruto facturado por el contratista es del 70%.
- 10% cuando se certifique mediante actas parciales de obra, que el avance bruto facturado por el contratista es del 90%."

Es así como de esta manera la Universidad del Cauca ha pactado hacer efectivo los pagos a los contratistas durante la vigencia de los contratos siempre y cuando existan las condiciones mínimas exigidas por la Universidad del Cauca para el desembolso de los respectivos pagos. Todo esto ligado con las debidas responsabilidades delegadas a la interventoría, para que el objeto contractual se lleve a cabo y sea muy buena calidad dando cumplimiento a los fines estatales y brindar así un buen servicio público.

2.1.3 De la responsabilidad de los interventores. “Los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.”³

“Los consorcios y uniones temporales responderán por las acciones y omisiones de sus integrantes, en los términos del artículo 7o. de esta ley.”⁴

2.1.4 De la responsabilidad contractual. “Para efectos penales, el contratista, el interventor, el consultor y el asesor se consideran particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que celebren con las entidades estatales y, por lo tanto, estarán sujetos a la responsabilidad que en esa materia señala la ley para los servidores públicos.”⁵

Es aquí donde podemos citar el Artículo 23 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) que nos dice “Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa”, donde debemos resaltar los principios de la contratación estatal.

En virtud del principio de transparencia se puede decir que en la contratación de cada una de las interventorías del Convenio 3203 de 2009 los proponentes o interesados tuvieron la oportunidad de conocer y controvertir en su debido tiempo cada uno de los informes, conceptos y decisiones que fueron tomados por la administración del Convenio 3203 de 2009, puesto que se hizo público

³ Ibíd., Art. 53

⁴ Ibíd., Art. 52

⁵ Ibíd., Art. 56

cada uno de los actos mediante audiencias dando de esta forma una total transparencia a la selección objetiva que se llevo a cabo.

Por otro lado, de acuerdo con el principio de economía en el Convenio 3203 de 2009 se abrió cada una de las licitaciones disponibles y celebró cada uno de los respectivos contratos dando una selección objetiva para escoger la propuesta más favorable con respecto a cada interventoría a realizar. Todo esto se llevo a cabo por la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales con las cuales se contaba en el Convenio 3203 de 2009.

Siguiendo con el principio de responsabilidad podemos decir que la responsabilidad recae sobre todas las partes que intervienen en los procesos contractuales y durante la ejecución de los proyectos de obra pública. Se busca alcanzar el cumplimiento de los fines que fueron planteados en la contratación. Además, se debe proteger los derechos de la entidad contratante, de los contratistas y de terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

El interventor debe cumplir con sus labores de control y vigilancia que le han sido encargadas con mucha responsabilidad, pues bien, de él depende en buena parte la calidad de la obra ejecutada por el contratista y una vez de liquidado el trabajo de interventoría es el encargado de acompañar en los procesos administrativos y judiciales que se puedan llevar a cabo.

2.2 LEY 1150 DE 2007

En la Ley 1150 de 2007 podemos encontrar una reforma al Estatuto General de Contratación, Ley 80 de 1993, lo cual busca que la Ley 80 de 1993 tenga una mayor eficiencia y transparencia.

2.2.1 Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Este es uno de los criterios y procedimiento establecidos por ley para la liquidación de los contratos de obra pública cuando entre las partes se llegue a un mutuo acuerdo. Se puede presentar el caso en que la liquidación del contrato sea de forma unilateral por parte de la entidad contratante mediante un acto administrativo debidamente motivado.

2.3 ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, ACUERDO No 64 DE 2008

En el ámbito de las contrataciones la Universidad del Cauca dispone de reglas propias consagradas en su mismo estatuto de contratación que según la naturaleza de la contratación celebrada estará sujeto a normas del derecho privado y comercial.

Del estatuto de contrataciones de la Universidad del Cauca podemos resaltar los siguientes artículos:

2.3.1 Los principios en las contrataciones de la Universidad del Cauca.

“Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación se desarrollarán con los Principios de buena fe, transparencia, economía, planeación, celeridad, igualdad, moralidad, eficacia, imparcialidad, publicidad, eficiencia, participación, responsabilidad y preservación del medio ambiente, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.”⁶

2.3.2 Las contrataciones de la Universidad del Cauca. “La Universidad del Cauca actúa como contratante cuando acude al mercado con el propósito de adquirir bienes o servicios que requiere para lograr el fin propuesto de acuerdo a su naturaleza, y para ello podrá contratar con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, consorcios, uniones temporales o cualesquiera otras figuras contractuales reconocidas por la Ley.”⁷

En el caso del Convenio 3203 de 2009 a la Universidad del Cauca le fue encomendada la labor por parte del Instituto Nacional de Vías– INVIAS, de ejecutar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera de los proyectos de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial departamental, municipal y vías para la competitividad; y construcción y mantenimiento de la red vial departamental y municipal nacional, adelantando la GERENCIA INTEGRAL del Convenio, proporcionando la asesoría técnica, jurídica de coordinación y de control y de supervisión a que haya lugar para el adecuado desarrollo del mismo.

Los fines propuestos en las contrataciones realizadas por la Universidad del Cauca y del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, al celebrar el Convenio 3203 de 2009, es el mismo para las dos instituciones, el cual está encaminado brindarle un buen servicio a la comunidad, en lo que respecta al servicio vial en algunas regiones del país, en lo correspondiente a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial terciaria de las zonas centro, centro oriente y sur occidente del país.

2.3.3 La interventoría. “La Universidad asignará responsabilidades para que se ejerza una adecuada vigilancia durante la ejecución de los contratos y el cumplimiento de los mismos, y en ejercicio de esos deberes, designará a los respectivos interventores o supervisores, los que actuarán de conformidad con lo reglado en la presente norma.

En todo contrato que celebre la Universidad con personas naturales o jurídicas, la Oficina Jurídica ejercerá la asesoría y vigilancia en la parte jurídica. En la

⁶ UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Acuerdo No 064. (26, agosto, 2008). Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca. Popayan, Cauca. 2008. Art. 3.

⁷ *Ibid.*, Art. 8

parte técnica los interventores serán las personas competentes con relación a la vigilancia y control, lo cual deberá quedar claramente definido en el contrato respectivo.”⁸

2.3.4 Propósitos de la interventoría. La Universidad del Cauca ha establecido en su estatuto de contrataciones las directrices a las cuales debe ceñirse el trabajo de interventoría de las cuales podemos resaltar:

- “Asegurar la calidad de los trabajos iniciando la intervención desde la revisión de los diseños preliminares (si existen) hasta llegar a la pruebas físicas de operación y recibo de las obras, bienes o servicios contratados.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten los trabajos (obras, servicios o suministros) dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.
- Velar por que se dé cumplimiento a la normatividad vigente y a la Política sobre este particular establecida en LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
- Verificar que el contratista solicite los permisos, autorizaciones o licencias ambientales a que haya lugar para la ejecución del contrato.
- Velar por que las partes suscriptoras del contrato cumplan con las exigencias de índole legal y reglamentario, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato tales como la aprobación de pólizas, pago de impuesto de timbre si hubiere lugar, afiliaciones a seguridad social, solicitadas en el contrato etc.
- Armonizar la interacción del contratante-contratista para favorecer el objetivo común de obtener un trabajo adecuado funcional y de óptima calidad.”

2.3.5 Responsabilidades de la interventoría. “El interventor responderá por el incumplimiento de sus obligaciones, así como por los hechos u omisiones que fueren imputables y que causen daño a la Universidad. Esta tendrá plena autonomía para definir el tipo de responsabilidad (civil o penal) que reclamará del interventor y estará obligada a llamar en garantía o iniciar acción de repetición para obtener de éste la indemnización integral del perjuicio que logre probar.

La responsabilidad imputable a los interventores, debe propender por el cumplimiento del objeto contractual o convencional, buscando satisfacer las exigencias de la entidad y se enmarcan dentro de las disposiciones contenidas en la ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único).”⁹

⁸Ibíd., Art. 12

⁹ Ibíd., Art. 14

Es por ello que la Universidad del Cauca se encarga de realizar un seguimiento al trabajo de interventoría de manera cuidadosa para conocer el estado de cada uno de los trabajos de obra que se están llevando a cabo en los diferentes municipios que se encuentran comprendidos en las zonas de trabajo del país.

El seguimiento al trabajo de interventoría es también vigilado por el respectivo supervisor de zona quien está encargado de realizar el seguimiento de orden precontractual y de ejecución, quien debe condicionar su actuación a lo indicado en el estatuto de contrataciones de la Universidad del Cauca.

2.4 MANUAL DE INTERVENTORIA DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS 2010

2.4.1 Normatividad.

“La interventoría contratada tiene base jurídica en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 que dice “En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista”, significa esto, que es obligatorio para las entidades públicas ejercer la supervisión y control de las obras contratadas por intermedio de un tercero ajeno a las partes, cuando su adjudicación sea a través de un proceso licitatorio.”¹⁰

2.4.2 Objetivo de la interventoría. “El objetivo de la Interventoría consiste en controlar que el contratista durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos, y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos contractualmente, colaborando con el contratista en la correcta ejecución de los trabajos con orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos del contratista, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos y financieros en el desarrollo del contrato, verificando y supervisando las actividades de la firma contratista de obra encaminadas a cumplir las especificaciones técnicas, actividades administrativas, requerimientos socio – ambientales, legales y presupuestales, establecidos en los Pliegos de Condiciones y en los contratos o Convenios que se celebren, teniendo como referencia los principios establecidos en el Estatuto de Contratación Estatal.”¹¹

2.4.3 Facultades de la interventoría. La Interventoría de un contrato de obra pública está facultada para actuar de acuerdo con lo establecido en la Ley, con lo estipulado en el correspondiente contrato y con lo regulado en el presente Manual. El Interventor debe:¹²

1. Requerir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.

¹⁰ COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. Manual de interventoría. Bogotá D.C., 2010. p. 16.

¹¹ *Ibíd.*, p. 19 - 20.

¹² *Ibíd.*, p. 22

2. Solicitar al contratista el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.
3. Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el contratista, si están dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda actuación con firma de recibido por parte del contratista y del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.
4. Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica.
5. Requerir al contratista los documentos necesarios para la liquidación del contrato y vigilar permanentemente que las garantías contractuales y post contractuales en valor y vigencia estén debidamente aprobadas por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

2.4.4 Principios de la interventoría.¹³

1. Los contemplados en la Ley 80/93 en su artículo 23: Transparencia, Economía y Responsabilidad.
2. Los establecidos en el Código Contencioso Administrativo: Eficiencia, economía, eficacia, imparcialidad y celeridad.
3. El Interventor, debe cumplir con sus labores de controlar y vigilar con responsabilidad basándose en la misión que le han delegado el Estado y la Comunidad.

2.4.5 Generalidades del acta de recibo parcial de obra. Será de estricto cumplimiento su diligenciamiento por el interventor. “El Acta de recibo parcial de obra diligenciada para su pago en el formato MSE-FR-07(Anexo A), tendrá como soportes, la pre-acta suscrita por los residentes de obra e Interventoría, la cual, debe venir previamente revisada por el gestor técnico del contrato, el formato de seguimiento al programa de inversiones y acta de ajuste correspondiente, si las hay, además de los documentos que soporten el pago de los aportes parafiscales acorde con la revisión y verificación presentada por el Interventor según formato No. MSE-FR-22-8. Estos documentos deben ser debidamente diligenciados por el interventor y tramitados hasta su radicación por parte del contratista.”¹⁴

Al momento de la presentación del acta de recibo parcial de obra debe estar acompañada por la Hoja de Ruta formato MSE-FR-07-1 (Anexo B).

2.4.6 Generalidades del acta de modificación de cantidades de obra. Será de estricto cumplimiento y deberá ser diligenciado por el Interventor,

¹³ Ibíd., p. 22

¹⁴ Ibíd., p. 50

corresponde al formato MSE-FR-10 (Anexo C). Algunas generalidades¹⁵: En este formato se relacionan las modificaciones en cantidades de obra del contrato y/o los nuevos Ítem de precios no previstos con sus cantidades aprobados por INVÍAS. Deben registrarse los Ítem de pago, en el mismo orden que figura en el acta de recibo parcial de obra (Formato MSE-FR -07).

El valor total de un acta de modificación de cantidades de obra no podrá por ningún motivo exceder el valor del contrato vigente. De ser necesario exceder el valor del mismo, se deberá contar con la aprobación del recurso correspondiente.

Para realizar los trámites de las actas de modificación de cantidades de obra se deberá anexar la respectiva reprogramación justificada de manera precisa y técnica que incluya la localización de la obra a ejecutar.

2.4.7 Generalidades del acta de suspensión y reanudación de contrato de obra e interventoría. Será de estricto cumplimiento y su diligenciamiento por el Interventor; de conformidad con los formatos: MSE-FR-17 (Anexo D); MSE-FR-17-1 (Anexo E) y MSE-FR-18 (Anexo F), MSE-FR-18-1 (Anexo G). Condiciones que rigen la suspensión y reanudación de de los contratos de obra e interventoría¹⁶:

1. Podrán suspenderse los contratos por causas debidamente comprobadas y soportadas que imposibiliten de manera temporal, el normal desarrollo de las obras y de su Interventoría.
2. En el Acta de suspensión para contrato de obra o interventoría (MSE-FR-17 Y MSE-FR-17-1), se consignarán las causales plenamente justificadas, con el concepto detallado del interventor (Para contratos de obra) o Gestor Técnico de Contrato (Para contratos de Interventoría) y sus correspondientes soportes. Esta acta deberá ser remitida el mismo día de la suspensión, por medios electrónicos o fax, a la unidad ejecutora por parte del gestor técnico de contrato para su legalización e inclusión en el SECOP.
3. Aprobada la suspensión, será enviado el Original al archivo de gestión contractual y se remitirán copias (mediante oficio, medio electrónico y fax), al contratista, interventor y Dirección Territorial dentro de los dos días hábiles siguientes, una copia reposará en la unidad ejecutora y se efectuará igualmente su publicación en el SECOP, dentro del término previsto en la normatividad vigente.
4. Una vez cesen las causales de suspensión, se reanudarán las labores en la fecha prevista. Se aclara que solamente se elaborará el Acta de reanudación cuando las labores se reanuden antes del término previsto, según formato (MSE-FR-18 Y MSE-FR-18-1) para oficializar la continuidad de la obra y su interventoría.

¹⁵ Ibíd., p.64

¹⁶ Ibíd., p.78

5. Suscrita el Acta de reanudación por las partes, el original debe ser enviada a la unidad ejecutora para publicación en el SECOP, dentro del término previsto en la normatividad vigente.
6. Una vez aprobada la suspensión se deberá modificar las pólizas y/o garantías las fechas de vigencia de los amparos de los contratos de acuerdo con los términos previstos de suspensión.
7. El poder otorgado al delegado para la firma de las actas, hace referencia a un documento expreso y escrito autenticado ante Notario Público.

2.4.8 Generalidades del acta de liquidación de contrato de obra e interventoría.¹⁷ Es de estricto cumplimiento ya sea por mutuo acuerdo o de forma unilateral. El acta de liquidación de contrato de obra deberá ser diligenciada por el interventor y revisada por el gestor técnico de proyecto en el formato MSE-FR-27 (Anexo H). Por otro lado, el acta de liquidación de interventoría deberá ser diligenciado por el gestor técnico de proyecto en el formato MSE-FR-27-1 (Anexo I).

2.4.9 Solicitud de adición y prórroga para contrato de obra. Debe ser diligenciado por el contratista y aprobado por la Interventoría con visto bueno del gestor técnico de contrato, gestor técnico de proyecto y el jefe de la unidad ejecutora. Siempre y cuando sea necesaria la prórroga o adición para el cumplimiento del objeto contractual el contratista debe presentarle al interventor de la obra su solicitud, el cual deberá estudiar su viabilidad. El formato MSE-FR-19 (Anexo J) debe ser diligenciado por el interventor.¹⁸

2.4.10 Solicitud de adición y prórroga para contrato de interventoría. Debe ser diligenciado por el Interventor y aprobado por el gestor técnico de contrato con visto bueno del gestor técnico del proyecto y del jefe de la unidad ejecutora. En el momento que sea necesaria la solicitud de la prórroga o adición del contrato de interventoría, para dar cumplimiento al objeto contractual, el interventor presentará al gestor técnico de contrato la solicitud justificada. El gestor técnico de contrato es quien se encarga de diligenciar el formato MSE-FR-19-1 (Anexo K), cuando considere viable la solicitud de adición y/o prórroga.¹⁹

2.4.11 Algunos Tipos de actas a tener en cuenta en el presente informe.²⁰

Acta de Ajustes: Documento contractual mediante el cual se reconoce los ajustes de precios pactados en el contrato, correspondientes a un acta de recibo parcial o de recibo final. Formatos MSE-FR-08 (Anexo L) y MSE-FR-08-1 (Anexo M)

¹⁷ Ibíd., p.95

¹⁸ Ibíd., p.79

¹⁹ Ibíd., p.80

²⁰ Ibíd., p.11

Acta de Liquidación del Contrato: Documento contractual donde se hace un balance contable entre las inversiones ejecutadas por el contratista contra las pagadas por la entidad.

Acta de Liquidación del Contrato: Documento contractual donde se hace un balance contable entre las inversiones ejecutadas por el contratista contra las pagadas por la entidad.

Acta de Reanudación: Documento mediante el cual se deja constancia de la reanudación de las obras.

Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra: Documento contractual mediante el cual el contratista hace entrega y el INVIAS a través de la interventoría recibe las obras en el estado en que se encuentren.

Acta de Recibo Parcial de Obra: Documento contractual mediante el cual el contratista hace entrega parcial y el INVIAS a través de la interventoría recibe parcial y debidamente cuantificados los bienes, las obras o los servicios. Esta acta es el soporte para el pago parcial al contratista.

Acta de Suspensión o Ampliación de la Suspensión del Contrato: Documento contractual mediante el cual el INVÍAS y el contratista acuerdan con fundamentos técnicos y jurídicos la suspensión del plazo de ejecución del contrato o ampliación de la suspensión, indicando la fecha probable de reanudación. El contratista se obliga a actualizar las pólizas y garantías, ampliando la vigencia de éstas por el término de la suspensión.

3. SEGUIMIENTO REALIZADO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES

3.1 METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTOS

El seguimiento a las obras de interventoría en las diferentes zonas se inició cuando ya se habían comenzado los trabajos en cada uno de los frentes de trabajo contratados. Este seguimiento fue posible gracias a que toda comunicación, informe de comité o actividad que se realice con el contratista de obra, con el departamento o con el municipio, debía hacerse llegar a la Gerencia del Convenio 3203 de 2009, con copia al Supervisor de UNICAUCA en la respectiva zona, al Supervisor del INVIAS del ente territorial a que corresponda la obra y la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, logrando así facilitar la labor de estar pendiente del avance y/o retraso que se presente con respecto a los porcentajes de obra programada y ejecutada, como también de los inconvenientes o imprevistos presentados en obra.

3.1.1 Informes semanales. Es obligación del interventor, que semanalmente realice un informe tomando como modelo el que aparece en el manual de interventoría del INVIAS, el cual se presenta en el Formato MSE-FR-21 (Anexo N). En éste debe aparecer como mínimo el porcentaje de obra programada semanal, el porcentaje de obra física ejecutada semanal; con estos dos valores se puede estimar si la obra va al día o se encuentra atrasada con respecto a la programación semanal de obra física ejecutada. Las actividades ejecutadas en la semana, las actividades a ejecutar la próxima semana, con el fin de verificar que en la obra existe una planeación y que la misma se está llevando a cabo en la semana programada para su ejecución. Por último observaciones en las cuales el interventor expresa los posibles contratiempos que se han presentado en la ejecución de los trabajos de obra. Anexo al informe semanal se pide incorporar un registro fotográfico presentado en el Formato INVIAS (Anexo O), detallando los respectivos Pr de localización y la fecha de las fotos tomadas El informe debe ir desde el día sábado hasta el viernes de cada semana y entregarse a las diferentes dependencias anteriormente mencionadas a más tardar el día lunes, vía correo electrónico; inicialmente a la Gerencia del Convenio 3203 de 2009 se recibían los informes en el correo electrónico convenio3203@gmail.com pero luego se cambio el correo electrónico por convenio3203.1@gmail.com debido a la falta de capacidad de almacenamiento del primer correo. Se toma éste corte, de sábado a viernes, con el objetivo que los interventores tengan sábado y domingo para realizarlo y no haya demoras en la entrega.

Por otra parte se puede mencionar que en el informe semanal se encuentra plasmada la información sobre el contrato de obra y de interventoría detallando algunos aspectos de la contratación.

Sobre los informes semanales: para efecto de la presentación de los informes semanales por los contratistas de interventoría seleccionados por la Universidad del Cauca, en el marco del Convenio 3203, se debían considerar los siguientes puntos:

- a). El día de corte para el informe semanal del interventor se establecía el viernes de cada semana de ejecución de labores o trabajos desarrollados.
- b). Cada contrato de obra, significaba para el interventor un frente de trabajo, lo cual generaba un informe semanal por cada frente.
- c). El informe semanal debía presentarse en el Formato MSE-FR-21, incluyendo su respectivo registro fotográfico que mostraban especialmente las imágenes comparativas de las Obras en su estado "antes y después.
- d). El día sábado a más tardar el informe debía ser enviado por correo electrónico al Supervisor de UNICAUCA quien debía revisar el informe enviado por el Interventor. Si encuentra discrepancias lo devolvería al Interventor para ajuste y corrección y posterior envío nuevamente al Supervisor y simultáneamente a la gerencia del Convenio 3203 de 2009 al correo (convenio3203@gmail.com y posteriormente convenio3203.1@gmail.com).

Procedimiento seguido con el manejo de informes semanales. El comité de apoyo técnico – administrativo del Convenio 3203 de 2009 se encargaba de la recepción, almacenamiento, lectura y análisis de los informes semanales que se hacen llegar a las oficinas del Convenio. La actividad consistía en lo siguiente:

- a. Descargar del correo electrónico del Convenio 3203 de 2009 (convenio3203@gmail.com), el cual se abrió desde que comenzó todo el proyecto y posteriormente se optó por usar otro correo electrónico (convenio3203.1@gmail.com) debido a las razones expuestas anteriormente; en estos correos se almacenó todos los informes semanales que eran enviados por la interventoría.
- b. Solicitar los informes semanales vía correo electrónico a los interventores cuando vencido el plazo de espera de estos no llegaban al correo electrónico del Convenio 3203 de 2009.
- c. Almacenar los informes semanales.
- d. Leer y analizar los informes semanales recibidos con el fin de comprobar que su diligenciamiento fue el adecuado; si no lo fue se escribía al interventor correspondiente para que corrija o explique dicha conducta.
- e. Una vez verificado el correcto diligenciamiento de los informes se continúa con la actualización de los cuadros, entre ellos tenemos el cuadro de Seguimiento de Informes Semanales y Mensuales en cual se muestra en el Anexo P. El cual permitía llevar un control de las fechas en las cuales fueron enviados los informes semanales al correo del Convenio, también permite verificar si fue enviado el informe mensual

correspondiente al frente de trabajo. Cuando el interventor necesita cobrar parte del anticipo, necesita que el Gerente del Convenio dé la autorización y emita el respectivo cheque, es donde se consulta este cuadro con el fin de ver si el interventor va al día con los informes, uno de los requisitos para los desembolsos.

- f. Diligenciar el cuadro Seguimiento de Ejecución de Obra que se muestra en el Anexo Q. Cuadro que permite saber cómo avanza la obra semana tras semana. Se llena con los informes que llegan todos los lunes, pero debido a que muchos interventores se toman toda la semana para realizarlos, se espera hasta el día viernes para recibir toda la información, día en el que se entrega el cuadro al Gerente del Convenio y él a la vez lo remite a la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea en Bogotá.
- g. Diligenciar el cuadro Seguimiento Facturación de Interventores, el cual se presenta en el Anexo R. En este cuadro se recopilaba la información correspondiente al valor del contrato de interventoría, junto con las fechas de inicio y terminación de la misma, y los respectivos desembolsos que han sido realizados a cada uno de los interventores en el transcurso del trabajo de interventoría. En este cuadro también se podía observar la actualidad de los informes mensuales enviados por los interventores al Convenio, como también las observaciones pertinentes que han sido señaladas por ellos.
- h. Actualizar el cuadro Seguimiento Avance de la Ejecución Física de Obra, ver Anexo S. Aquí se anotaban los porcentajes de obra programada como también los porcentajes de obra física ejecutada de todas las semanas de cada uno de los frentes de trabajo que enviaba la interventoría: con ello se observaba el avance o retraso de las obras. También tenía una casilla para colocar las dificultades que se presentaron en el desarrollo de los trabajos, como también el porcentaje de avance o retraso que se tenía a cierta fecha. Los porcentajes de obra ejecutados consignados en este cuadro son resultado de la facturación que el contratista de obra hace cada semana dependiendo de las actividades realizadas y pagadas.
- i. Al finalizar cada semana, el día viernes, se esperaba el envío de los informes semanales de la semana anterior a la de espera. Hasta este día se consideraba que los informes fueron enviados a tiempo al Convenio 3203 de 2009. Una vez terminada las horas de trabajo del día viernes se elaboraba un informe semanal el cual era enviado vía correo electrónico al Gerente del Convenio anexando los cuadros de:
 - Seguimiento de Informes Semanales y Mensuales.
 - Seguimiento de Ejecución de Obra.
 - Seguimiento de Facturación de Interventores.

- Seguimiento de Avance de la Ejecución Física de Obra.
- j. Adicionalmente se le detallaba al Gerente del Convenio algunas eventualidades importantes que tenían connotación importante y que no aparecían en los cuadros anexados en el informe enviado.

Al final de cada mes se realizaba un informe fotográfico por cada frente de obra de cada interventoría mostrando los avances presentados en obra por medio de imágenes comparativas (antes y después) con ayuda de los registros fotográficos que los interventores enviaban adjunto en los informes semanales.

Por otra parte, ese mismo día imprimíamos cuatro (4) copias de los cuadros de Seguimiento de Ejecución de Obra de cada una de las semanas comprendidas en el mes, las cuales iban destinadas así:

- Una para la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, el cual no se debe entregar en la Territorial sino directamente en Planta Central. (Carrera 59 No. 26 - 60 CAN) Bogotá.
- Una para el Instituto Nacional de Vías – INVIAS Regional Cauca.
- Una para la oficina asesora jurídica de la Universidad del Cauca. Luis Felipe Rebolledo Manzano jefe de la oficina asesora jurídica.
- Una se dejaba almacenada en las oficinas del Convenio 32003 de 2009

Toda esta información correspondiente a las anteriores actividades mensuales realizadas, eran quemadas en un CD junto con todos los informes semanales enviados durante el mes para hacerle entrega de esta información al Gerente del Convenio quien se encarga de enviarlo a la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea Planta Central. (Carrera 59 No. 26 - 60 CAN) Bogotá.

3.1.1.1 Dificultades que presentaron al realizar el seguimiento de informes semanales. Al iniciar el seguimiento de las interventorías de las zonas centro, centro oriente y sur occidente comprendidas entre los diferentes departamentos del país, se esperaba por parte de los interventores de cada uno de uno de los frentes de trabajo que cumplieran con la función de enviar los respectivos informes semanales dentro de los días considerados para su recepción y almacenamiento de los mismos; sin embargo, la realidad mostrada durante las horas de pasantía fue algo diferente; se pudo detectar que todos no cumplían con este requisito establecido en el Convenio 3203 de 2009, pues se evidenció claramente que cerca de un treinta por ciento (30)% de los interventores habilitados para realizar los respectivos envíos de los informes semanales no cumplían con este requisito, a pesar que debido a sus atrasos en los envíos se les solicitaba por medio de correos electrónicos que hicieran llegar los informes atrasados.

En ocasiones se observó que al parecer cuando se diligenciaban los informes semanales no se les colocaba mucha atención y no percibían errores como que los porcentajes de obra física ejecutada no correspondían con la realidad de lo realizado en la semana, porque de un informe a otro se observaba una disminución en el porcentaje de obra física ejecutada habiendo realizado los respectivos trabajos de obra programados para la semana. Esta era una de las razones por las cuales se tenían que redactar correos electrónicos a los respectivos interventores para solicitar las correcciones que se tenían que realizar a los informes para poder recibirlos y meterlos a la base de datos disponible.

Otra dificultad muy frecuente que casi siempre se presentó en el envío de los informes semanales es lo referente con el registro fotográfico; al registro fotográfico se le diseñó un formato en presentación Power Point para el respectivo envío semanal pero a la hora de recibir los registros semanales pocos interventores se acogieron a usar este formato y mandaban las fotos o registro fotográfico en una hoja en Excel, otros se acogieron al formato que se solicitaba el envío y el resto no enviaban el registro fotográfico el cual tocaba que hacerles también el pedido vía correo electrónico dando poco resultado esta alternativa. También es meritorio resaltar que el diligenciamiento del registro fotográfico era muy precario por parte de los interventores, pues la idea del registro fotográfico era la de establecer una comparación fotográfica del estado de las obras y de su avance mediante unas fotos que mostrara un antes y la otra un después de realizadas las respectivas actividades constructivas en campo, con la descripción de la foto mediante su localización, Prs, y la fecha de la misma. De los pocos interventores que enviaron los registros fotográficos sólo uno de ellos realizaba un buen diligenciamiento del formato, colocando las fotos tomadas con su respectiva comparación y detallando en ellas la localización de la imagen con su respectiva fecha de tomada.

Por las razones anteriormente expuestas la realización del seguimiento de interventoría de mis tres (3) zonas no fue fácil su realización, para lograr que muchos interventores cumplieran con el deber de enviar los informes semanales con el registro fotográfico anexo en última instancia tocaba que comunicarle al Gerente del Convenio para que él hiciera la solicitud, dando así en muchas ocasiones buenos resultados.

3.1.2 Informes mensuales. Consecuentemente al informe semanal elaborado por el interventor, también el mismo tenía la obligación de diligenciar un informe mensual el cual era de estricto cumplimiento.

Para su presentación se debía tener en cuenta:

- a. El informe mensual debía basarse en los lineamientos del Manual de Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS 2010, con sus respectivos anexos.
- b. El tiempo del informe mensual contaba para cada interventor, a partir de la fecha de orden de Inicio emitida por la Universidad del Cauca.

- c. Para la entrega del informe mensual, el interventor debía hacerlo antes de los diez (10) siguientes al mes causado. Entendiendo que el recibo del citado informe debía materializarse en las oficinas del Convenio 3203 de 2009 máximo el decimo a partir de la fecha de corte. Para esto, dicho informe mensual tenía que haber sido revisado y aprobado previamente por el Supervisor de la Universidad del Cauca nombrado en cada de las tres (3) zonas correspondientes del país
- d. El informe se enviaba simultáneamente en tres (3) originales de la siguiente manera:
- Un ejemplar para la Gerencia de la Universidad del Cauca.
 - Un ejemplar para la Territorial del INVIAS correspondiente.
 - Un ejemplar para la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea, el cual no se debe entregar en la Territorial sino directamente en Planta Central. (Carrera 59 No. 26 - 60 CAN) Bogotá.

Durante el tiempo de pasantía no se realizó la labor de revisión de informes mensuales ya que esta tarea era encomendada a la ingeniera auxiliar encargada del Convenio de 3203 de 2009. A pesar de esto se revisaba si durante los meses de pasantía cada uno de los interventores estaban al día con el envío de los informes mensuales para poder completar la información de los cuadros de Seguimiento Facturación de Interventores y Seguimiento de Informes Semanales y Mensuales. Esta información era suministrada por la ingeniera auxiliar del convenio 3203 y en ocasiones cuando ella no se encontraba en las oficinas del convenio esta información era solicitada por la secretaria del convenio, quien tenía la información actualizada del recibo de cada uno de los informes semanales que llegaban a la oficina del convenio 3203 de 2009.

La revisión que realizaba la ingeniera auxiliar se daba de acuerdo con los siguientes parámetros, los cuales debía contener el informe:

1 Introducción.

2 Descripción del proyecto.

2.1 Localización (incluyendo esquema de ubicación del sector).

2.2 Inventario y estado inicial de la vía.

2.3 Características técnicas del proyecto.

3 Información del contrato de obra.

3.1 Información general del contrato de obra.

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes.

4 Información del contrato de interventoría.

4.1 Información general del contrato de obra.

4.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes.

ANEXOS

A-1	MSE-FR-022-1	avance físico
A-2	MSE-FR-022-2	equipo de obra
A-2A	MSE-FR-022-2-1	equipo de interventoría
A-3	MSE-FR-022-3	control diario del personal del Contratista de obra
A-3A	MSE-FR-022-3-1	control diario del personal de interventoría
A-4	MSE-FR-022-4	información financiera del contrato de obra
A-4A	MSE-FR-022-4-1	información financiera del contrato de interventoría
A-5	MSE-FR-022-5	estado general del tiempo
A-6	MSE-FR-022-6	resumen ensayos de laboratorio
A-7	MSE-FR-022-7	ambiental ficha técnica de registro
A-7A	MSE-FR-022-7-1	ambiental registro de inducción y capacitación
A-7B	MSE-FR-022-7-2	ambiental matriz de uso y entrega de elementos de protección personal
A-8	MSE-FR-022-8	control parafiscales de obra
A-9	MSE-FR-022-9	control de aportes para la seguridad social y parafiscales de la interventoría
A-10	MSE-FR-022-10	cuadro resumen (avance físico - financiero)
A-11	MSE-FR-022-11	seguimiento a las garantías contractuales de obra
A-12	MSE-FR-022-11-1	seguimiento a las garantías contractuales de interventoría
A-13	MSE-FR-020	actas de comité semanales y mensuales
A-14		relación de la correspondencia

A-15 MSE-FR-022 informes semanales

A-16 registro fotográfico

3.1.3 Informes de la gerencia del Convenio 3203 de 2009. El informe de gestión de la Gerencia del Convenio al INVIAS se presenta cada mes y trimestralmente; consiste en una recopilación de información que evidencia el estado de las interventorías y las actividades desarrolladas por la Universidad en cumplimiento de sus obligaciones. El contenido de este informe es el siguiente:

- Introducción
- Actividades desarrolladas. Estas se centraron en los siguientes aspectos:
 - Correspondencia: En este se relaciona o hace mención al flujo de correos que hubo en el mes, haciendo las anotaciones pertinentes.
 - Supervisores: Aquí se registran las actividades hechas por los supervisores de la Universidad, viajes, visitas, inventarios etc.
 - Comités: Se presentan las fechas, los sitios, el personal presente y los temas tratados en los comités, además se adjuntan las actas correspondientes.
- Estado de las interventorías contratadas: En este se clasifican las interventorías según su estado en terminadas y en liquidación, en ejecución o suspendidas.
- Observaciones: A las que haya lugar.
- Anexos
 - Cuadros de seguimiento semanal de obra y de facturación de interventores.
 - Registro fotográfico

La participación del Comité Técnico – Administrativo en este informe se centro en los anexos, es decir, en los cuadros de seguimiento semanal de obra y de facturación de interventores, y en el registro fotográfico; las cuales estaban siempre a la fecha y con todas las actividades y anotaciones pertinentes de cada una de las interventorías de obra.

3.2 ESTADO DE LAS INTERVENTORÍAS.

En el seguimiento administrativo a las interventorías resultantes del Convenio 3203 de 2009, suscrito entre la Universidad del Cauca y el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, correspondió estar al tanto de los trabajos de obra de interventoría que estuvieron vigentes durante las horas de pasantía, los cuales se encontraron localizados geográficamente en las zonas centro, centro oriente y sur occidente de Colombia. Entre los trabajos de obras civiles realizados tenemos:

- Mejoramiento y mantenimiento vial
- Pavimentación y reconstrucción vial
- Construcción de bermas
- Construcción de puentes vehiculares, entre otros.

Cada una de las zonas se encuentra dividida por sus respectivos departamentos y a su vez por los municipios, comprendidas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Zonas

ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CENTRO	Cesar	La Paz
		Chimichagua
		Norte de Santander
	Villa del Rosario	
	Arboledas (Vía Salazar)	
	Bucarasica	
	Silos	
	Tibú (Tres Bocas)	
	Tibú (La Gabarra)	
	Cácota	
	Toledo (Pasacanoas)	
	Toledo (Román)	
	Pamplona	
	Bochelema	
	Chitagá	
	Sardinata	
	Gramalote	
	Cúcuta (Puerto Lleras - La Floresta)	
	Cúcuta (Aguaclara - Guaramito)	
	Arboledas (Villa Sucre)	
	Cúcuta (Buena Esperanza)	
	San Cayetano	
	Villa Caro	

Cuadro 1. (Continuación)

ZONA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CENTRO	Norte de Santander	Convención
		Abrego
		Cáchira (La Vega-La Esplayada)
		Cáchira (Laguna Oriente)
		Cáchira (Estocolmo)
		Cáchira (La Caramba)
	Cundinamarca	Cáchira (Alto Chiquito – Caira)
		Anapoima
CENTRO ORIENTE	Vichada	Santa Rosalía
	Boyacá	San Mateo
	Guaviare	San José del Guaviare
SUR OCCIDENTE	Caldas	Chinchiná (Alto la Paz)
		Chinchiná (El Trebol)
		Manzanares (Las margaritas)
		Manzanares (La Cristalina)
		Manzanares (La Arabia)
		Palestina
		Pácora
	Pensilvania	
	Valle del Cauca	Caicedonía - La Cumbre - Sevilla
		Ansermanuevo
		Cali - Candelaria
	Cauca	Patía y el Tambo
		Guapi

Fuente: elaboración propia.

La información mostrada a continuación está actualizada hasta el 31 de octubre de 2011, la cual corresponde a los datos consignados en toda la trayectoria del seguimiento realizado.

De antemano es perentorio aclarar que en muchas de las interventorías mostradas a continuación se encontrará cierta discrepancia en la información publicada en lo que se llamara *estado de interventoría actual* y el *porcentaje acumulado de obra física ejecutada*. La razón se debe a que si se dice que el estado de una interventoría se encuentra en proceso de liquidación es porque, una vez terminado todos los trabajos de obra, el porcentaje acumulado de obra física ejecutada es del cien por ciento (100,00%). Pero esta no es la realidad en las interventorías consideradas en este trabajo debido a que por falta de información no suministrada previamente por los interventores a los pasantes del Convenio 3203 de 2009, no se pudo actualizar de manera oportuna lo concerniente al porcentaje acumulado de obra física ejecutada.

La información que hace referencia al estado de las interventorías actual en muchos de los casos ha sido suministrada por el Gerente del Convenio 3203 de 2009; mientras que lo referente al porcentaje acumulado de obra física

ejecutada ha sido recopilado de los informes semanales que los interventores de los diferentes contratos envió a la oficina del Convenio 3203 de 2009, es por esta razón que se muestran diferentes.

3.2.1 Zona Centro.

Supervisor Regional de la Universidad del Cauca:

Carlos Arturo Reina Camacho (inicialmente)

Ing. Vincenzo Gaetano Puccini Lucchesi (desde el 30 de abril de 2011)

- **Interventoría adjudicada: Ing. Ernesto Antonio Altahona Suarez.**

Cuadro 2. Convocatoria 005

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/014 del 04 de Mayo de 2010	Cesar	La Paz	Unión Temporal Vías Rurales La Paz 2010	4	Proceso de Liquidación
		Chimichagua	Consorcio Vías Para Chimichagua		Proceso de Liquidación

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 10 de Mayo de 2010

Cuadro 3. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	10 de Mayo de 2010	23 de Mayo de 2010	13
2	19 de Noviembre de 2010	02 de Febrero de 2011	71

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 4. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(OTROSI N° 2; 6 de Septiembre de 2010): 2 meses	268
2	(OTROSI N°3; 2 de Febrero.de 2011): Hasta 15 de Mayo de 2011	
3	(OTROSI N°4; 11 Mayo 2011): Hasta 30 de Junio de 2011	
4	(OTROSI N°5; 29 de Junio de 2011): Hasta 31 de Agosto de 2011	

Fuente: elaboración propia.

Frente de trabajo en el municipio de La Paz:

Metas-Físicas:

A pesar de las solicitudes realizadas al ingeniero interventor requiriéndole el envío de las metas físicas del objeto contratado de cada uno de los frentes de obra, nunca obtuve una respuesta positiva por parte de él, lo cual fue reportado previamente al Gerente del Convenio 3203 para que tuviese conocimiento del mismo. Es por tal razón que esta información no se pudo consignar en el presente informe.

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011:
100,00%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 100,25%

Frente de trabajo en el municipio de La Chimichagua:

Metas-Físicas:

A pesar las solicitudes realizadas nunca nos envió las metas físicas de este frente de obra.

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011:
100,00%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 92.00%

Comentarios:

A pesar de que los trabajos fueron terminados en la zona de influencia es pertinente resaltar que en repetidas ocasiones se tenía que solicitar al ingeniero interventor el envío de los informes semanales a causa de que no los hacía llegar a tiempo y no siendo esto suficiente, su diligenciamiento no se llevaba de la mejor forma, ya que en ocasiones no se adjuntaban los registros fotográficos de cada uno de los frentes de trabajo.

Las razones por las cuales el porcentaje de obra física ejecutada en el municipio de Chimichagua se encuentra al noventa y ocho por ciento (98,00%) encontrándose en proceso de liquidación, se debe a que el ocho por ciento (8,00%) restante fue acordado mediante un acta modificatoria celebrada entre el representante legal del Consorcio Vías para Chimichagua (contratista), el ingeniero interventor (Ing. Ernesto Antonio Altahona Suarez) y el Secretario de Planeación municipal.

También se puede apreciar que tanto el contrato de interventoría como el de obra se extendieron más del tiempo previsto para su ejecución debido a factores externos al contratista y al interventor, y a la demora en la terminación

de los trabajos, como también a la demora de la interventoría para enviar los informes que hacían parte de sus objetos contractuales, lo que genera un incumplimiento a las obligaciones dispuestas en el Estatuto Contractual de la Universidad del Cauca.

Hasta la fecha el interventor ya realizó la liquidación de los dos (2) frentes de obra, más no la liquidación de la interventoría.

- **Interventoría adjudicada: Ing. Martha Cecilia Triviño Delgadillo.**

Cuadro 5. Convocatoria 004

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/012 del 22 de Abril de 2010	Norte de Santander	Los Patios	Ricardo Gelvez Moreno	6	Proceso de Liquidación
		Villa del Rosario	Unión Temporal Vía Primero De Mayo		

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 03 de Mayo de 2010

Frente de trabajo en el municipio de Lo Patios:

Metas-Físicas:

Cuadro 6. Metas Físicas

METAS FISICAS	CANTIDAD Y/O LONGITUD	SECTOR PR
Excavaciones, Canales y Prestamos		k9+700, k10+320, k10+600
Pavimento de Concreto Hidráulico	0,6 km	k7+430 al k7+525
Filtro con Geodren	0,6 km	k12+270
Sardinell en Concreto	0,6 km	k7+430 al k7+525
Escarificación, Conformación y Compactación	3 km	k0+220 al k2+220, k4+100 al k4+600, k5+370 al k5+570, k6+100 al k6+400
Suministro e Instalación de Recibo Compactado	3 km	k0+220 al k2+220, k4+100 al k4+600, k5+370 al k5+570, k6+100 al k6+400
Subbase Granular	1 km	k0+000 al k1+000
Base Granular	1 km	k0+000 al k1+000
Riego de Imprimación con Emulsión Asfáltica	1 km	k0+000 al k1+000
Mezcla Densa en Caliente	1 km	k0+000 al k1+000

Fuente: elaboración propia.

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011:
100,00%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de
2011: 100,00%

Frente de trabajo en el municipio de Villa del Rosario:

Metas-Físicas:

De este frente de obra no se tiene metas físicas especificadas por la
interventoría.

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011:
100,00%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de
2011: 100.00%

Comentarios:

En el momento en que se inició el seguimiento a los trabajos de interventoría
de los contratos celebrados por la Universidad del Cauca, la interventoría de la
ingeniera Martha Triviño ya había culminado con los compromisos
contractuales adquiridos debido a que no se presentaron problemas de índole
climáticos, como tampoco humanos.

Se tiene información que hasta el día 31 de octubre de 2011 se encuentra en
liquidación los trabajos de interventoría. Por otro lado en el municipio de los
Patios y Villa del Rosario ya se realizó el acta de entrega y recibo definitivo de
obra.

Por parte de esta interventoría ya se realizó la liquidación del contrato de obra y
se encuentra en trámite la liquidación del trabajo de interventoría.

- **Interventoría adjudicada: Medina y Rivera Ingenieros Asociados S.A.S.**

Cuadro 7. Convocatoria 011

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/022 del 28 de Mayo de 2010	Norte de Santander	Arboledas	Unión Temporal Arboledas 2010	9	Proceso de Liquidación

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 23 de Junio de 2010

Cuadro 8. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	07 de Julio de 2010	27 de Septiembre de 2010	80

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 9. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(10 de Junio de 2011) Hasta 30 de Junio 2011	48
2	(29 de Junio 2011) Hasta 30 Julio de 2011	

Fuente: elaboración propia.

Frente de trabajo en el municipio de Arboledas:

Metas Físicas:

Ver Anexo T

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011:
100,00%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 93,87%

Comentarios:

Se puede apreciar que existe una diferencia entre el estado consignado y el porcentaje de obra física ejecutada, puesto que esta información debería de estar acorde la una con la otra. Las razones por las cuales se presenta esta contradicción en la información radican en que por parte de la interventoría ejecutada por Medina y Rivera Ingenieros Asociados S.A.S, se envió un último informe semanal correspondiente a la semana del 18 al 24 de junio de 2011, y desde esa fecha no se tuvo conocimiento alguno de los informes semanales correspondientes al municipio de Arboledas. A pesar de las solicitudes vía correo electrónico que fueron hechas a la interventoría, no se tuvo una respuesta alguna de la misma y es por esta razón que no se tiene conocimiento de un informe final semanal donde se muestre que el porcentaje de obra física ejecutado acumulado esta al cien por ciento (100,00%).

De la interventoría realizada por Medina y Rivera Ingenieros Asociados S.A.S es pertinente decir que durante el tiempo de pasantía hicieron puntual el envío de los informes semanales y a su debido tiempo, lo malo se presento con el envío del informe semanal final.

El interventor ya realizó el acta de recibo final de obra y se encuentra en trámite la liquidación de la interventoría.

- **Interventoría adjudicada: Ing. Rubén Darío Tamayo Espitia.**

Cuadro 10. Convocatoria 038

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/046 del 22 de Julio de 2010	Norte de Santander	Bucarasica	Gustavo Cárdenas Yañez	4	Proceso de Liquidación
		Silos	Carlos Alberto Guerrero Contreras		Proceso de Liquidación
		Tibú (Tres Bocas)	Consorcio Tres Bocas		Proceso de Liquidación
		Tibú (La Gabarra)	Luis Hernando Rondón Ramón		Proceso de Liquidación
		Cácota	Jasa LTDA R/L Salvador Arturo Montes Pabon		Proceso de Liquidación
		Toledo (Pasacanoas)	Juan Carlos Galvis Parra		Ejecución
		Toledo (Román)	Edwin Geovanni Basto Jaimes		Ejecución
		Pamplona	José Enrique Chacón		Proceso de Liquidación
		Bochelema	José Ernesto Rico Osorio		Proceso de Liquidación
		Chitagá	Juan Carlos Galvis		Proceso de Liquidación
Sardinata	R/L José Oswaldo Rincón Ramírez	Ejecución			

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 23 de Junio de 2010

Cuadro 11. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(30 de Noviembre de 2010) 28 Días Más	268
2	(31 de Diciembre de 2010) Hasta 31 de Marzo de 2011	
3	(29 Marzo de 2011) 45 Días Más	
4	(11 de Mayo de 2011) 45 Días Más	
5	(29 Junio de 2011) 60 Días Más	

Fuente: elaboración propia.

Metas Físicas:
Ver Anexo U

Cuadro 12. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo

Frente de Trabajo	Porcentaje Acumulado de Obra	
	Programada	Física Ejecutada
Bucarasica	100,00%	100,00%
Silos	100,00%	100,00%
Tibú (Tres Bocas)	0,00%	80,00%
Tibú (La Gabarra)	33,00%	60,72%
Cacota	90,00%	90,00%
Toledo (Pasacanoas)	75,00%	75,00%
Toledo (Román)	100,00%	37,22%
Pamplona	19,00%	19,00%
Bochelema	100,00%	100,00%
Chitagá	40,00%	70,00%
Sardinata	65,47%	0,00%

Fuente: elaboración propia.

Comentarios:

La interventoría realizada por el ingeniero Rubén Darío Tamayo Espitia fue una de las que más incumplió con el envío de los informes semanales. La experiencia que se vivió con esta interventoría, en lo concerniente a la responsabilidad del ingeniero a la hora de enviar semanalmente los informes semanales, fue poco placentera, ya que el ingeniero no se preocupaba mucho por tratar de cumplir semanalmente con los envíos a tiempo. Al inicio de la pasantía fueron enviados un par de informes de varios frentes, después de estos informes se recibió vía correo electrónico tres (3) informes más, pero luego no se tuvo conocimiento de más informes semanales. Es por eso que los porcentajes acumulados de obra física ejecutada muestran valores que no están acordes con lo consignado en el estado actual de los frentes de trabajo, ya que debido a la carencia de informes semanales no se pudo actualizar de la mejor manera la información correspondiente a esta interventoría de obra.

- **Interventoría adjudicada: Ing. María José González Casas.**

Cuadro 13. Convocatoria 039

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/052 del 22 de Julio de 2010	Norte de Santander	Gramalote	Alonso de Jesús Rincón Mora	4	Proceso de Liquidación
		Cúcuta (Puerto Lleras - La Floresta)	Unión Temporal La Floresta		Proceso de Liquidación
		Cúcuta (Aguaclara - Guaramito)	Consortio Campoalegre		Proceso de Liquidación

Cuadro 13. (Continuación)

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/052 del 22 de Julio de 2010	Norte de Santander	Arboledas (Villa Sucre)	Unión Temporal Arboledas - Villa Sucre	4	Proceso de Liquidación
		Cúcuta (Buena Esperanza)	Juan Carlos Galvis Parra		Proceso de Liquidación
		San Cayetano	Sociedad Construcciones y Suministros J.F. LTDA		Proceso de Liquidación
		Villa Caro	Ut Villacaro - Los Corazones - Renzo A. Ortega		Proceso de Liquidación

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 04 de Agosto de 2010

Cuadro 14. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	15 de Diciembre de 2010	15 de Febrero de 2011	60
2	18 de Marzo de 2011	01 de Julio de 2011	103

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 15. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(30 de Noviembre de 2010) 28 Días	123
2	(28 de Febrero de 2011) Hasta 30 Abril de 2011	
3	(12 de Julio 2011) Hasta 07 Septiembre de 2011	

Fuente: elaboración propia.

Metas Físicas:

Ver Anexo V

Cuadro 16. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo

Frente de Trabajo	Porcentaje Acumulado de Obra	
	Programada	Física Ejecutada
Gramalote	100,00%	100,00%
Cúcuta (Puerto Lleras - La Floresta)	100,00%	100,00%
Cúcuta (Aguaclara - Guaramito)	100,00%	100,00%
Arboledas (Villa Sucre)	100,00%	100,00%
Cúcuta (Buena Esperanza)	100,00%	100,00%
San Cayetano	100,00%	100,00%
Villa Caro	100,00%	100,00%

Comentarios:

A pesar de las suspensiones, ampliaciones del contrato y el problema que han tenido algunos de los frentes de trabajo de la presente interventoría hasta la fecha en todos ya se han terminado los trabajos en la zona de influencia. Hasta el momento la interventoría se encuentra en proceso de liquidación debido a que los trabajos de obra fueron culminados todos en su totalidad.

De esta interventoría cabe resaltar que fue en su debido momento fueron oportunos los envíos de los informes semanales y mensuales, con la excepción del informe final del frente de obra mostrado con el nombre de Cúcuta (Aguaclara - Guaramito), ya que para este informe final se tuvo que enviar una solicitud vía correo electrónico a la ingeniera interventora solicitando el respectivo informe.

Por otro lado cabe exaltar la responsabilidad y colaboración de la interventoría con el Convenio 3203 de 2009 por lo mencionado anteriormente con los informes y por dar siempre respuesta oportunas a las solicitudes que se le llegaron a realizar. Esta fue una buena interventoría que en este sentido cumplió con los compromisos contractuales firmados con la Universidad del Cauca.

Ya se realizó la liquidación de la obra por haber terminado a la fecha todos los trabajos en los diferentes frentes.

▪ Interventoría adjudicada: Consorcio Paz.

Cuadro 17. Convocatoria 040

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/053 del 23 de Julio de 20	Norte de Santander	Convención	Ing. Gustavo Lamus murillo	4	Proceso de Liquidación
		Abrego	U.T. Abrego - Llano Suarez - R. Oswaldo Rincón		Proceso de Liquidación
		Cachira (La Vega-La Esplayada)	Ing. José Ernesto Rico Osorio		Proceso de Liquidación
		Cachira (Laguna Oriente)	Ing. José Ernesto Rico Osorio		Proceso de Liquidación
		Cachira (Estocolmo)	Ing. José Ernesto Rico Osorio		Proceso de Liquidación
		Cachira (La Caramba)	Ing. José Ernesto Rico Osorio		Proceso de Liquidación
		Cachira (Alto Chiquito – Caira)	U.T. Cachira - Alto Chiquito - Rosana Contreras		Proceso de Liquidación

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 04 de Agosto de 2010

Cuadro 18. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	03 de Diciembre de 2010	24 de Enero de 2011	Abierta
2	24 de Abril de 2011	23 de Mayo de 2011	
3	01 de Septiembre de 2011		

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 19. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(30 de Noviembre de 2010) 28 Días	158
2	(02 de Febrero 2011) Hasta 31 Marzo de 2011	
3	(29 de Marzo 2011) Hasta 31 Mayo de 2011	
4	(29 de Junio 2011) 1 Mes Más	

Fuente: elaboración propia.

Metas Físicas:
Ver Anexo W.

Cuadro 20. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo

Frente de Trabajo	Porcentaje Acumulado de Obra	
	Programada	Física Ejecutada
Convención	100,00%	100,00%
Abrego	100,00%	100,00%
Cáchira (La Vega-La Esplayada)	100,00%	100,00%
Cáchira (Laguna Oriente)	22,00%	0,00%
Cáchira (Estocolmo)	100,00%	100,00%
Cáchira (La Caramba)	100,00%	100,00%
Cáchira (Alto Chiquito – Caira)	0,00%	69,56%

Fuente: elaboración propia.

Comentarios:

En esta interventoría podemos apreciar que el estado actual no va acorde con los porcentajes acumulados de obra programada y física ejecutada en los frentes llamados Cachira (Laguna Oriente) y Cachira (Alto Chiquito – Cairo), lo cual es producto de la falta de informes semanales no enviados previamente por el interventor de obra.

Al iniciar el trabajo de pasantía el consorcio encargado de la interventoría fue puntual con los informes, los cuales llegaban en la fecha de espera vía correo electrónico al Convenio 3203 de 2009. Una vez dada la suspensión y reiniciación de la interventoría comenzaron los atrasos en el envío de los informes semanales. A raíz de estas demoras se le solicitó en repetidas ocasiones al consorcio interventor los informes atrasados de algunos de los frentes de trabajo en ejecución, obteniendo con esto pocos resultados satisfactorios y pocas respuestas por parte de la interventoría.

▪ **Interventoría adjudicada: Ing. René Martínez Dorado.**

Cuadro 21. Convocatoria 015

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/029 del 16 de Junio de 2010	Cundinamarca	La Mesa	Consortio Vías De La Mesa	6	Proceso de Liquidación
		Anapoima	Consortio Vías Rurales De Anapoima		Proceso de Liquidación

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 21 de Junio de 2010

Cuadro 22. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(06 de Diciembre de 2010) 11 Días Más	221
2	(31 de Diciembre de 2010) Hasta 31 Marzo de 2011	
3	(23 de Marzo de 2010) 31 de Julio de 2011	

Fuente: elaboración propia.

Frente de trabajo en el municipio de La Mesa:

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011: 100,00%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 100,00%

Frente de trabajo en el municipio de Anapoima:

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011: 100,00%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 100,00%

Comentarios:

Las observaciones que se tiene del trabajo de interventoría presente están por los lados del envío de los informes semanales y la poca repuesta que el ingeniero interventor daba a las solicitudes que vía correo electrónico enviados desde las oficinas del Convenio 32003 de 2009 se le formularon en su debido momento. La mayoría de los informes semanales enviados por el interventor hasta las oficinas del Convenio fueron enviados con retraso, lo cual no permitía tener de manera oportuna actualizada la información de los frentes de obra de los municipios de la Mesa y Anapoima.

Por parte de esta interventoría ya se realizo el recibo de los dos (2) frentes de trabajo y por lo tanto la obra se encuentra liquidada. Solo hace falta la liquidación de los trabajos de interventoría.

3.2.2 Zona Centro Oriente.

Supervisor Regional de la Universidad del Cauca:

Ing. María Mercedes Cortés Sánchez. (Inicialmente)

Ing. Nixon Alexander Correa Muñoz. (Luego)

- **Interventoría adjudicada: Ing. Luis Orlando Muñoz Muñoz**

Cuadro 23. Convocatoria 029

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/039 del 12 de Julio de 2010	Vichada	Santa Rosalía	Unión Temporal Santa Rosalía	6	Suspensión

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 27 de Julio de 2010

Cuadro 24. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	30 de Julio de 2010	22 de Enero de 2011	Abierta
2	03 de Mayo de 2011		

Fuente: elaboración propia.

Frente de trabajo en el municipio de Santa Rosalía:

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011: 91,50%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 72,30%

Comentarios:

Esta interventoría una vez reiniciados los trabajos el 22 de enero de 2011 cumplía puntualmente con el envío de los informes semanales vía correo electrónico a las oficinas del Convenio. Debido a inundaciones causadas por las fuertes lluvias que se presentaron en la zona donde se realizaban los trabajos, el ingeniero interventor y el representante legal del contratista decidieron suspender los trabajos de obra e interventoría por segunda ocasión el 03 de mayo de 2011. Es por esta razón que en el frente de trabajo de Santa Rosalía fue imposible técnicamente adelantar las actividades contratadas y se decidió esperar a que los efectos causados por la ola invernal pasaran.

- **Interventoría adjudicada: Ing. Edgar Armando Salazar Muñoz.**

Cuadro 25. Convocatoria 033

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/043 del 15 de Julio de 2010	Boyacá	San Mateo	Consortio San Mateo 2010	6	Proceso de Liquidación

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 12 de Agosto de 2010

Cuadro 26. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	23 de Diciembre de 2010	07 de Enero de 2011	15

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 27. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(14 de Febrero de 2011) 30 Días Más	30

Fuente: elaboración propia.

Metas Físicas:

Ver Anexo X

Frente de trabajo en el municipio de San Mateo:

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011:
100,00%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 93,13%

Comentarios:

Hasta la fecha no se ha recibido información por parte de la interventoría del informe final donde aparezca que el porcentaje acumulado de obra física ejecutada es del cien por ciento (100,00%). Este informe último semanal se le solicito en repetidas ocasiones al interventor del frente de trabajo del municipio de San Mateo sin obtener respuesta alguna de las solicitudes que fueron realizadas vía correo electrónico.

De este interventoría queda por resaltar que fue una de las que poco cumplió con el debido envío de los informes semanales y es por eso que en la información consignada se muestra que esta con atrasos en los envío de los informes.

El contrato de obra se encuentra liquidado y por otro lado aun no se ha liquidado la interventoría.

- **Interventoría adjudicada: Proeza Consultores LTDA.**

Cuadro 28. Convocatoria 043

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/059 del 13 de Agosto de 2010	Guaviare	San José del Guaviare	Unión Temporal Vías Del Sur	5	Suspensión

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 11 de Noviembre de 2010

Cuadro 29. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	24 de Mayo de 2011		Abierta

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 30. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(07 de Abril de 2011) 31 de Mayo de 2011	51

Fuente: elaboración propia.

Frente de trabajo en el municipio de San José del Guaviare:

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011: 99,82%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 86,11%

Comentarios:

La ola invernal ha azotado fuertemente la zona donde se llevan a cabo los trabajos, dando como resultado la previa suspensión de los mismos por razones ajenas al contratista y a la interventoría.

La fuerte ola invernal ha dejado como consecuencia problemas en la saturación y falta en la capacidad de los suelos debido a las inundaciones presentadas en la zona.

3.2.3 Zona Sur Occidente.

Supervisor Regional de la Universidad del Cauca:

Ing. Rosania del Socorro Gutiérrez Vidal.

- **Interventoría adjudicada: Ing. Jesús María Hincapié Bolaños.**

Cuadro 31. Convocatoria 041

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/054 del 27 de Julio de 2010	Caldas	Chinchiná (Alto la Paz)	Consortio JJM	4	Proceso de Liquidación
		Chinchiná (El Trebol)	Consortio Gutiérrez Ramírez		Proceso de Liquidación
		Manzanares (Las margaritas)	Roberto Jaramillo Cárdenas		Proceso de Liquidación
		Manzanares (Campo alegre)	Roberto Jaramillo Cárdenas		Proceso de Liquidación
		Manzanares (El Bosque)	Roberto Jaramillo Cárdenas		Proceso de Liquidación
		Palestina	Consortio Gutiérrez Ramírez		Proceso de Liquidación
		Pácora	Consortio Caldas		Proceso de Liquidación
		Pensilvania	José Orlando Ossa Zuluaga		Proceso de Liquidación

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 12 de Octubre de 2010

Cuadro 32. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	01 de Marzo de 2011	20 de Junio de 2011	109

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 33. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(07 de Febrero de 2011) Hasta 31 de Marzo 2011	50

Fuente: elaboración propia.

Metas Físicas:
Ver Anexo Y.

Cuadro 34. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo

Frente de Trabajo	Porcentaje Acumulado de Obra	
	Programada	Física Ejecutada
Chinchiná (Alto la Paz)	100,00%	100,00%
Chinchiná (El Trebol)	100,00%	100,00%
Manzanares (Las margaritas)	100,00%	100,00%
Manzanares (Campo alegre)	100,00%	100,00%
Manzanares (El Bosque)	100,00%	100,00%
Palestina	100,00%	100,00%
Pácora	100,00%	100,00%
Pensilvania	99,00%	96,13%

Fuente: elaboración propia.

Comentarios:

En su debido tiempo los informes semanales fueron enviados por parte del interventor de manera oportuna. La falencia se presentó en el envío del informe final del frente de obra correspondiente al municipio de Pensilvania donde hasta el día de hoy no se ha tenido conocimiento alguno de este informe. A falta de este informe se le solicitó previamente al ingeniero interventor vía correo electrónico el envío del mismo dando esta medida ninguna respuesta por parte de la interventoría.

- **Interventoría adjudicada: Consorcio Sipel.**

Cuadro 35. Convocatoria 042

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/051 del 21 de Julio de 2010	Valle	Caicedonia, La Cumbre – Sevilla	Consortio Sevilla	4	Proceso de Liquidación
		Ansermanuevo	Henry Salgado Castillo		Proceso de Liquidación
		Cali - Candelaria	Jairo Martín Vargas Díaz		Proceso de Liquidación

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 23 de Agosto de 2010

Cuadro 36. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	22 de Diciembre de 2010		Abierta

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 37. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(30 de Noviembre de 2010) 14 Días	104
2	(31 de Diciembre de 2010) Hasta 31 Enero de 2011	
3	(27 de Enero 2011) Hasta 31 Marzo de 2011	

Fuente: elaboración propia.

Metas Físicas:
Ver Anexo Z.

Cuadro 38. Porcentajes Acumulados de Frentes de Trabajo

Frente de Trabajo	Porcentaje Acumulado de Obra	
	Programada	Física Ejecutada
Caicedonia, La Cumbre – Sevilla	96,60%	35,95%
Ansermanuevo	100,00%	100,00%
Cali - Candelaria	59,67%	34,67%

Fuente: elaboración propia.

Comentarios:

De los tres (3) frentes de trabajo comprendidos en esta interventoría al iniciar el trabajo de pasantía se tuvo conocimiento de que sólo del municipio de Ansermanuevo en el Valle del Cauca se habían terminado las actividades y en el resto de los frentes, debido a la ola invernal presentada a inicios del año en curso en todo el país, se habían presentados grandes atrasos en los trabajos.

Durante las horas de pasantía nunca se recibió informe semanal alguno por parte de la interventoría a pesar de las muchas solicitudes donde se le requería al consorcio interventor mandar aquellos informes o explicar el estado actual de los trabajos del contratista y de interventoría.

Hasta la fecha no se tiene conocimiento alguno de los informes semanales realizados de los frentes de trabajo de los municipios de la Caicedonia, La Cumbre – Sevilla y Cali – Candelaria del departamento del Valle del Cauca ya que la información que se encuentra consignada en los porcentajes acumulados de obra programada y física ejecutada data del mes de Noviembre para el municipio de Cali – Candelaria y Diciembre para el municipio de Caicedonia, La Cumbre – Sevilla.

▪ **Interventoría adjudicada: CAT Construcciones LTDA.**

Cuadro 39. Convocatoria 012

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/024 del 28 de Mayo de 2010	Cauca	Patía	Unión Temporal Patía 2010	3	Suspensión

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 10 de Junio de 2010

Cuadro 40. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	16 de Julio de 2010	24 de Julio de 2010	8
2	20 de Septiembre de 2010	12 de Octubre de 2010	22
3	16 de Noviembre de 2010	27 de Noviembre de 2010	11
4	15 de Febrero de 2011	22 de Agosto de 2011	187

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 41. Solicitud de Prórroga

N°	SOLICITUD DE PRÓRROGA	TOTAL PRORROGA (DÍAS)
1	(06 de Septiembre de 2010) 1 Mes Más	129
2º	(18 de Noviembre de 2010) 15 Días Más	
3	(02 de Diciembre de 2010) 25 Días Más	
4	(31 de Diciembre de 2010) Hasta 28 de Febrero de 2011	

Fuente: elaboración propia.

Frente de trabajo en el municipio del Patía:

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011: 75,27%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 98,22%

Metas Físicas:

Cuadro 42. Metas Físicas

METAS FÍSICAS	SECTOR PR
Preliminares	0+000 al 1+500
Afirmado	0+000 al 1+500
Subbase Granular	0+000 al 1+500
Base Granular	0+000 al 0+000
Pavimento Asfáltico	0+000 al 0+000
Obras de Drenaje	0+000 al 1+500
Transporte	0+000 al 1+500
Señalización	0+000 al 1+500

Fuente: elaboración propia.

Comentarios:

La interventoría presentada por la firma CAT, en las obligaciones contractuales adquiridas en cuanto a los envíos de los informes semanales fue muy oportuna en su debido momento y los trabajos de obra presentaban siempre adelantos con respecto al porcentaje acumulado de obra programada y física ejecutada. Esta particularidad cabe resaltarla porque el común denominador de todos los trabajos de obra mostraba que los atrasos en la programación eran muy frecuentes.

A mediados del mes de febrero del presente año y faltando poco porcentaje de obra física ejecutada para terminar los trabajos en la zona de influencia no se recibieron más informes semanales por parte de la interventoría

Por otra parte es meritorio traer a colación los problemas que se fueron presentando en obra en el desarrollo del contrato. De estos problemas cabe mencionar que según observaciones hechas por la interventoría una vez realizada la aplicación de la carpeta asfáltica en la zona de influencia se observaron fisuras en algunas zonas de la carpeta lo cual se dijo que era posiblemente producto de la plasticidad de la base; y según estudios de laboratorio esta base no cumplía con la norma INVIAS y es claro que ninguna obra puede ser recibida sin el cabal cumplimiento de las especificaciones INVIAS. Además, cabe subrayar que según lo manifestado por la interventoría, el contratista tomo la decisión por su propia cuenta y sin previa autorización de la interventoría de realizar la colocación de la imprimación y la carpeta asfáltica, lo cual se considera que no debe ser la forma de realizar este tipo de trabajos porque una de las responsabilidades contractuales es la de verificar y cerciorarse que estas actividades sean realizadas bajos el estricto cumplimiento de los normas vigentes y con un control de calidad bien realizado.

También cabe cuestionarse el control que la interventoría debió realizar a la base porque antes de realizar su extensión y compactación la interventoría debía verificar que este material dispuesto para la base cumpliera con lo exigido por la normas del INVIAS para poder dar su aprobación y luego proseguir a su colocación. Se considera que este debió ser el modus operandi para esta actividad.

Otra anomalía presentada en la ejecución del presente trabajo de obra es la relacionada con los espesores de la capa asfáltica contratada. Se había pactado contractualmente que el espesor de la carpeta asfáltica de la carretera sería de siete punto cinco centímetros (7,5 cm) pero la secretaria de infraestructura y vivienda del municipio del Patía al realizar una extracción del concreto asfáltico y previa medición del mismo, constato que los valores de las mismas eran inferiores al pactado lo cual evidencia la irresponsabilidad e incumplimiento de la firma contratista.

Debido a los problemas anteriormente expuestos se justifica el por qué se encuentra aun en suspensión los trabajos de obra e interventoría del municipio del Patía.

▪ **Interventoría adjudicada: Tranvías LTDA.**

Cuadro 43. Convocatoria 011

CONTRATO INTERVENTORÍA	DPTO	MPIO	CONTRATISTA DE OBRA	PLAZO INTERVENTORÍA (meses)	ESTADO INTERVENTORÍA (actual)
2.3.-31/025 del 8 de Junio de 2010	Cauca	Guapi	Unión Temporal Construcciones H&H	3	Suspensión

Fuente: elaboración propia.

Acta de iniciación: 21 de junio de 2010

Cuadro 44. Actas de Suspensión y Reiniciación

N°	ACTA DE SUSPENSIÓN	ACTA DE REINICIACIÓN	N° DÍAS SUSPENSIÓN
1	02 de Agosto de 2010		Abierta

Fuente: elaboración propia.

Frente de trabajo en el municipio de Guapi:

Porcentaje de Obra Programada Acumulado hasta el 31 de octubre de 2011: 00,00%

Porcentaje de Obra Física Ejecutada Acumulada hasta el 31 de octubre de 2011: 0,00%

Comentarios:

Al iniciar el trabajo de pasantía, esta interventoría fue recibida suspendida debido a problemas ajenos al interventor y a la firma contratista. El contrato estipulaba la construcción de un pavimento en concreto rígido comprendidos en las abscisa K0+000 hasta la abscisa K0+459, que comprenden el sector de la vía al aeropuerto desde el hospital municipal de Guapi. Pero una vez iniciado los trabajos remoción del pavimento existente en la zona de influencia se dieron cuenta que no existía un buen servicio de las redes de servicio público. Esta anomalía se le comunico en su debido momento al señor Alcalde del municipio, quien manifestó que los estudios para la construcción de la red de alcantarillado ya se estaban realizando, y una vez culminados estos estudios se proseguía a conseguir el respectivo recurso para la construcción de las obras correspondientes.

Esta fue la causa principal por las cuales las labores de construcción e interventoría del municipio de Guapi no se han llevado a cabo en buenos términos, es por ello que hasta la fecha de hoy no se tiene razón alguna por parte del señor Alcalde del municipio acerca de las obras de la red de alcantarillado, como tampoco se ha iniciado con la construcción del pavimento.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Una vez terminadas las responsabilidades planteadas en el presente trabajo de pasantía, llevado a cabo en el Convenio 3203 de 2009, puedo decir que desde el inicio se trató de alcanzar los objetivos formulados en el anteproyecto presentado. La razón de este trabajo radicaba en que se iba a seguir hasta donde se pudieran los trabajos realizados por los contratistas de obra y los ejecutados por parte de la interventoría correspondiente; todo esto mediante la información que los interventores hicieran llegar hasta las oficinas del Convenio 3203 de 2009 vía correo electrónico o por medio de correspondencia. Como se puede apreciar la labor de este trabajo estuvo en buena parte supeditado a las responsabilidades del interventor de obra, de quien se esperaban los reportes correspondientes a los trabajos, inconvenientes y percances presentados en obra. El seguimiento de cada uno de los trabajos fue realizado semana a semana llevando así un riguroso control de lo que en el campo de obra se presentara.

Desafortunadamente la colaboración de los interventores no fue la mejor, pues se esperaba que los reportes de las actividades, como los informes semanales y mensuales y los percances presentados fueran comunicados en su debido tiempo, para estar de esta manera al tanto de lo que sucedía con las obras contratadas. A pesar de que estas actividades hacían parte de los compromisos contractuales adquiridos por la interventoría, no fueron realizadas correctamente y olvidadas por completo. No se puede decir que esto aconteció con todos los trabajos de interventoría porque se presentaron algunos, menos del cuarenta por ciento (40%) de las interventorías que se le realizó seguimiento, que cumplieron con lo estipulado contractualmente.

Se esperaba que durante el tiempo de pasantía se pudiera hacer presencia de la liquidación tanto de los trabajos de obra como los de interventoría, y si el tiempo lo ameritaba, también de la liquidación de Convenio 3203 de 2009. Por diversos factores esto no fue posible, pues ninguna de las interventorías cuenta hasta la fecha con la liquidación total del contrato, como también otras se encuentran suspendidas en algunos casos por la fuerte ola invernal que se presenta en algunas regiones de nuestro país y otras por negligencia de los gobernantes. Es lamentable tener que decir que una obra de ingeniería civil, costosa por cierto, no se puede llevar a feliz término por intereses personales ajenos a la ingeniería; sin embargo, es una triste realidad que vivimos hoy en día en nuestro país Colombia. En este aspecto la ingeniería pierde todo rango de acción y ante todo credibilidad ética frente a la sociedad, que tiene que sufrir y padecer esta clase de abuso.

Por otro lado cabe mencionar que se ha podido constatar y reafirmar la aplicación de aquellos conocimientos adquiridos en el Alma Mater. Se ha podido evidenciar la responsabilidad que se adquiere al firmar un contrato de obra e interventoría; la seriedad con la cual se deben afrontar las contrataciones que tengan que ver con la ingeniería civil, llámense públicas o privadas; la seriedad y la actitud con la cual se deben sortear y afrontar los

percances e inconvenientes presentados en las labores de la construcción; el compromiso adquirido con la entidad contratante y ante todo, y por encima de cualquier sentimiento mezquino, el compromiso adquirido con la comunidad, pues es ahí donde se debe tener esa ética profesional que se enseña y recalca en cada una de las clases vistas en el Alma Mater, es ahí donde está la esencia de un profesional de la ingeniería.

Los objetivos específicos planteados en el anteproyecto se pudieron desarrollar a cabalidad, así no haya tenido información en muchas ocasiones de los informes semanales que debían enviar los interventores. El seguimiento se realizó desde el inicio hasta el final de la pasantía debido a que semana a semana se le reportaba al Gerente del Convenio 3203 de 2009 los estados y observaciones pertinentes de cada una de las interventorías que se tenían bajo la responsabilidad. Todos los viernes de cada semana, a más tardar 6:00 pm, se le enviaba al Gerente del Convenio y a la secretaria los cuadros correspondientes actualizados a la fecha donde se realizaban el seguimiento a cada una de las interventorías sin omitir detalles ni observaciones formulada por el interventor.

Se pudo conocer aquellos requisitos que se debían cumplir en los trabajos concernientes al constructor y al interventor de obra, porque en gran parte la labor del trabajo de la pasantía estuvo ceñida a estos parámetros primordiales. Aquella labor de realizar la revisión de la documentación necesaria para la liquidación de los contratos de interventoría no se llevo satisfactoriamente producto de la irresponsabilidad de los interventores que no cumplían con el envío de toda la documentación necesaria para la liquidación. Además, se deba frecuentemente el caso de que a cierta fecha se está aun esperando informes semanales atrasados mientras que los trabajos en la zona de influencia ya se habían terminado y el contrato de interventoría estaba en el proceso de liquidación. Para poder hacer frente a esta problemática, de la actualización de los datos, se decidió enviar solicitudes vía correo electrónico a los respectivos interventores; sin embargo, muchas de estas solicitudes no gozaron una respuesta positiva por parte de todos los interventores. Este agravante puso en tela de juicio el compromiso que muchos interventores llegaron a tener con el Convenio 3203 de 2009.

La experiencia vivida en las horas de pasantía fue grandiosa y muy gratificante, se formó parte de un gran grupo de trabajo que no sólo comprendió el Convenio 3203 de 2009 sino también la presencia de dos (2) convenios más, el Convenio 1589 de 2010 y el Convenio 1590 de 2010; la relación de estas tres (3) convenios fue tan grata que en lo posible trataban en muchas ocasiones colaborar mutuamente, más que todo en aquellos aspectos relacionados con los trabajos de oficina, y fue este detalle el que hacía de la oficina de trabajo, por cierto pequeña, un ambiente propicio y agradable para realizar cada uno de los trabajos que se ejecutaban.

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 80. (28, octubre, 1993). Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá D.C., 1993.

COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1150. (16, julio, 2007). Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dicta otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos. Bogotá D.C., 2007.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA. Acuerdo No 064. (26, agosto, 2008). Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca. Popayán, Cauca. 2008.

COLOMBIA. INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS. Manual de interventoría. Bogotá D.C., Versión 2010.

ANEXOS

ANEXO A
MSE-FR-07 ACTA RECIBO PARCIAL DE
OBRA



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROCESO, SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA**

CÓDIGO	MSE-FR-07
VERSIÓN	2
PÁGINA	1 DE 1

UNIDAD EJECUTORA _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL _____ ACTA Nº _____ VALOR BÁSICO ACTA: _____ PERIODO MES _____

FECHA DE ELABORACIÓN DD MM AA

CONTRATO No : _____	PLAZO INICIAL: _____	PLAZO ACUMULADO: _____
OBJETO: _____	FECHA DE INICIACION: _____	FECHA DE SUSPENSIÓN: _____
CONTRATISTA: _____	FECHA DE REANUDACIÓN: _____	FECHA DE VENCIMIENTO: _____
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : _____	LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): _____	VALOR INICIAL (incluido IVA) : _____
INTERVENTOR: _____		VALOR ADICIÓN No.1 : _____
GESTOR TECNICO DE CONTRATO: _____	VALOR TOTAL ACUMULADO: _____	VALOR TOTAL EN ADICIONES: _____

No. DE ORDEN	GRUPO DE AJUSTE	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. _____ de fecha _____		OBRA EJECUTADA				
		GRAL.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
											CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	

Subtotal básico obras															
Provisión (PAGA, Obras Complementarias y Ajustes)															
Valor Básico (Obras, Provisiones)															
I.V.A. Obras (16% , sobre utilidad)															
Valor Total Obra incluye I.V.A.															
Valor Estudios y Diseños															
Reembolso Gestion Social Ambiental del P.A.G.A															
I.V.A. (Estudios y Diseños+Reembolso, 16%)															
Valor Total Estudios y Diseños + Reembolso															
Valor Total Básico Acta															
Valor Total I.V.A Acta															
VALOR TOTAL ACTA															

AIU () % Utilidad () %

% Amortización: _____

% Honorarios: _____

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA	VR. ACUMULADO
E		
SB		
B		
P		
OA		
SCT		
OV		
OAM		
T		

RESUMEN GRUPOS DE AJUSTE (si aplica)

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR ACUMULADO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
N		

Saldo básico por ejecutar : _____

VALOR BÁSICO EN LETRAS: _____

El recibo por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firman

NOTA:

- 1: El Interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
- 2: Las cantidades y valores consignados en la presente Acta son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría.
- 3: El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura

Firma _____
Nombre : **REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**
Contratista

Firma _____
Nombre: **REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**
Interventor

Matricula No.: _____
Original: Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO B
MSE-FR-07.1 HOJA DE RUTA Y ORDEN PAGO
DE ACTA PARCIAL DE OBRA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROCESO, SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN PAGO DE ACTA PARCIAL DE OBRA () ACTA DE AJUSTE ()

CÓDIGO	MSE-FR-07-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA _____	DIRECCIÓN TERRITORIAL _____	ACTA Nº _____	VALOR BÁSICO ACTA: _____	PERIODO MES _____							
				FECHA DE ELABORACIÓN DD MM AA							
<table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">DD</td> <td style="width: 30px;">MM</td> <td style="width: 30px;">AA</td> </tr> </table>			DD	MM	AA						
DD	MM	AA									
FECHA DE PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA AL INTERVENTOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	FIRMA DE QUIEN RECIBE _____							
FECHA DE DEVOLUCION POR PARTE DEL INTERVENTOR (EN CASO DE REQUERIRSE)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	FIRMA DE QUIEN RECIBE _____							
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL INTERVENTOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	FIRMA DE QUIEN RECIBE _____							
FECHA DE APROBACION POR PARTE DEL INTERVENTOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	FIRMA DE QUIEN RECIBE _____							
FECHA DE PRESENTACION AL GESTOR TECNICO DE PROYECTO POR EL INTERVENTOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	FIRMA DE QUIEN RECIBE _____							
FECHA DE APROBACION POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	FIRMA DE QUIEN RECIBE _____							
CAUSAS GENERALES: _____											
<table border="1" style="width: 100%; height: 40px;"> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> <tr><td> </td></tr> </table>											

ORDEN PAGO DE ACTA PARCIAL DE OBRA

CONTRATO No : _____ DE _____ NIT. _____	PLAZO INICIAL: _____	PLAZO ACUMULADO: _____
OBJETO: _____	FECHA DE INICIACION: _____	FECHA DE VENCIMIENTO: _____
CONTRATISTA: _____ LOCALIZACIÓN (RUTA Y TRAMO): _____	VALOR INICIAL (incluido IVA) : _____	VALOR ADICIÓN No. : _____
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : _____ INTERVENTOR: _____	VALOR TOTAL ACUMULADO: _____	VALOR TOTAL EN ADICIONES: _____
GESTOR TECNICO DEL CONTRATO: _____		

Revisión Aritmética Gestór Técnico de Proyecto: _____, Gestor Técnico de Contrato: _____

Firma _____

Nombre :
JEFE UNIDAD EJECUTORA (ORDENADOR DEL PAGO)
 Matricula No. :

ANEXO C
MSE-FR-10 ACTA MODIFICACIÓN DE
CANTIDADES DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL _____ ACTA No: _____

POR CANTIDADES DE OBRA FECHA DE ELABORACIÓN DD _____ MM _____ AA _____

POR CONTRATO ADICIONAL

CONTRATO DE OBRA No: _____	PLAZO INICIAL: _____	PLAZO ACUMULADO: _____
OBJETO: _____	FECHA DE INICIACION: _____	FECHA DE SUSPENSIÓN: _____
CONTRATISTA: _____	FECHA DE REANUDACIÓN: _____	FECHA DE VENCIMIENTO: _____
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: _____	VALOR INICIAL (incluido IVA): _____	VALOR ADICIÓN No.1: _____
INTERVENTOR: _____	VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO: _____	VALOR TOTAL DE ADICIONES: _____

No.DE ORDEN	ITEM DE DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICACIONES				EJECUCION TOTAL ACUMULADA		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR		PRESENTES		No. de fecha			
									ACTA No.	FECHA						
		GR.	PART.	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR			CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR

Ajuste por Actas de Modificación:

VALOR BÁSICO:	
VALOR TOTAL AJUSTES, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS:	
VALOR TOTAL BÁSICO DEL CONTRATO:	
VALOR TOTAL AJUSTES, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS ACTUALIZADAS ANTERIORES:	
VALOR TOTAL MODIFICACIONES PRESENTES:	
SALDO AJUSTES, OBRAS ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS:	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN: (campo obligatorio)

NOTA: Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma: _____ Nombre: _____ Representante Legal o Apoderado Contratista Matricula No. : _____	Firma: _____ Nombre: _____ Representante Legal o Apoderado Interventoria Matricula No. : _____
--	--

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Ordenador del Pago con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista e Interventoría de acuerdo con lo estipulado legal y contractualmente.

Firma _____ Nombre: _____ Jefe Unidad Ejecutora Matricula No.: _____		VoBo. _____ Nombre: _____ Gestor Técnico de Contrato
---	--	--

ANEXO D
MSE-FR-17 ACTA DE SUSPENSION OBRA
MODIFICADO

ANEXO D

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	CÓDIGO	MSE-FR-17		
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	VERSIÓN	2		
	MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN No. <input type="checkbox"/> O AMPLIACION DE LA SUSPENSION <input type="checkbox"/> DEL CONTRATO DE OBRA	PÁGINA	1	DE	3
UNIDAD EJECUTORA: _____	FECHA	DD	MM	AA	
DIRECCION TERRITORIAL _____					

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el contratista y/o el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
- Plazo de la suspensión solicitada.

En consecuencia el contratista de obra suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.

2) El interventor del contrato como representante del INVÍAS hará el análisis técnico-jurídico de las razones por las cuales se solicita la presente suspensión del contrato de obra, y será solidariamente responsable, lo cual refrendará con su firma.

CONTRATO No

_____ (Número de contrato) _____ (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

_____ (Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ _____

(Indique el valor inicial en números)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO _____

DE _____ DE _____


PLAZO INICIAL DEL CONTRATO _____

(Indique en este espacio el número de días o meses pactado inicialmente)


CONTRATOS ADICIONALES (\$)	TIEMPO (meses)


(Indique los adicionales en valor)

(Indique los adicionales en tiempo)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	CÓDIGO	MSE-FR-17				
	PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA ACTA DE SUSPENSION No. <input type="checkbox"/> O AMPLIACION DE LA SUSPENSION <input type="checkbox"/> DEL CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN	2				
		PÁGINA	3	DE	3		
<p>El presente documento se registrá por las disposiciones que regulan el contrato principal y las siguientes:</p> <p>1) Los motivos de alteración debidamente comprobados que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo de las obras y de su Interventoría, no son imputables a las partes contratantes.</p> <p>2) EL CONTRATISTA se obliga a mantener vigente la garantía única y el seguro constituidos en el contrato No. El incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de las multas correspondientes.</p> <p>3) La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.</p> <p>4) Los trabajos se reanudarán automáticamente, en la fecha prevista de reanudación o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión. En el evento en que se reanude el contrato de obra antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reanudación suscrita por el contratista y el interventor y se remitirá a la Unidad ejecutora respectiva, para su refrendación.</p>							
<p>NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO</p> <p>FECHA DE SUSPENSIÓN _____ DE _____ DE _____ <small>(Día) (Mes) (Año)</small></p> <p>TIEMPO DE SUSPENSION _____ <small>(Indique en este espacio los días o meses de solicitud de la suspensión del contrato)</small></p> <p>PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO _____ <small>(Indique en este espacio los días meses transcurridos desde el inicio del contrato)</small></p> <p>FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN _____ DE _____ DE _____ <small>(Día) (Mes) (Año)</small></p> <p>NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: _____ DE _____ DE _____ <small>(Indique en este espacio la nueva fecha de vecimiento del contrato)</small></p>							
<p>EL CONTRATISTA, LIBRE, Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR STAND BY DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS, DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS Y MAQUINARIA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE MAQUINARIA, EQUIPO O PERSONAL Y DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL CONTRATISTA ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.</p>							
<p>NOTA: 1. LA REANUDACION SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.</p> <p>Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron a los _____ () <small>(Día en letras)</small></p> <p>días del mes de _____ de _____</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> <p>Firma _____</p> <p><small>Nombre</small></p> <p>Representante legal o su Apoderado</p> <p>Contratista</p> <p>Matrícula No.</p> </td> <td style="width: 50%; border: none;"> <p>Firma _____</p> <p><small>Nombre</small></p> <p>Representante legal o su Apoderado</p> <p>Interventoría</p> <p>Matrícula No.</p> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 20px;"> Firma: _____ Nombre: _____ Funcionario Facultado para Suscribir el Contrato Matrícula No. _____ </p> <p><small>Original : Archivo de Gestion Contractual (Subdirección Administrativa) Copias: Unidad Ejecutora, Contratista (consultor), Interventor y Direccion Territorial</small></p>						<p>Firma _____</p> <p><small>Nombre</small></p> <p>Representante legal o su Apoderado</p> <p>Contratista</p> <p>Matrícula No.</p>	<p>Firma _____</p> <p><small>Nombre</small></p> <p>Representante legal o su Apoderado</p> <p>Interventoría</p> <p>Matrícula No.</p>
<p>Firma _____</p> <p><small>Nombre</small></p> <p>Representante legal o su Apoderado</p> <p>Contratista</p> <p>Matrícula No.</p>	<p>Firma _____</p> <p><small>Nombre</small></p> <p>Representante legal o su Apoderado</p> <p>Interventoría</p> <p>Matrícula No.</p>						

ANEXO E
MSE-FR-17.1 ACTA DE SUSPENSION
MODIFICADO PARA INTERVENTORIA

ANEXO E	 <p> MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN No. <input type="checkbox"/> O AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> CONTRATO DE INTERVENTORIA </p>	CÓDIGO	MSE-FR-17-1										
		VERSIÓN	2										
		PÁGINA	1	DE	3								
UNIDAD EJECUTORA: _____		FECHA	DD	MM	AA								
DIRECCION TERRITORIAL _____													
GRADO DE RESPONSABILIDAD													
<p>1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato de interventoría. - Plazo de la suspensión solicitada. <p>En consecuencia el interventor suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reanudar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo su responsabilidad.</p> <p>2) El Gestor Técnico de Contrato verificará que las razones por las cuales se solicita la presente suspensión, debidamente soportadas, queden plenamente justificadas ante la Entidad, y lo refrendará con su firma.</p>													
NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE OBRA													
FECHA DE SUSPENSIÓN		_____ DE _____ DE _____	<small>(Día)</small>	<small>(Mes)</small>	<small>(Año)</small>								
TIEMPO DE SUSPENSIÓN													
(Indique en este espacio los días o meses de solicitud de la suspensión del contrato)													
CONTRATO No.		_____	_____										
		<small>(Número de contrato)</small>	<small>(Año de suscripción)</small>										
OBJETO:													
ANTECEDENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA													
CONTRATO No.		_____	_____										
		<small>(Número de contrato)</small>	<small>(Año de suscripción)</small>										
OBJETO:													
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ _____	<small>(Indique el valor inicial en números)</small>										
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO													
_____		DE	_____		DE								
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO													
(Indique en este espacio el número de días o meses pactado inicialmente)													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CONTRATOS ADICIONALES (\$)</th> <th style="width: 50%;">TIEMPO (meses)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			CONTRATOS ADICIONALES (\$)	TIEMPO (meses)									
CONTRATOS ADICIONALES (\$)	TIEMPO (meses)												
<small>(Indique los adicionales en valor)</small>			<small>(Indique los adicionales en tiempo)</small>										

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS	CÓDIGO	MSE-FR-17-1		
	MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE SUSPENSIÓN No. <input type="checkbox"/> O AMPLIACION DE LA SUSPENSION CONTRATO DE INTERVENTORIA	VERSIÓN	2		
		PÁGINA	3	DE	3

El presente documento se registrá por las disposiciones que regulan el contrato principal y las siguientes:

- 1) Los motivos de alteración debidamente comprobados que imposibilitan de manera temporal, el normal desarrollo del contrato de interventoría, no son imputable a las partes contratantes.
- 2) EL INTERVENTOR se obliga a mantener vigente la garantía única constituida en el contrato No. . El incumplimiento de esta obligación acarreará la aplicación de las multas correspondientes.
- 3) La presente suspensión se perfecciona con la suscripción por las partes.
- 4) Los trabajos se reanudarán automáticamente, en la fecha prevista de reanudación o en fecha anterior si cesan las causales de suspensión. En el evento en que se reanude el contrato de interventoría antes de la fecha prevista, se debe elaborar acta de reanudación suscrita por el interventor y gestor técnico de contrato y se remitirá a la Unidad ejecutora respectiva.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FECHA DE SUSPENSIÓN _____ **DE** _____ **DE** _____
(Día) (Mes) (Año)

TIEMPO DE SUSPENSION _____
(Indique en este espacio los días o meses de solicitud de la suspensión del contrato)

PLAZO FALTANTE DEL CONTRATO _____
(Indique en este espacio los días meses transcurridos desde el inicio del contrato)

FECHA PREVISTA DE REANUDACIÓN _____ **DE** _____ **DE** _____
(Día) (Mes) (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO: _____ **DE** _____ **DE** _____
(Indique en este espacio la nueva fecha de vecimiento del contrato)

EL INTERVENTOR, LIBRE, Y ESPONTÁNEAMENTE RENUNCIA EXPRESAMENTE, EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO, A RECLAMAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE MAYORES COSTOS GENERADOS POR: LUCRO CESANTE Y/O DAÑO EMERGENTE; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR INTERRUPCIÓN DE SECUENCIA CONSTRUCTIVA; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR STAND BY DE EQUIPOS Y DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR DISPONIBILIDAD DE PERSONAL, EQUIPOS; DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR CANTIDAD DE DESPLAZAMIENTOS Y/O TRANSPORTE DE EQUIPOS O PERSONAL Y DESEQUILIBRIO ECONÓMICO POR MAYOR PERMANENCIA Y DISPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DE LA EMPRESA, TODA VEZ QUE EL INTERVENTOR ES ENTERAMENTE LIBRE PARA DISPONER DE LOS RECURSOS MENCIONADOS.

NOTA:

1. LA REANUDACION SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.

Para constancia de lo anterior, firman los que en ella intervinieron a los _____ ()
(Día en letras)

días del mes de _____ de _____

Firma _____

Nombre

Representente legal o su Apoderado

Interventoría

Matrícula No.

Vo. Bo. Firma

Nombre

Gestor Técnico de Contrato

Matrícula No.

Firma: _____

Nombre:


Funcionario facultado para suscribir el contrato

Matrícula No.

Original : Archivo de Gestion Contractual (Subdirección Administrativa)

Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Direccion Territorial

ANEXO F
MSE-FR-18 ACTA DE REANUDACION DEL
CONTRATO DE OBRA

ANEXO F			
	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MSE-FR-18
		VERSIÓN	2
	PÁGINA	1	DE
UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCION TERRITORIAL _____			
En _____ ; a los _____ días del mes _____ de _____ <small>(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión))</small> se reunieron _____ en representación <small>Nombre del representante legal o apoderado de la firma contratista)</small> del contratista, _____ representante legal de la Interventoría. <small>(Nombre del representante legal o apoderado de la Interventoría)</small> con el fin de reanudar el contrato, suspendido mediante Acta de suspensión No. _____ y fecha _____ considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.			
CONTRATO No. _____ DE _____ <small>(Número de contrato) (Año de suscripción)</small>			
OBJETO DEL CONTRATO _____ <small>(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)</small>			
VALOR ACTUAL \$ _____ <small>(Indique el valor actual del contrato en números)</small>			
FECHA DE SUSPENSION _____ DE _____ DE _____ <small>(Día) (Mes) (Año)</small>			
PLAZO DE SUSPENSION _____ <small>(Indique el tiempo durante el cual el contrato estuvo suspendido, especificando meses y/o días)</small>			
FECHA DE REANUDACIÓN _____ DE _____ DE _____ <small>(Día) (Mes) (Año)</small>			
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____ <small>(Día) (Mes) (Año)</small>			
NOTA: 1. SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA LA PRESENTE ACTA DE REANUDACIÓN, CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.			
Para constancia de lo anterior, firman la presente los que en ella intervinieron a los _____ <small>(Día en letras)</small> días del mes de _____ de _____			
Firma _____ Nombre _____ Contratista o Apoderado Matrícula No. _____		Firma _____ Nombre _____ Interventor o Apoderado Matrícula No. _____	
Firma: _____ Nombre: _____ Funcionario facultado para suscribir el contrato Matrícula No. _____			
Original: Archivo de Gestión Contractual (St)			
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial			

ANEXO G
MSE-FR-18.1 ACTA DE REANUDACION DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

ANEXO G

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARIA GENERAL TECNICA
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A
PROYECTOS
ACTA DE REANUDACIÓN DEL CONTRATO DE
INTERVENTORIA

CÓDIGO	MSE-FR-18-1		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: _____
 DIRECCION TERRITORIAL _____

En _____ ; a los _____ días del mes _____ de _____
(Indique en este espacio el día en que se efectúa la reunión, en letras y números (Indique el mes y año en el cual se efectúa la reunión))
 se reunieron _____ en representación
Nombre del representante legal o delegado de la firma contratista)

(Nombre del representante legal o apoderado de la Interventoría)
 _____ Gestor Técnico de Contrato, con el fin de reanudar

(Indique el nombre del Gestor Técnico de Contrato)

el contrato, suspendido mediante Acta de suspensión No. _____ y fecha _____
 considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

CONTRATO No. _____ DE _____
(Número de contrato) (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO _____
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

VALOR ACTUAL \$ _____
(Indique el valor actual del contrato en números)

FECHA DE SUSPENSION _____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE SUSPENSION _____
(Indique el tiempo durante el cual el contrato estuvo suspendido, especificando meses y/o días)

FECHA DE REANUDACIÓN _____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO _____ DE _____ DE _____
(Día) (Mes) (Año)

NOTA:
 1. SE ENTIENDE DEBIDAMENTE LEGALIZADA LA PRESENTE ACTA DE REANUDACIÓN, CON LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES QUE CUBREN LA NUEVA VIGENCIA DE LOS AMPAROS RESPECTIVOS.

Para constancia de lo anterior, firman la presente los que en ella intervinieron a los _____
(Día en letras)
 días del mes de _____ de _____

Firma _____
 Nombre _____
 Interventor o Apoderado
 Matrícula No. _____

Firma _____
 Nombre _____
 Gestor Técnico de Contrato
 Matrícula No. _____

Firma: _____
 Nombre: _____
 Funcionario facultado para suscribir el contrato
 Matrícula No. _____

Original: Archivo de Gestión Contractual (St)
 Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO H
MSE-FR-27 ACTA DE LIQUIDACION OBRA -
INTERVENTORIA

ANEXO H



MINISTERIO DE TRANSPORTE
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
 MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
 ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA No:

CÓDIGO	MSE-FR-27
VERSIÓN	2
PAGINA	1 DE 2

FECHA DD MM AA

UNIDAD EJECUTORA _____ DIRECCION TERRITORIAL _____

CONTRATO No: _____ DE _____

En la ciudad _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, se reunieron los siguientes: _____ Como representante legal o su apoderado de la firma contratista y por el INVIAS (funcionario competente para liquidar) _____ con NIT _____, con el fin de efectuar la liquidación del contrato _____ No. _____ del año _____, en cumplimiento de la Resolución de Liquidación vigente.

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIACIÓN:

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1							
2							
3							
4							
TOTAL							

FECHA DE VENCIMIENTO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES INCLUIDO IVA:

CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN (ADICIONAL / PRÓRROGA)	VALOR
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		\$

VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Discriminados así:	
Valor total de la obra básica:	\$
Valor total de los Ajustes:	\$
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$

COMENTARIOS:

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor por Actas Obra básica:	\$
Valor por Ajustes:	\$
Valor IVA pagado:	\$
VALOR TOTAL PAGADO:	\$

COMENTARIOS:

VALOR POR: ()% U: ()% IVA: ()%:

Valor correspondiente de IVA: \$ _____

Valor pagado por IVA: \$ _____

ANTICIPO PAGO ANTICIPADO

Valor Concedido \$ _____

Valor Amortizado y/o Legalizado \$ _____



Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE OBRA No:

CÓDIGO	MSE-FR-27		
VERSION	2		
PAGINA	2	DE	2

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
Valor total ejecutado por actas parciales de Obra	\$	
Valor total pagado por actas parciales de obra		\$
Valor total ajustes	\$	
Valor pagado por ajustes		\$
Valor correspondiente a IVA	\$	
Valor pagado por IVA		\$
SUMAS IGUALES:	\$	\$

SALDO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. _____ FECHA: _____ \$ _____

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O INVIA \$ _____
POR CONCEPTO DE: _____

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Original del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Obra	
2	Fotocopia del Acta Final de Obra	
3	Fotocopia del Acta de Ajuste definitivo	
4	Original de la relación de pagos de fecha	
5	Original del anexo de Modificación a la garantía que ampara el cumplimiento, el pago de salarios, Prestaciones Sociales, la correcta inversión del anticipo ó pago anticipado y estabilidad de obra.	
6	Copia del anexo de modificación a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	
7	Oficio de aprobación de las garantías y del seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	
8	Constancia expedida por el Interventor sobre la verificación de los pagos por parte del contratista a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los _____ () días del mes de _____

de _____
(Año de finalización)

(Mes en que se firma el acta)

Firma _____

Nombre:

Representante Legal o Apoderado

Contratista

Matrícula No.:

Revisión Gestor Técnico de Proyecto

Firma: _____

Nombre :

Nombre :

Matrícula No. :

Funcionario Competente del INVIAS

Matrícula No. :

Proyectó y Elaboró Interventor: _____

Revisó: Abogado Unidad Ejecutora _____

Fecha: _____

Original : Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)

Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

ANEXO I
MSE-FR-27.1 ACTA DE LIQUIDACION
INTERVENTORIA



ANEXO I

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
 SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA No:

CÓDIGO	MSE-FR-27-1		
VERSION	2		
PAGINA	1	DE	2

UNIDAD EJECUTORA _____ DIRECCION TERRITORIAL _____ FECHA DD MM AA

CONTRATO No: _____ DE _____

En la ciudad _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, se reunieron los siguientes:
 _____ Como representante legal o su apoderado de la firma interventora y por el INVIA..(funcionario competente para liquidar), con
 Nit....., con el fin de efectuar la liquidación del contrato No. _____ del año _____, en cumplimiento de la Resolución de
 Liquidación vigente.

OBJETO DEL CONTRATO:

FECHA DE INICIACIÓN:

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.			FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
	S	AS		DESDE	HASTA		
1							
2							
3							
4							
TOTAL							

FECHA DE VENCIMIENTO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES INCLUIDO IVA:

CONTRATO No.	DESCRIPCIÓN (ADICIONAL / PRORROGA)	VALOR
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
		\$
VALOR TOTAL CONTRATO CON IVA:		\$

VALOR EJECUTADO POR EL INTERVENTOR:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Discriminados así:	
Valor básico:	\$
Valor IVA:	\$
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$

COMENTARIOS:

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor básico:	\$
Valor IVA pagado:	\$
VALOR TOTAL PAGADO:	\$

COMENTARIOS:

VALOR POR; (AIU): () % U: () % IVA: () %:

Valor correspondiente de IVA: \$ _____

Valor pagado por IVA: \$ _____

ANTICIPO **PAGO ANTICIPADO**

Valor Concedido \$ _____

Valor Amortizado y/o Legalizado \$ _____



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

VERSION	MSE-FR-27-1		
	2		
PAGINA	2	DE	2

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES	
Valor total ejecutado por actas de pago	\$	
Valor total pagado por actas de pago		\$
Valor correspondiente a IVA	\$	
Valor pagado por IVA		\$
SUMAS IGUALES:	\$	\$

SALDO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. _____ FECHA: _____ \$ _____

SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR o INVIAS \$ _____

POR CONCEPTO DE: _____

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Original del Acta de Entrega y Recibo Final del Contrato de Interventoría	
2	Fotocopia del Acta Final de Interventoría	
3	Original de la relación de pagos de fecha	
4	Original del anexo de Modificación a la garantía que ampara el cumplimiento, el pago de salarios, Prestaciones Sociales, la correcta inversión del anticipo ó pago anticipado y calidad del servicio.	
7	Constancia expedida por el Gestor Técnico de Contrato sobre la verificación de los pagos por parte del contratista a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.	

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los _____ () días del mes de _____

de _____
(Año de finalización)

(Mes en que se firma el acta)

Firma _____

Nombre:

Representante Legal o Apoderado

Interventoría

Matrícula No.:

Revisión Gestor Técnico de Contrato

Firma: _____

Nombre :

Nombre :

Matrícula No. :

Funcionario Competente del INVIAS

Matrícula No. :

Proyectó y Elaboró Gestor Técnico de Contrato: _____


Revisó: Abogado Unidad Ejecutora _____

Fecha: _____

Original : Archivo de Gestión Contractual (Subdirección Administrativa)

Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería

ANEXO J
MSE-FR-19 SOLICITUD DE ADICION Y
PRORROGA OBRA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PROCESO SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS CONTRATOS DE OBRA SOLICITUD DE ADICIÓN Y / O PRÓRROGA FORMATO MSE-FR-19	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA	MSE-FR-19 2 2 DE 2		
	CONTRATISTA _____ <small>(Escriba el nombre o razón social del contratista)</small>				
	INTERVENTOR _____ <small>(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)</small>				
GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO _____ <small>(Escriba el nombre del Gestor Técnico de contrato)</small>					
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO _____ <small>(Escriba el nombre del Gestor Técnico de proyecto)</small>					
B. OBJETO El presente documento tiene por objeto solicitar al Jefe de la Unidad Ejecutora _____ al contrato anteriormente citado de _____ <small>(Indique en este espacio si es solicitud de adición o prórroga)</small> <small>Indique el valor de la adición o el plazo de la prórroga solicitada)</small>					
C. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE OBRA Hasta el _____ de _____ la obra presentaba un avance físico ejecutado del _____ % <small>(mes)</small> <small>(año)</small> <small>(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real a la fecha de corte)</small> contra el avance programado del _____ % <small>(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes de corte)</small>					
D. AVANCE FINANCIERO Valor acumulado del contrato \$ _____ Valor facturado a _____ de _____ \$ _____ Valor anticipo amortizado _____ <small>(mes)</small> <small>(año)</small> Saldo por ejecutar: \$ _____ Valor anticipo por amortizar _____					
E. CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA SOLICITUD 					
Nota: 1. Para el caso de adición se debe anexar el Acta de Modificación y la Reprogramación de inversiones correspondientes. 2. Para el caso de prórroga, se debe anexar la Reprogramación de inversiones correspondiente.					
Firma _____ Nombre: Representante Legal o Apoderado Contratista Matrícula No.		Firma _____ Nombre: Representante Legal o Apoderado Interventoría Matrícula No.			
Vo.Bo.Firma _____ Nombre: Gestor Técnico de Contrato Matrícula No.		Vo.Bo.Firma _____ Nombre: Gestor Técnico de Proyecto Matrícula No.			
Firma: _____ Nombre: Vo. Bo. Jefe Unidad Ejecutora Matrícula No.					
<small>Original : Archivo Gestión Contractual (Subdirección Administrativa) Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial</small>					

ANEXO K
MSE-FR-19.1 SOLICITUD DE ADICION Y
PRORROGA DE INTERVENTORIA

ANEXO K	 <p>MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SECRETARIA GENERAL TECNICA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PROCESO SUPERVISION, EJECUION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS CONTRATO DE INTERVENTORIA SOLICITUD DE ADICIÓN Y / O PRÓRROGA</p>	CÓDIGO	MSE-FR-19-1		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	2
UNIDAD EJECUTORA:	_____	FECHA	DD	MM	AA
DIRECCION TERRITORIAL	_____				
ADICIÓN <input type="checkbox"/>			PRÓRROGA <input type="checkbox"/>		
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
<p>1. Mediante la suscripción de la presente acta de adición o prórroga, el interventor y el Gestor Técnico de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <p>1.1. Valor actual del contrato. 1.2. Valor facturado hasta la fecha. 1.3. Valor anticipo 1.4. Valor anticipo amortizado. 1.5. Valor anticipo por amortizar. 1.6. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de la adición o prórroga del contrato.</p> <p>2. El Gestor Técnico de Contrato presentará las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato de interventoría, plenamente justificadas ante la administración.</p> <p>3. El Jefe de la Unidad Ejecutora respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar estar conforme con la adición o prórroga, previa refrendación de la solicitud por el Gestor Técnico de Contrato y de Proyecto.</p>					
A. ANTECEDENTES					
CONTRATO No. _____		DE	INTERVENTORIA		
<small>(Número de contrato)</small>			<small>(Año de suscripción)</small>		
OBJETO DEL CONTRATO _____					
<small>(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)</small>					
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO _____					
<small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>					
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO		DE	DE		
<small>(Día)</small>	<small>(Mes)</small>	<small>(Mes)</small>	<small>(Año)</small>		
PRORROGAS					
CONTRATO ADICIONAL No.		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)			
_____		_____			
_____		_____			
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION					
ACTAS No.		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)			
_____		_____			
_____		_____			
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO		DE	DE		
<small>(Día)</small>	<small>(Mes)</small>	<small>(Mes)</small>	<small>(Año)</small>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ _____			
		<small>(Indique el valor del contrato suscrito en números)</small>			
VALOR ADICIONES					
CONTRATO ADICIONAL No.		VALOR (\$)			
_____		_____			
_____		_____			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO		\$ _____			
		<small>(Indique el valor acumulado del contrato en números)</small>			



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARIA GENERAL TECNICA
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROCESO SUPERVISION, EJECUION Y SEGUIMIENTO A
CONTRATO DE INTERVENTORIA
SOLICITUD DE ADICIÓN Y / O PRÓRROGA

CÓDIGO	MSE-FR-19-1		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	2	DE	2

CONTRATISTA _____
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR _____
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO _____
(Escriba el nombre del Gestor Técnico de Contrato)

B. OBJETO
 El presente documento tiene por objeto solicitar al Jefe de la Unidad Ejecutora _____
 al contrato anteriormente citado de _____

(Indique en este espacio si es solicitud de adición o prórroga) _____ Indique el valor de la adición o el plazo de la prórroga solicitada) _____

C. AVANCE FINANCIERO

Valor acumulado del contrato \$ _____

Valor facturado a _____ de _____ de _____ \$ _____ Valor anticipo amortizado _____
(mes) (año)

Saldo por ejecutar: \$ _____ Valor anticipo por amortizar _____

D. CONCEPTO DEL GESTOR TÉCNICO DE CONTRATO

Nota:

2. Para el caso de prórroga, se debe anexar la Reprogramación de inversiones correspondiente.

3. Anexar el Acta de Modificación de Costos cuando se trate de solicitud de adición y prórroga.

Firma _____
 Nombre: _____
 Representante Legal o Apoderado
 Interventoría
 Matrícula No. _____

Firma _____
 Nombre: _____
 Gestor Técnico de Contrato
 Matrícula No. _____

Vo.Bo.Firma _____
 Nombre: _____
 Gestor Técnico de Proyecto
 Matrícula No. _____

Firma: _____
 Nombre: _____
 Vo. Bo. Jefe Unidad Ejecutora
 Matrícula No. _____

ANEXO L
MSE-FR-08 ACTA DE AJUSTE



MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
PROCESO, SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE AJUSTES

CÓDIGO	MSE-FR-08		
VERSIÓN	2		
PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL _____ ACTA DE AJUSTE N° _____ PROVISIONAL _____ DEFINITIVA _____
 FECHA DE ELABORACIÓN DD MM AA

CONTRATO DE OBRA No: _____ OBJETO: _____ CONTRATISTA: _____ CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: _____ INTERVENTOR: _____	PLAZO INICIAL: _____ PLAZO ACUMULADO: _____ FECHA DE INICIACION: _____ FECHA DE SUSPENSIÓN: _____ FECHA DE REANUDACIÓN: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____ VALOR INICIAL (incluido IVA): _____ VALOR ADICIÓN No.1: _____ VALOR TOTAL CTO. ACUMULADO: _____ VALOR TOTAL ADICIONES: _____
---	--

DATOS ESPECIFICOS

MES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA _____
 OBRA _____ SECTOR _____
 ABSCISAS _____ TRAMO Long (Km.) _____

A los _____ () días del mes de _____ de _____ se reunieron _____ en representación de la Interventoría y _____ en representación del Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta de los ajustes que se detallan a continuación:

GRUPO DE AJUSTE	lo FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN	I PRESENTE ACTA Mes utilizado	FACTOR DE AJUSTE I/lo	A VALOR BASICO	B VALOR BASICO A AMORTIZAR	A-B VALOR BASICO A AJUSTAR	VALOR AJUSTADO	VALOR AJUSTE EN EL MES	VALOR AJUSTES ACUMULADOS TOTALES
TOTALES									
				MENOS VALOR ACTA AJUSTE PROVISIONAL		VALOR POR PAGAR :			
				PORCENTAJE AMORTIZADO _____ (%) (tres decimales)		VALOR IVA			
						VALOR TOTAL			

El valor total por ajustes en el mes es: _____
 (\$ _____)

NOTA: Los índices deben ser definitivos. si al momento de elaborarse el Acta, la publicación de los Indices de ajuste por parte del DANE presenta un atraso mayor de tres meses, se podrá elaborar un acta provisional.
 Por valor básico del contrato para efectos del cálculo de ajustes se entiende el valor de la obra al cierre del proceso de selección excluyendo el IVA y las provisiones para ajustes y obras complementarias (incluidas las obras complementarias del PAGA).

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma _____	Firma _____
Nombre: _____	Nombre: _____
Representante Legal o Apoderado	Representante Legal o Apoderado
Contratista	Interventoria
Matricula No. : _____	Matricula No. : _____

Revisión Aritmetica y Documental: Gestor Técnico de Proyecto

ANEXO M
MSE-FR-08.1 ACTA DE AJUSTE



ANEXO M

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
SECRETARIA GENERAL TECNICA
PROCESO, SUPERVISION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
ACTA DE AJUSTES

Table with 2 columns: Field (CÓDIGO, VERSIÓN, PÁGINA) and Value (MSE-FR-08-1, 2, 1 DE 1)

UNIDAD EJECUTORA _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL _____ ACTA DE AJUSTE Nº _____ PROVISIONAL _____ DEFINITIVA _____
FECHA DE ELABORACIÓN DD MM AA

CONTRATO DE OBRA No: _____ PLAZO INICIAL: _____ PLAZO ACUMULADO: _____
OBJETO: _____ FECHA DE INICIACION: _____ FECHA DE SUSPENSION: _____
CONTRATISTA: _____ FECHA DE REANUDACION: _____ FECHA DE VENCIMIENTO: _____
CONTRATO DE INTERVENTORIA No: _____ INTERVENTOR: _____ VALOR INICIAL (incluido IVA): _____ VALOR ADICION No.1: _____
VALOR TOTAL CTO. VALOR TOTAL
ACUMULADO: _____ ADICIONES: _____

DATOS ESPECIFICOS

MES DE EJECUCION DE LA OBRA _____
OBRA _____ SECTOR _____
ABSCISAS _____ TRAMO Long (Km.) _____

A los _____ () días del mes de _____ de _____ se reunieron _____ en representación de la Interventoría y _____ en representación del Contratista, para dejar constancia por medio de la presente acta de los ajustes que se detallan a continuación:

Table with 16 columns: GRUPO DE AJUSTE, A VALOR BASICO, B VALOR BASICO A AMORTIZAR, C=A-B VALOR BASICO A AJUSTAR, lo FECHA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCION, la PAGO ANTICIPO MES de, I PRESENTE ACTA Mes utilizado, FACTOR DE AJUSTE la/lo, FACTOR DE AJUSTE I/la, D AJUSTADO ANTES DE PAGO DE ANTICIPO, VALOR A*(Ia/lo), E VALOR AJUSTADO POSTERIOR A PAGO DE ANTICIPO C*(I/lo), F=D+E VALOR AJUSTADO, G= F-A VALOR AJUSTE EN EL MES, VALOR AJUSTES ACUMULADOS TOTALES

TOTALES
MENOS VALOR ACTA AJUSTE PROVISIONAL _____ VALOR POR PAGAR: _____
PORCENTAJE AMORTIZADO ACTA _____ (%) distribuido en A1 _____ (%) A2 _____ (%) A3 _____ (%) (tres decimales) IVA
MES (la) correspondiente a A1 _____ A2 _____ A3 _____ VALOR TOTAL: _____
El valor total por ajustes en el mes es: (\$ _____)


NOTA: Los índices deben ser definitivos. si al momento de elaborarse el Acta, la publicación de los Indices de ajuste por parte del DANE presenta un atraso mayor de tres meses, se podrá elaborar un acta provisional.
Aplica para anticipo y/o anticipos autorizados y entregados con posterioridad a los noventa (90) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso de selección. En aquel caso en que por efectos de los atrasos, arroje que el mes en que se debieron haber ejecutado las obras sea menor al mes en que se iniciaron los giros del anticipo entregado, los índices del ICCP corresponderán a los del mes en que debieron ejecutarse las obras.

Por valor basico del contrato para efectos del calculo de ajustes se entiende el valor de la obra al cierre del proceso de selección excluyendo el IVA y las provisiones para ajustes y obras complementarias (incluidas las obras complementarias del PAGA)

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma _____ Firma _____
Nombre: _____ Nombre: _____
Representante Legal o Apoderado Representante Legal o Apoderado
Contratista Interventoria
Matricula No. : Matricula No. :

ANEXO N
INFORME SEMANAL

ANEXO N	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SECRETARIA GENERAL TÉCNICA PROCESO SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MSE-FR-21		
		VERSIÓN	2		
		PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA	FECHA			
DIRECCIÓN TERRITORIAL		CONTRATO No:	CONVENIOS		
Semana Número: _____	Del: _____	Al: _____			
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: _____		Días			
Gestor Técnico de Contrato _____					
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA.					
Obra programada (%) SEMANAL ACUMULADO Valor básico de la Obra \$ _____ \$ _____		Obra Física Ejecutada (%) SEMANAL ACUMULADO Valor básico de la Obra \$ _____ \$ _____			
CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
Contratista: Contrato No. _____ Valor Inicial: _____ Valor Actualizado: _____ Plazo Inicial: _____ Plazo Actualizado: _____ Fecha de Iniciación: _____ Fecha de Vencimiento: _____			Interventor: Contrato No. _____ Valor Inicial: _____ Valor Actualizado: _____ Plazo Inicial: _____ Plazo Actualizado: _____ Fecha de Iniciación: _____ Fecha de Vencimiento: _____		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA					
ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA					
RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO					
OBSERVACIONES			DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
			Firma _____ Nombre: _____ Matrícula No. : _____		
ANEXAR REGISTRO FOTOGRÁFICO CON PRS. Y FECHA DE VISITA					

ANEXO O
MODELO REGISTRO FOTOGRÁFICO



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

ANEXO O

REGISTRO FOTOGRAFICO CONVENIO No. 3203 DE 2010 UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Subdirección de la Red Terciaria y Férrea

OCTUBRE DE 2011



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONVENIO No. 3203-2009 DEPTO. DE XXXXXX, MUNICIPIO. XXXXXX



PR 0+ 300 - ANTES



PR 0+ 300 - DESPUÉS

MUNICIPIO DE XXXXXXX
CONVENIO No. XXXXX
VIA: XXXXX – XXXXXXXX
VALOR:
EJECUCION FISICA (%)

ANEXO P
SEGUIMIENTO DE INFORMES SEMANALES Y
MENSUALES

(A continuación se presenta una parte de los seguimientos a los informes semanales y mensuales de algunas interventorías)

ANEXO P





SEGUIMIENTO INFORMES SEMANALES Y MENSUALES INTERVENTORIAS

CONV.	PROPONENTE	CONTRATO N°	PLAZO (meses)	ACTA INICIACION	ACTA SUSPENSION	ACTA REINICIACION	FECHA TERMINACION	TRAMO	MES 1				MENSUAL	MES 2				MENSUAL	MES 3				MENSUAL
									1	2	3	4		1	2	3	4		1	2	3	4	
004 de 2010	Ing. Martha Cecilia Triviño Delgado.	2.3.-31/012 DEL 22 DE ABRIL DE 2010	6	03/05/2010			02/11/2010	LOS PATIOS	END	END	END	END		END	END	END	END		END	END	END	END	
								VILLA DEL ROSARIO	END	END	END	END		END	END	END	END		END	END	END	END	
005 de 2010	Ing. Ernesto Antonio Altahona Suárez.	2.3.-31/014 DEL 04 DE MAYO DE 2010	6	10/05/2010	19/11/2010		----	LA PAZ	END	END	END	END		END	END	END	END		END	END	END	END	
								CHIMICHAGUA	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	
011 DE 2010	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. Ing. Orlando Rivera Mora.	2.3.-31/022 DEL 28 DE MAYO DE 2010	9	23/06/2010	07/07/2010	27/09/2010		ARBOLEDAS	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X	X	
013 DE 2010	TRANVIAS LTDA. Lorenzo Quigua Chávez.	2.3.-31/025 DEL 08 DE JUNIO DE 2010	3	21/06/2010	02/08/2010		08/10/2010	GUAPI	Susp 02/08/10	Susp 02/08/10	Susp 02/08/10	Susp 02/08/10		Susp 02/08/10	Susp 02/08/10	Susp 02/08/10	Susp 02/08/10		Susp 02/08/10	Susp 02/08/10	Susp 02/08/10	Susp 02/08/10	
015 DE 2010	Ing. René Martínez Dorado.	2.3.-31/029 DEL 16 DE JUNIO DE 2010	6	21/06/2010			20/12/2010	ANAPOIMA	END	END	END	END		END	END	END	END		END	END	END	END	
								LA MESA	END	END	END	END		END	END	END	END		END	END	END	END	

CONVENCIONES

LA FECHA QUE APARECE EN CADA CASILLA, ES EN LA CUAL LLEGO EL INFORME AL CORREO DEL CONVENIO

COLOR

	EL INFORME SEMANAL APARECE EN EL MENSUAL O SE HIZO LLEGAR DE MANERA FISICA, PERO NO APARECE EN EL CORREO DEL CONVENIO		EL INFORME MENSUAL FUE RECIBIDO	YELLOW	ENTREGA TARDE DE INFORMES	BLUE	SEMANA EN LA CUAL NOS ENCONTRAMOS
	EL INFORME SEMANAL NO FUE RECIBIDO		EN INFORME MENSUAL NO FUE RECIBIDO	RED	PENDIENTE INFORME CORRIENDO EL PLAZO DE LOS 10 DIAS	GRAY	NO HA INICIADO LA INTERVENTORIA O SE ENCUENTRA EN SUSPENSIÓN

ANEXO Q
SEGUIMIENTO A EJECUCION DE OBRA
(A continuación se presenta una parte de los seguimientos semanales de
ejecución de obra de la zona Centro Oriente)

ANEXO Q

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA
CONVENIO 3203 DE 2009
ZONA CENTRO ORIENTE - SUPERVISOR: Ing. NIXON ALEXANDER CORREA MUÑOZ

Cuadro No 5. SEGUIMIENTO EJECUCION DE OBRA SEMANA DEL 22 AL 28 DE OCTUBRE.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONVENIO No.	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	METAS FISICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA	EJECUCION FISICA (%)	DIFICULTADES	OBSERVACIONES
VICHADA	SANTA ROSALIA	2718-09	MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA ROSALIA - SAN TEODORO, SECTOR CAÑO PAVANAY - EL ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA	UNION TEMPORAL SANTA ROSALIA	\$ 1,147,496,977.00	15/08/2010	12/02/2011	2,8 KM DE AFIRMADO	Ninguna.	72.30%	Las obras anteriormente ejecutadas y la vía de acceso a la mina donde se explota el material de ripio, se encuentran inundadas.	* El contrato se suspendió el día 3 de mayo de 2011, debido a que la zona está inundada. Información correspondiente del 7 al 13 de Mayo
BOYACA	SAN MATEO	2734-09	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEPARTAMENTO DE BOYACA	CONSORCIO SAN MATEO 2010	\$ 1,342,904,400.00	24-Ago-10	23-Dic-10	Afirmado l=13km, remocion alcantarillas (diámetro 0,9 m), superestructura de puente con vigas metalicas y losa en concreto reforzado de 3000psi, gaviones v=1020m3, alcantarillas de 36" cant. = 74 unidades, conformacion de calzada l=32km	Vía Tejar-Lunara: Se construyeron dos alcantarillas en los PR 1+450 y PR 1+550. Se instalaron placas de Box couvert en los PR 0+150, PR 0+850, PR 1+150, PR 1+250, PR 1+350. Puente sobre el río Cifuentes: Llegan los materiales para la construcción de la baranda metálica tipo INVIAS para el puente, el contratista no consigue el motosoldador para hacer la instalación de estas en el sitio del ponteadero. Vía San Mateo-Chapetón: PR 1+750 Se hizo retiro de 250m3 de material proveniente de derrumbes.	99.13%	El motosoldador presentó fallas y no se pudo instalar barandas en el puente sobre el río Cifuentes.	*Al 29 de Octubre. La obra presenta un atraso del 0,87% respecto a la programación establecida. Información correspondiente del 26 de Marzo al 01 de Abril. Proceso de liquidación.
GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	2605-10	MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (EJECUTOR DEPARTAMENTO), GUAVIARE.	UNION TEMPORAL VIAS DEL SUR	\$ 1,346,494,361.62	18/11/2010	03/01/2010		Vía la Escuadra-El Rosal-Manantiales-Caño Nilo: Relleno de approaches de box couvert.	86.11%	Lluvias intensas.	Al 29 de Octubre. Presenta un atraso del 13,71% respecto a la reprogramación. Se suspende el contrato a partir del 24 Mayo 2011 por lluvias.

NOTA: SI EL CONVENIO INVOLUCRA VARIOS MUNICIPIOS, SE DEBE INCLUIR LA INFORMACION DE CADA MUNICIPIO EN FORMA INDEPENDIENTE

(*) No entrego informe semanal

ANEXO R
CUADRO SEGUIMIENTO DE FACTURACIÓN
DE INTERVENTORES

(A continuación se presenta una parte de los seguimientos de facturación de interventores de la zona Centro Oriente)

ANEXO R

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - SUBDIRECCION RED TERCIARIA Y FERREA
CONVENIO 3203 DE 2009
ZONA CENTRO ORIENTE - SUPERVISOR: Ing. NIXON ALEXANDER CORREA MUÑOZ

Cuadro No 5A. SEGUIMIENTO FACTURACION INTERVENTORES SEMANA DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE.

DEPARTAMENTO	INTERVENTOR	OBJETO	VALOR CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR FACTURADO EN EL MES (\$)	FACTURACION ACUMULADA (\$)	VALOR PAGADO ACUMULADO (\$)	PRESENTACION INFORME MENSUAL A LA SRT	OBSERVACIONES
VICHADA	Ing. Luis Orlando Muñoz Muñoz	INTERVENTORIA INTEGRAL TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA ROSALIA – SAN TEODORO, MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA	\$ 94,609,600.00	27/07/2010	26/01/2011	–	Desembolso Total del Anticipo. La Cuenta se Encuentra Liquidada.	\$ 81,560,000.00	–	SUSPENCIÓN 03/MAYO/2011
BOYACÁ	Ing. EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA: MEJORAMIENTO MALLA VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 110,733,600.00	12/08/2010	11/02/2011	–	Desembolso Total del Anticipo. La Cuenta se Encuentra Liquidada.	\$ 95,460,000.00	–	NO HA ENVIADO INFORME SEMANAL FINAL.
GUAVIARE	PROEZA CONSULTORES LTDA. Ing. Julio Mario Villamizar Sandoval	INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA: MEJORAMIENTO DE LA RED SECUNDARIA Y TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	\$ 94,569,000.00	11/11/2010	11/04/2010	–	Desembolso Total del Anticipo. La Cuenta se Encuentra Liquidada.	\$ 81,525,000.00	–	SUSPENCIÓN 24/MAYO/2011

NOTA: LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL VALOR PAGADO ACUMULADO A LOS INTERVENTORES ES FUNDAMENTAL PARA PROGRAMAR EL SEGUNDO DESEMBOLSO A UNICAUCA

ANEXO S
SEGUIMIENTO AVANCE DE LA EJECUCIÓN
FÍSICA DE OBRA

(A continuación se presenta parte del cuadro general donde se llevaba el control de los porcentajes programados y físicos ejecutados de obra)

ANEXO S		SEGUIMIENTO AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE OBRA									
CONVOCATORIA	PROPONENTE	CONTRATO N°	PLAZO (meses)	TRAMO	SEMANA DEL 08 AL 14 DE OCTUBRE		SEMANA DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE		SEMANA DEL 22 AL 28 DE OCTUBRE		OBSERVACIONES
					PROGRAMADA	EJECUTADA	PROGRAMADA	EJECUTADA	PROGRAMADA	EJECUTADA	
004 de 2010	Ing. Martha Cecilia Triviño Delgado.	2.3.-31/012 DEL 22 DE ABRIL DE 2010	6	LOS PATIOS	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	YA SE TERMINARON ACTIVIDADES
				VILLA DEL ROSARIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
005 de 2010	Ing. Ernesto Antonio Altahona Suárez.	2.3.-31/014 DEL 04 DE MAYO DE 2010	6	LA PAZ	—	100.25%	—	100.25%	—	100.25%	YA SE REINICIARON ACTIVIDADES En un correo enviado por el ingeniero Ernesto Altahona especifica que las actividades se terminaron, con un informe semanal que dice que tiene un porcentaje de obra física ejecutada del 92.00%. El restante 8.00% faltante se definieron en un acta modificatoria No. 2 la cual se encuentra en proceso. FRENTE TERMINADO.
				CHIMICHAGUA	100.00%	92.00%	100.00%	92.00%	100.00%	92.00%	
011 DE 2010	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S. Ing. Orlando Rivera Mora.	2.3.-31/022 DEL 28 DE MAYO DE 2010	9	ARBOLEDAS	*100%	*93,87%	*100%	*93,87%	*100%	*93,87%	La obra presenta un atraso en las actividades de un 6,13% con respecto a la programación de actividades. Se reprogramaron actividades. EL CONTRATISTA SERA SANCIONADO EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO CON LA FECHA DE ENTREGA PACTADA PARA JUNIO 30. No se tiene información de los trabajos ejecutados en este frente.
012 DE 2010	CAT CONSTRUCCIONES LTDA. Ing. Carlos Torrado Montagut.	2.3.-31/024 DEL 28 DE MAYO DE 2010	3	PATÍA	*75,27%	*92,88%	*75,27%	*92,88%	*75,27%	*92,88%	Hasta el último informe recibido la obra presentaba un avance de 17,61%.
013 DE 2010	TRANVIAS LTDA. Lorenzo Quiigua Chávez.	2.3.-31/025 DEL 08 DE JUNIO DE 2010	3	GUAPI	—	—	—	—	—	—	Obra e Interventoría suspendidas. Acta de suspensión 02/08/2010.
015 DE 2010	Ing. René Martínez Dorado.	2.3.-31/029 DEL 16 DE JUNIO DE 2010	6	ANAPOIMA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	FRENTE FINALIZADO
				LA MESA	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	FRENTE FINALIZADO
029 de 2010	Ing. Luis Orlando Muñoz Muñoz	2.3.-31/039 DEL 12 DE JULIO DE 2010	6	SANTA ROSALIA	*91,50%	*72,30%	*91,50%	*72,30%	*91,50%	*72,30%	La lluvia impidió trabajar. El contrato se suspendió el día 3 de mayo de 2011, por cuanto la zona está inundada.
033 de 2010	Ing. EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	2.3.-31/043 DEL 15 DE JULIO DE 2010	6	SAN MATEO	*100,00%	*99,13%	*100,00%	*99,13%	*100,00%	*99,13%	La obra presenta un atraso del 0,87% respecto a la programación establecida. A la fecha aun se espera el informe semanal final.

ANEXO T
Metas Físicas - MEDINA & RIVERA

ANEXO T

RELACIÓN DE ITEMS EJECUTADOS	
ABSCISAS	TIPO DE OBRA
1. EXCAVACIONES	
K2+840	CONSTRUCCIÓN DE ALETAS
K5+200	REPARACIÓN OBRA EXISTENTE
K4+687	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K6+122	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA
K6+220	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA
K6+345	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA
K6+470	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA
K6+917	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA
K7+006	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA
K7+118	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA
K7+215	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA
K7+425	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA
K7+302	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA Y LIMPIEZA OBRA
K7+590	EXCAVACIÓN ALCANTARILLA

Fuente: elaboración propia

2. EXCAVACIONES SIN CLASIFICAR	
K0+123	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K0+370	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K0+440	CONSTRUCCIÓN MURO DE SALIDA
	CONSTRUCCIÓN MURO DE ENTRADA
K0+710	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K0+747	REALCE CABEZOTE
K0+785	REALCE MURO
	PROLONGACIÓN OBRA
K0+510	REALCE CABEZOTE Y ALETAS
K0+550	CONSTRUCCIÓN MURO
K0+895	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K1+000	REALCE MURO SALIDA
	REALCE MURO DE ENTRADA
K1+125	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K0+100	CONSTRUCCIÓN MURO EN GAVIÓN
K0+235	CONSTRUCCIÓN MURO
K1+640	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K1+745	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K1+810	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K2+538	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K2+625	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K2+813	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K2+840	CONSTRUCCIÓN MURO
K2+905	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K3+037	CONSTRUCCIÓN MURO
K3+220	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K3+265	REALCE MURO DE SALIDA
K3+457	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K3+700	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K3+797	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K3+960	CONSTRUCCIÓN MURO
K4+063	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K4+360	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K0+910	CONSTRUCCIÓN MURO
K4+700	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K4+720	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K5+400	CONSTRUCCIÓN MURO
K6+280	CONSTRUCCIÓN MURO
K2+580	CONSTRUCCIÓN MURO EN GAVIÓN
K5+900	DESCOLE DE ALCANTARILLA
K6+036	DESCOLE DE ALCANTARILLA

Fuente: elaboración propia

3. CONCRETO REFORZADO DE 21 Mpa, MUROS Y BOX COULVERT	
K3+183	PROLONGACIÓN OBRA
K1+990	PROLONGACIÓN OBRA

Fuente: elaboración propia

5. RELLENOS COMPACTADOS EN MATERIAL GRANULAR (INCLUYE TRANSPORTE)	
K5+400	RELLENO MURO DE CONTENCIÓN
K6+280	RELLENO MURO DE CONTENCIÓN
K0+235	MURO EN CONCRETO CICLÓPEO
K0+910	MURO EN CONCRETO CICLÓPEO
K5+200	REPARACIÓN OBRA EXISTENTE
K4+275	REPARACIÓN OBRA EXISTENTE
K2+840	CONSTRUCCIÓN MURO
K2+840	CONSTRUCCIÓN ALETA ARRIBA
K3+960	CONSTRUCCIÓN MURO
K4+980	LLENO MARGEN IZQUIERDA
K0+100	LLENO MURO EN GAVIÓN

Fuente: elaboración propia

6. CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, MALLA TT, PIEDRA REJÓN Y GEOTEXTIL
K0+095 - K0+105

Fuente: elaboración propia

7. CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA D=36" (INCLUYE TUBOS, ATRAQUES Y CONCRETO PARA POCETAS Y PANTALLA DE SALIDA)	
K0+123	ALCANTARILLA NUEVA
K0+370	ALCANTARILLA NUEVA
K0+710	ALCANTARILLA NUEVA
K0+785	ALCANTARILLA PROLONGADA
K0+895	ALCANTARILLA NUEVA
K0+970	ALCANTARILLA NUEVA
K1+125	ALCANTARILLA NUEVA
K1+210	ALCANTARILLA PROLONGADA
K1+220	ALCANTARILLA PROLONGADA
K1+260	ALCANTARILLA PROLONGADA
K1+600	ALCANTARILLA PROLONGADA
K1+640	ALCANTARILLA NUEVA
K1+745	ALCANTARILLA NUEVA
K1+600	ALCANTARILLA PROLONGADA
K1+810	ALCANTARILLA PROLONGADA
K2+265	ALCANTARILLA NUEVA
K2+538	ALCANTARILLA NUEVA
K2+625	ALCANTARILLA NUEVA
K2+813	ALCANTARILLA NUEVA
K2+905	ALCANTARILLA NUEVA
K3+132	ALCANTARILLA NUEVA
K3+220	ALCANTARILLA NUEVA
K3+457	ALCANTARILLA PROLONGADA
K3+960	ALCANTARILLA NUEVA
K3+595	ALCANTARILLA PROLONGADA
K3+700	ALCANTARILLA NUEVA
K3+797	ALCANTARILLA NUEVA
K4+063	ALCANTARILLA PROLONGADA
K4+360	ALCANTARILLA NUEVA
K4+450	ALCANTARILLA NUEVA
K4+720	ALCANTARILLA NUEVA
K4+800	ALCANTARILLA NUEVA
K5+100	ALCANTARILLA NUEVA
K5+520	ALCANTARILLA NUEVA
K5+900	ALCANTARILLA NUEVA
K6+036	ALCANTARILLA NUEVA
K4+520	ALCANTARILLA PROLONGADA
K4+687	ALCANTARILLA PROLONGADA
K4+700	ALCANTARILLA PROLONGADA
K6+122	ALCANTARILLA NUEVA
K6+220	ALCANTARILLA NUEVA
K6+345	ALCANTARILLA NUEVA
K6+470	ALCANTARILLA NUEVA
K6+917	ALCANTARILLA NUEVA
K7+006	ALCANTARILLA NUEVA
K7+118	ALCANTARILLA NUEVA
K7+215	ALCANTARILLA NUEVA
K7+302	ALCANTARILLA PROLONGADA
K7+425	ALCANTARILLA NUEVA
K7+590	ALCANTARILLA NUEVA

Fuente: elaboración propia

8. FILTROS EN GEODREN TIPO ADS (INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO)
K5+340 AL K6+340
K1+185 AL K1+260
K7+600 AL K7+810

Fuente: elaboración propia

10. MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE A MÁQUINA CON ADICIÓN DE MATERIAL e=0,15 m
K3+000 AL K7+600

Fuente: elaboración propia

15. TRANSPORTE DE MATERIAL	
K3+000 - k7+600	Origen: k8+100
	Destino: k5+300

Fuente: elaboración propia

17. CONCRETO CICLÓPEO PARA MUROS	
K0+100	SOLADO PARA GAVIONES
K0+235	MURO MARGEN DERECHA
K0+910	MURO MARGEN DERECHA
K1+000	PISO BOX CULVERT
K2+840	CONSTRUCCIÓN ALETAS Y MURO ENTRADA
K3+037	CONSTRUCCIÓN MURO DE ENTRADA Y SALIDA
K3+183	REALCE CABEZOTE
K3+265	REALCE MURO DE SALIDA
K3+457	PROLONGACIÓN OBRA
K3+960	CONSTRUCCIÓN MURO
K4+275	CONSTRUCCIÓN MURO DE ENTRADA Y SALIDA
K5+200	CONSTRUCCION MURO
K5+200	GUARDA RUEDA LADO DERECHO
K5+200	GUARDA RUEDA LADO IZQUIERDO
K5+200	ALETAS GUARDA RUEDA LADO IZQUIERDO
K4+700	PROLONGACIÓN ALCANTARILLA
K4+687	PISO OBRA EXISTENTE
K4+520	PISO OBRA EXISTENTE
K4+520	REALCE CABEZOTE DE ENTRADA
K0+100	MURO GUARDA RUEDAS
K5+400	MURO DE CONTENCIÓN
K5+420	CONSTRUCCIÓN POCETA ENTRADA
K5+460	REALCE GUARDA RUEDAS
K6+280	MURO DE CONTENCIÓN
K5+760	REALCE CABEZOTE
K0+895	PROLONGACIÓN CABEZOTE
K0+970	PROLONGACIÓN CABEZOTE
K6+530	REALCE CABEZOTE

Fuente: elaboración propia

ANEXO U
Metas Físicas - RUBEN TAMAYO ESPITIA

ANEXO U

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CÁCOTA-EL UVITO, MUNICIPIO DE CACOTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas		
Perfilado y Cuneteo	Del PR 0+000 AL PR 8+000 Del PR 0+000 AL PR 1+000	(Cacota-El Uvito) (Cacota-Escuela)
Remoción de Derrumbes	Del PR 0+900 AL PR 5+300	
Material Afirmado extendido (Compactado al Trafico)	Del PR 0+000 AL PR 9+000	

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas		
Perfilado y Cuneteo	Del PR 0+000 AL PR 8+000 Del PR 0+000 AL PR 1+000	(Cacota-El Uvito) (Cacota-Escuela)
Remoción de Derrumbes	Del PR 0+900 AL PR 5+300	
Material Afirmado extendido (Compactado al Trafico)	Del PR 0+000 AL PR 9+000	

Fuente: elaboración propia.

CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS VÍA EL AVENAL BOQUERÓN SILOS, MUNICIPIO DE SILOS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas	
Se Construirá Alcantarilla de 36"	K 4+000
Rocería General Incluye matamaleza	k 0+000 al k 3+500

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas	
Se Construyo e Instala Alcantarilla de 36"	K 4+000
Muros Ciclópeo	k 0+000 al k 3+500, PR 3+800, PR 4+000, PR 4+800

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA PAMPLONA-CRISTO REY, MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas		
Pavimento en Concreto Hidráulico, Subbase	PR 0+000 AL PR 0+100	
Bordillo	Del PR 0+000 AL PR 0+100	DERECHA E IZQUIERDA

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas		
Pavimento en Concreto Hidráulico, Subbase	PR 0+000 AL PR 0+102	
Bordillo	PR 0+000 AL PR 0+102	DERECHA E IZQUIERDA

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CHITAGÁ - BABEGA - SILOS - LA LAGUNA, MUNICIPIO DE CHITAGÁ, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas		
Gaviones		
Se Construirá Alcantarilla de 36"	K 6+180	
Filtro En Piedra con Geotextil	PR 1+900 AL PR 1+963,70	MARGEN IZQUIERDA

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas		
Gaviones	PR 0+400 al PR 0+416, PR 1+650 AL PR 1+730, PR 3+100 AL PR 3+108	
Se Construyo e Instalo Alcantarilla de 36"	K 6+180	
Filtro En Piedra con Geotextil	PR 1+900 AL PR 1+963,70	MARGEN IZQUIERDA

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA PASO CANOAS - MARGUA, MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas	
Mejoramiento de la subrasante con material de Adición	PR 0+000 al PR 1+715

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas	
Conformación de la Calzada Existente	PR 0+000 al PR 1+715
Mejoramiento de la subrasante con material de Adición	PR 0+000 al PR 1+715
Excavación sin Clasificar de la Explanación, canales y Préstamos.	PR 0+000 al PR 1+715

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TOLEDO – ROMÁN – IMA – EL RETIRO, MUNICIPIO DE TOLEDO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas	
Alcantarillas de 36"	K 0+800
	K 1+000
	K 2+800
	K 3+500
	K 7+600
	K 12+100
	K 14+760
	K 18+100
	K 19+500
K 25+000	
Placa Huella	9+400 AL PR 19+435
	19+900 AL PR 19+945
	21+700 AL PR 21+700
	22+700 AL PR 22+700
Material Afirmado extendido	PR 0+000 AL PR 28+000
Limpieza de Alcantarilla	k 0+000 al k 28+000

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas	
Alcantarillas de 36"	K 1+000
	K 12+100
	K 25+000
Placa Huella	PR 9+400 AL PR 19+435
	PR 19+900 AL PR 19+945
	PR 21+700 AL PR 21+700
	PR 22+700 AL PR 22+700
Filtro En Piedra con Geotextil	PR 1+000 AL PR 1+025
	PR 9+600 AL PR 9+628,5
Rocería	PR 9+300 AL PR 9+330
Perfilado y Cuneteo	PR 0+000 AL PR 20+000
Material Afirmado extendido	PR 0+000 AL PR 10+000
Limpieza de Alcantarilla	PR 0+000 AL PR 9+000
	k 0+000 al k 10+000

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN JUAN – LA CAPILLA, MUNICIPIO DE BUCARASICA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas		
Alcantarillas de 36"	K 1+300	
	K 1+900	
	K 2+300	
	K 2+500	
	K 3+100	
	K 3+300	
	K 3+400	
	K 4+100	
	K 4+900	
K 5+800		
Mejoramiento de la sub rasante empleando material de adición	K0+300 al km 2 +855	Ancho prom. de la Vía 4.50m y Espesor de 10 cm

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas (SE REALIZÓ MODIFICACIÓN AL CONTRATO)		
Alcantarillas de 36"	K 1+300	
	K 1+900	
	K 2+300	
	K 2+500	
	K 3+100	
	K 3+300	
	K 3+400	
	K 4+100	
	K 4+900	
	K 5+800	
Se Removieron de Material, Perfilado y Cuneteo de la vía.	k3+400	
Se Construyó Placa Huella	K2+400	
Se Termina el Perfilado y Cuneteo de la Vía	K0+300 al K4+800	Capilla de Bucarasica hasta El Alto de la Cordillera y El Alto de la Cordillera hasta La Capilla de Villacaro
	K5+200 al K16+700	

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO DE LA VIA TIBU – LA GABARRA DESDE EL K22+00 HASTA EL K45+00, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas	
Perfilado y cuneteo	km. 22+000 la km. 45+000
Material de Afirmado Extendido y Compactado	km. 24+100 al km. 24+500
	km. 25+000 al km. 25+250
	km. 25+500 al km. 25+600
	km. 26+000 al km. 26+100
	km. 26+500 al km. 26+600
	km. 27+700 al km. 27+850

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas (SE REALIZÓ MODIFICACIÓN AL CONTRATO)	
Reconformación de la Banca, Perfilado y Cuneteo	K24+00 AL K39+00
Material de Afirmado extendido y Compactado	K24+100
	K25+000
	K25+500
	K26+000
	K26+500
	K27+700

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL – ZARCUTA – BOCHALEMA, MUNICIPIO DE BOCHALEMA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"

Metas Pactadas	
Alcantarillas de 36"	K 0+150
	K 0+250
	K 0+750
	K 1+600

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas	
Alcantarillas de 36"	K 0+150
	K 0+250
	K 0+750
	K 1+600

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA SARDINATA – LAS MERCEDES, MUNICIPIO DE SARDINATA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas	
Construcción de alcantarillas en D=36". Incluye caja de entrada, cajas, atraques, y pantalla de salida en concreto simple, relleno y tubo en concreto.	K0+800
	K1+100
	K1+180
	K2+600
	K2+750
	K3+900
	K17+200
	K19+000
	K20+800
	K27+550

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas	
Construcción de alcantarillas en D=36". Incluye caja de entrada, cajas, atraques, y pantalla de salida en concreto simple, relleno y tubo en concreto.	K0+800
	K1+100
	K1+180
	K2+600
	K2+750
	K3+900
	K17+200

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCERIA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO DE TRES BOCAS Y EL CORREGIMIENTO DE CAMPO DOS, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Metas Pactadas	
Rocería general (incluye matamalezas)	km0+000 al Km2+130
Reconformación de la Banca, Perfilado y Cuneteo	km0+000 al km2+130
Material de afirmado Compactado al Tráfico	km0+000 al km0+550
Construcción de Alcantarillas	Km1+830
	Km1+930
	Km2+000

Fuente: elaboración propia.

Metas Ejecutadas (SE REALIZÓ MODIFICACIÓN AL CONTRATO)			
Rocería general (incluye matamalezas)	km0+000 al Km2+130		
Reconformación de la Banca, Perfilado y Cuneteo	km0+700 al km1+500		
Material de afirmado Compactado al Tráfico	K2+100	K1+850	
	K2+090	K1+840	
	K2+080	K1+830	
	K2+070	K1+820	
	K2+060	K1+810	
	K2+050	K1+800	
	K2+040	K1+790	
	K2+030	K1+780	
	K2+020	K1+770	
	K2+010	K1+760	
	K2+000	K1+750	
	K1+990	K1+740	
	K1+980	K1+730	
	K1+970	K1+725	
	K1+960	K1+720	
	K1+950	K1+710	
	K1+940	K0+900	
	K1+930	K0+860	
	K1+920	K0+850	
	K1+910	K0+850	
	K1+900	K0+600	
	K1+890	K0+400	
	K1+880	K0+120	
	K1+870	K0+100	
	K1+860		
	Construcción de Alcantarillas	Km1+830	
		Km1+930	
		Km2+000	
	Gaviones	K0+100	Margen Izquierda
		K0+108	Margen Izquierda
		K0+108	Margen Derecha
		K0+150	Margen Izquierda
		K0+157	Margen Derecha
K0+165		Margen Izquierda	
K0+190		Margen Izquierda	
K0+200	Margen Izquierda		

Fuente: elaboración propia.

ANEXO V
Metas Físicas - MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ

ANEXO V

MEJORAMIENTO DE LA VIA GRAMALOTE - MIRAFLOREZ, MUNICIPIO DE GRAMALOTE, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER			
METAS FISICAS	CANTIDAD Y/O LONGITUD	SECTOR PR	OBSERVACIONES
Construcción de Placa Huella	800 ml	K0+00 al K0+800	Ancha placa huella = 2,70 m; e=0,15 m

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUERTO LLERAS - LA FLORESTA, MUNICIPIO DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, K0+000 AL K1+000			
METAS FISICAS	CANTIDAD Y/O LONGITUD	SECTOR PR	OBSERVACIONES
Parqueo	2190,84 m2	0+000 al 1+000	
Excavaciones	e=0,20 a 0,60 m		
Base Granular BG1	2190,82 m2 y e=0,20 a 0,60 m.		Total 496,06 m3
Imprimación	2,190 m2		
Mezcla Densa en Caliente	2,190 m2 y e=0,20 a 0,6 m.		Total de 152,11 m3
Construcción de Filtros	1430,59 ml	0+1600 al 1+000	Lado Izquierdo de la Vía
Excavaciones, material filtrante y colocación de Geotextil	2,40 m2 por ml		
Construcción de Cunetas	1430.59	0+1600 al 1+000	Lado Izquierdo de la Vía, Ancho 1,25
			Lado Derecho de la Vía, Ancho 1,25
Excavación, Base Granular y Concreto para Cuneta	168.92		Lado Izquierdo de la Vía, Ancho 0,70
			Lado Derecho de la Vía, Ancho 0,70

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA VILLASUCRE - ARBOLEDAS, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER			
METAS FISICAS	CANTIDAD Y/O LONGITUD	SECTOR PR	OBSERVACIONES
Mejoramiento de la Subrasante con Material de Adición 4108,50 m3 y perfilado y cunetro 13,80 km	100 ml	0+100 al 0+200	Ancho de vía = 5 m; e = 0,20 m
	400 ml	0+300 al 0+700	Ancho de vía = 5 m; e = 0,20 m
	200 ml	0+800 al 1+000	Ancho de vía = 5 m; e = 0,20 m
	500 ml	4+000 al 4+500	Ancho de vía = 5 m; e = 0,15 m
	490 ml	5+500 al 5+990	Ancho de vía = 5 m; e = 0,20 m
	200 ml	6+000 al 6+200	Ancho de vía = 5 m; e = 0,20 m
	400 ml	6+400 al 6+800	Ancho de vía = 5 m; e = 0,10 m
	200 ml	7+000 al 7+200	Ancho de vía = 5 m; e = 0,15 m
	500 ml	7+300 al 7+800	Ancho de vía = 5 m; e = 0,15 m
	5800	8+000 al 13+800	Ancho de vía = 5 m; e = 0,08 m aprox

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA BUENA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
METAS FISICAS	CANTIDAD Y/O LONGITUD	SECTOR PR	OBSERVACIONES
Mejoramiento de la Subrasante con Material de Adición 990 m3	1250 ml	0+000 al 1+0250	Ancho de vía = 5 m; e = 0,10 m
	225 ml	1+0250 al 1+0475	Ancho de vía = 5 m; e = 0,25 m
	175 ml	1+0475 al 1+0650	Ancho de vía = 5 m; e = 0,10 m

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA VEREDA PUENTE ZULIA, MUNICIPIO SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER			
METAS FISICAS	CANTIDAD Y/O LONGITUD	SECTOR PR	OBSERVACIONES
Alcantarilla de 36"	20 ml	0+0042, 0+030 y 0+050	
Construcción de Muro de Contención en Concreto de 3000 psi	18 ml	1+002 al 0+002	B1 = 2,0 m; B2 = 0,70 m; H = 0,80 m
Construcción Muro de Contención en Concreto Ciclópeo	3,9 ml	0+0650 al 0+0650	H = 0,20 m; h1= 0,40 m; h2 = 1,70 m; B1 = 0,30 m; B2 = ,80 m; Br =1,40 m
Construcción de Cunetas en Concreto Simple	20 ml	1+002 al 0+002	Ubicada al lado derecho de la Vía. Cuneta recta aprovechando muro
Limpieza	145 ml	0+0800 al 0+0945	Ubicada al lado derecho de la Vía

Fuente: elaboración propia.

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA VILLACARO - LOS CORAZONES, MUNICIPIO DE VILLA CARO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.			
METAS FISICAS	CANTIDAD Y/O LONGITUD	SECTOR PR	OBSERVACIONES
Construcción de Placa Huella	60	9+0900 al 9+0960	Ancho de Placa Huella = 2,70 m; e = 0,15 m
	200	6+0500 al 6+025	
	130	3+035 al 1+041	
	60	1+035 al 1+041	
	50	1+022 al 1+027	
Rocería 6 km	6000 ml	0+000 al 6+000	

Fuente: elaboración propia.

ANEXO W
Metas Físicas - CONSORCIO PAZ

ANEXO W

MEJORAMIENTO DE LA VÍA CONVENCION - CARTAGENITA - GRAMALES, MUNICIPIO DE CONVENCION		
METAS FÍSICAS	UBICACIÓN	
	PR INICIAL	PR FINAL
PERFILADO Y CUNETEO	11+0400	20+0600
	21+0500	23+0800
REPOSICION DE AFIRMADO	11+0400	20+0600
	21+0500	23+0800

Fuente: elaboración propia

MEJORAMIENTO DE LA VÍA ABREGO LLANO SUÁREZ - EL TABACO - LA CALERA - LOMA DE PAJA, MUNICIPIO DE ABREGO		
METAS FÍSICAS	UBICACIÓN	
	PR. INICIAL	PR. FINAL
PERFILADO Y CUNETEO	0+0000	10+0600
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE ADICIÓN	0+0000	2+0500
	4+0600	8+0000
	8+0250	8+0450
	8+0570	8+0850
	9+0100	10+0100
	10+0400	10+0600
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA EN CONCRETO REFORZADO DE 36" L = 7 MTS.	5+0530	
CONSTRUCCION DE 3 MUROS EN GAVIONES PARA LA PROTECCION DE LA BANCA POR INESTABILIDAD DEL TALUD INFERIOR.	6+0900	
	7+0100	
	7+0600	
CONSTRUCCIÓN DE LOSA BATEA EN CONCRETO REFORZADO (5X3X0,20 MTS)	6+0900	

Fuente: elaboración propia

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA VEGA - LA ESPLAYADA, MUNICIPIO DE CÁCHIRA		
METAS FÍSICAS	UBICACIÓN	
	PR INICIAL	PR FINAL
CONSTRUCCION ALCANTARILLAS EN CONCRETO REFORZADO DE 36" L = 5 MTS.	2+0400	
	2+0550	
	NO SE HA PRIORIZADO	
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	2+0400	2+0440,6

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA ESMERALDA - LA LAGUNA ORIENTE, MUNICIPIO CÁCHIRA		
METAS FÍSICAS	UBICACIÓN	
	PR INICIAL	PR FINAL
CONSTRUCCION ALCANTARILLAS EN CONCRETO REFORZADO DE 36" L = 5 MTS.	NO SE HA PRIORIZADO	
	NO SE HA PRIORIZADO	
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	NO SE HA PRIORIZADO	

Fuente: elaboración propia

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA CARRERA – ESTOCOLMO, MUNICIPIO DE CÁCHIRA		
METAS FÍSICAS	UBICACIÓN	
	PR INICIAL	PR FINAL
CONSTRUCCION DE UN BOX-COULVERT DE 2X2 M DE SECCION EN CONCRETO REFORZADO Y	5+0900	

Fuente: elaboración propia

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA EL LLANO - LA CARRAMBA, MUNICIPIO DE CÁCHIRA		
METAS FÍSICAS	UBICACIÓN	
	PR INICIAL	PR FINAL
CONSTRUCCION ALCANTARILLAS EN CONCRETO REFORZADO DE 36" L = 5 MTS.	1+0150	
	1+0816	
CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA	0+0950	0+0998,4
	1+0715	1+0756

Fuente: elaboración propia

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA ALTO CHIQUITO – CAIRA, MUNICIPIO CÁCHIRA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
METAS FÍSICAS	UBICACIÓN	
	PR INICIAL	PR FINAL
CONFORMACION DE LA CALZADA	0+0000	22+0300
MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE ADICION	3+0000	10+0000
	11+400	14+0000
	19+0200	20+0500
CONSTRUCCION ALCANTARILLAS EN CONCRETO REFORZADO DE 36"	10+0600	
	11+0100	
	11+0600	
	12+0000	
	12+0600	
	12+0900	
	13+0600	
	13+0800	
	18+0900	

Fuente: elaboración propia

ANEXO X
Metas Física - EDGAR ARMANDO SALAZAR

ANEXO X

Metas Físicas

MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA ROSALIA – SAN TEODORO, MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

1. Vía San Mateo-Chapetón				
Nº	LOCALIZACIÓN		OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+030		ALCANTARILLA	
2	PR 0+150		ALCANTARILLA	
3	PR 1+400		ALCANTARILLA	
4	PR 1+480		ALCANTARILLA	
5	PR 1+500	PR 1+540	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES	Variante y alineamiento Vertical
6	PR 1+500	PR 1+536	PEDRAPLEN	Se construyeron 2 pedraplenes, el primero sobre el trazado original y el segundo sobre la variante.
7	PR 1+500	PR 1+697	FILTRO MARGEN DERECHA (197ml)	
8	PR 1+500		MURO EN GAVIONES MARGEN IZQUIERDA (86m3)	Sufrió un asentamiento de aprox. 5m durante unos días de fuertes lluvias en la zona
9	PR 1+600		ALCANTARILLA	
10	PR 2+000	PR 2+045	FILTRO MARGEN DERECHA (45ml)	
11	PR 3+950		ALCANTARILLA	
12	PR 4+150		ALCANTARILLA	
13	PR 4+170		MURO EN GAVIONES MARGEN DERECHO (30m3)	
14	PR 4+700		EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE LA EXPLANACION Y CANALES	Corte Talud Superior por pérdida de banca
15	PR 4+700		ALCANTARILLA	
16	PR 4+700		DISIPADORES MARGEN DERECHA	
17	PR 4+700		MURO EN GAVIONES MARGEN DERECHO (54m3)	
18	PR 4+700		MURO EN CONCRETO ROFORZADO MARGEN DERECHA (L=4,2m. H=3,80m)	
19	PR 4+750		MURO EN GAVIONES MARGEN DERECHO (18m3)	
20	PR 4+800		ALCANTARILLA	
21	PR 5+300		ALCANTARILLA	
22	PR 5+700		ALCANTARILLA	
23	PR 5+750	PR 5+843	FILTRO MARGEN DERECHA (93ml)	
24	PR 5+800		ALCANTARILLA	
25	PR 5+900		PLACA DE BOX COULVERT	
26	PR 6+700		ALCANTARILLA	
27	PR 6+780		ALCANTARILLA	
28	PR 6+850		ALCANTARILLA	
29	PR 7+300		ALCANTARILLA	Se corrigió localización, antes PR 7+600
30	PR 7+950		ALCANTARILLA	
31	PR 8+100		ALCANTARILLA	Se corrigió localización, antes PR 8+600
32	PR 8+900		ALCANTARILLA	
33	PR 9+550		ALCANTARILLA	
34	PR 10+100		ALCANTARILLA	
35	PR 10+600		ALCANTARILLA	Se corrigió localización, antes PR 10+800
36	PR 10+800		ALCANTARILLA	Se corrigió localización, antes PR 11+000
37	PR 11+000		ALCANTARILLA	Se corrigió localización, antes PR 12+000
38	PR 0+000	PR 13+700	AFIRMADO	
39	PR 13+700	PR 14+000	CONFORMACION DE CALZADA	
40			LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	Se le hizo limpieza a 56 alcantarillas de 24"

Fuente: elaboración propia.

Metas Físicas

MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA ROSALIA – SAN TEODORO, MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

2. Vía San Mateo-San José-Alfaro				
Nº	LOCALIZACION		OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+000	PR 0+990	CONFORMACION DE CALZADA	
2	PR 1+000	PR 2+910	AFIRMADO	
3	PR 3+420	PR 4+550	AFIRMADO	
4	PR 1+400		PLACA DE BOX COULVERT	
5	PR 1+600		PLACA DE BOX COULVERT	
6	PR 1+800		PLACA DE BOX COULVERT	
7	PR 2+000		PLACA DE BOX COULVERT	
8	PR 2+200		PLACA DE BOX COULVERT	
9	PR 2+650		PLACA DE BOX COULVERT	
10	PR 3+000		ALCANTARILLA DOBLE	Se construyó un canal de descole de 12ml
11	PR 4+550		SUPERESTRUCTURA PUENTE SOBRE EL RIO CIFUENTES, SECTOR BOCACHICO	Tres vigas metálicas, Losa en concreto de 4000PSI sobre formaleta de Stell-deck, losas de acceso y barandas metálicas

Fuente: elaboración propia.

3. Vía El Tejar- La Lunara				
Nº	LOCALIZACIÓN		OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+000		ALCANTARILLA	
2	PR 0+050		ALCANTARILLA	
3	PR 0+150		PLACA DE BOX COULVERT	
4	PR 0+400		ALCANTARILLA	
5	PR 0+850		PLACA DE BOX COULVERT	
6	PR 1+150		PLACA DE BOX COULVERT	
7	PR 1+250		PLACA DE BOX COULVERT	
8	PR 1+350		PLACA DE BOX COULVERT	
9	PR 1+450		ALCANTARILLA	
10	PR 1+550		ALCANTARILLA	

Fuente: elaboración propia.

4. Vía Cruce(San Mateo-San José)-Alfaro				
Nº	LOCALIZACIÓN		OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 4+550		ALCANTARILLA	

Fuente: elaboración propia.

5. Vía Cruce(Chapetón-Cuicas Buraga)-Vía Al Naranja				
Nº	LOCALIZACION		OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+400		ALCANTARILLA	
2	PR 4+000		ALCANTARILLA	
3	PR 4+200		ALCANTARILLA	
4	PR 4+400		ALCANTARILLA	
5	PR 4+700		ALCANTARILLA	
6	PR 4+950		ALCANTARILLA	
7	PR 5+450		ALCANTARILLA	

Fuente: elaboración propia.

6. Vía Huerta Vieja-Concordia Alto				
Nº	LOCALIZACIÓN		OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+050		ALCANTARILLA	
2	PR 0+400		ALCANTARILLA	
3	PR 1+000		ALCANTARILLA	
4	PR 1+650		ALCANTARILLA	Se corrigió localización. Antes PR 1+500
5	PR 1+750		ALCANTARILLA	
6	PR 2+000		ALCANTARILLA	
7	PR 2+400		ALCANTARILLA	
8	PR 2+900		ALCANTARILLA	
9	PR 3+300		ALCANTARILLA	
10	PR 3+700		ALCANTARILLA	
11	PR 4+100		ALCANTARILLA	
12	PR 5+300		ALCANTARILLA	

Fuente: elaboración propia.

Metas Físicas

MEJORAMIENTO DE LA VIA SANTA ROSALIA – SAN TEODORO, MUNICIPIO DE SANTA ROSALIA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA

7. Vía Concordia Alto-Patios Bajos			
Nº	LOCALIZACIÓN	OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+200	ALCANTARILLA	
2	PR 0+400	ALCANTARILLA	
3	PR 0+850	ALCANTARILLA	
4	PR 1+150	ALCANTARILLA	Se corrigió localización. Antes PR 1+750
5	PR 1+500	ALCANTARILLA	Se corrigió localización. Antes PR 2+620
6	PR 2+400	ALCANTARILLA	Se corrigió localización. Antes PR 3+500
7	PR 3+300	ALCANTARILLA	Se corrigió localización. Antes PR 4+100
8	PR 4+400	ALCANTARILLA	

Fuente: elaboración propia.

8. Vía Cascajal-EI Bosque			
Nº	LOCALIZACIÓN	OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+100	ALCANTARILLA	Se corrigió localización. Antes PR 0+050
2	PR 0+180	ALCANTARILLA	Se corrigió localización. Antes PR 0+150
3	PR 0+300	ALCANTARILLA	Se corrigió localización. Antes PR 0+350

Fuente: elaboración propia.

9. Vía Cascajal- El Hatico			
Nº	LOCALIZACIÓN	OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+100	ALCANTARILLA	
2	PR 0+650	ALCANTARILLA	
3	PR 1+100	ALCANTARILLA	
4	PR 1+250	ALCANTARILLA	
5	PR 1+300	ALCANTARILLA	
6	PR 1+550	ALCANTARILLA	
7	PR 3+150	ALCANTARILLA	
8	PR 4+100	ALCANTARILLA	
9	PR 4+700	ALCANTARILLA	
10	PR 6+000	ALCANTARILLA	
11	PR 7+500	ALCANTARILLA	
12	PR 0+000 PR 10+000	CONFORMACION DE CALZADA	

Fuente: elaboración propia.

10. Vía Cruce (Cascajal-EI Hático) Laguna Portón Blanco			
Nº	LOCALIZACIÓN	OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+450	ALCANTARILLA	
2	PR 1+000	ALCANTARILLA	
3	PR 1+300	ALCANTARILLA	
4	PR 3+450	ALCANTARILLA	

Fuente: elaboración propia.

11. Vía Cruce (Espino-Capitanejo)-Golondrinas			
Nº	LOCALIZACIÓN	OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+200	ALCANTARILLA	
2	PR 0+300	ALCANTARILLA	
3	PR 1+800	ALCANTARILLA	
4	PR 2+250	ALCANTARILLA	
5	PR 2+450	ALCANTARILLA	

Fuente: elaboración propia.

12. Vía Cuicas Ramada-Cuicas Buraga			
Nº	LOCALIZACIÓN	OBRA	OBSERVACIONES
1	PR 0+400	ALCANTARILLA	
2	PR 0+800	ALCANTARILLA	
3	PR 1+500	ALCANTARILLA	
4	PR 2+000	ALCANTARILLA	
5	PR 2+100	ALCANTARILLA	
6	PR 2+400	ALCANTARILLA	
7	PR 2+500	ALCANTARILLA	
8	PR 2+650	ALCANTARILLA	
9	PR 3+000	ALCANTARILLA	
10	PR 0+300	ALCANTARILLA	Sector Guayabal, el PR 0+000 es en la placa huella.

Fuente: elaboración propia.

ANEXO Y
Metas Físicas - JESUS MARIA HINCAPIE
BOLAÑOS

ANEXO Y

Metas Físicas

VIA: CAMPOALEGRE - AGUA BONITA - SAN VICENTE			
MUNICIPIO: MANZANAREZ			
No.	LOCALIZACIÓN		OBRA
1	PR 6+850		MURO EN CONCRETO CICLOPEO
2	PR 0+000	PR 6+850	ROCERIA
3	PR 0+000	PR 2+510	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS
4	PR 0+000	PR 6+850	AFIRMADO (PARCEHEO)

Fuente: elaboración propia.

VIA: CANTADELICIA EL BOSQUE LA ARABIA			
MUNICIPIO: MANZANAREZ			
No.	LOCALIZACIÓN		OBRA
1	PR 0+737	PR 0+900	PLACA HUELLA EN CONCRETO
2	PR 0+735	PR 0+930	CUNETAS EN CONCRETO
3	PR 0+735	PR 0+890	
4	PR 0+735	PR 0+935	
5	PR0+880		
6	PR 0+737	PR 0+900	AFIRMADO COMPACTADO
7	PR 0+872	PR 0+935	CANAL EN CONCRETO

Fuente: elaboración propia.

VIA: LLANADAS LAS MARGARITAS			
MUNICIPIO: MANZANAREZ			
No.	LOCALIZACIÓN		OBRA
1	PR 6+010		MURO EN CONCRETO CICLOPEO
2	PR 5+200		MURO EN CONCRETO CICLOPEO
3	PR 5+200		BATEA EN CONCRETO SIMPLE
4	PR 4+850		MURO EN CONCRETO CICLOPEO
5	PR 4+800		BATEA EN CONCRETO SIMPLE
6	PR 3+850		MURO EN CONCRETO CICLOPEO
7	PR 3+600		MURO EN CONCRETO CICLOPEO
8	PR 2+900		MURO EN CONCRETO CICLOPEO
9	PR 0+000	PR 4+000	AFIRMADO
10	PR 0+000	PR 4+000	PERFILADO CON MAQUINARIA

Fuente: elaboración propia.

VIA: LA QUIEBRA DE BOLIVIA BOLIVIA				
MUNICIPIO: PENSILVANIA				
No.	LOCALIZACIÓN		OBRA	
1	PR 0+396		PANTALLA EN CONCRETO REFORZADO	
2	PR 0+396		PILOTES EN CONCRETO REFORZADO	
3	PR 0+396		ANCLAJES	
4	PR 2+083	PR 2+005	CUNETAS EN CONCRETO	LADO IZQUIERDO (EN "L")
5	PR 2+004	PR 1+924		LADO IZQUIERDO (EN "L")
6	PR 1+924	PR 1+832		LADO IZQUIERDO (EN "L")
7	PR 1+776	PR 1+711		LADO IZQUIERDO (EN "L")
8	PR 1+711	PR 1+639		LADO IZQUIERDO (EN "L")
9	PR 1+639	PR 1+620		LADO IZQUIERDO (EN "L")
10	PR 1+616	PR 1+591		LADO IZQUIERDO (EN "L")
11	PR 1+587	PR 1+511		LADO IZQUIERDO (EN "L")
12	PR 1+502	PR 1+428		LADO IZQUIERDO (EN "L")
13	PR 1+421	PR 1+402		LADO IZQUIERDO (EN "L")
14	PR 1+357	PR 1+183		LADO IZQUIERDO (EN "L")
15	PR 0+980	PR 0+860		LADO IZQUIERDO (EN "L")
16	PR 0+860	PR 0+640		LADO IZQUIERDO (EN "L")
17	PR 1+620	PR 1+616		LADO IZQUIERDO (EN "V")
18	PR 1+591	PR 1+587		LADO IZQUIERDO (EN "V")
19	PR 1+511	PR 1+502		LADO IZQUIERDO (EN "V")
20	PR 1+428	PR 1+421		LADO IZQUIERDO (EN "V")
21	PR 1+939	PR 1+816		LADO DERECHO (EN "L")
22	PR 1+497	PR 1+379		LADO DERECHO (EN "L")
23	PR 1+367	PR 1+184		LADO DERECHO (EN "L")
24	PR 1+125	PR 0+985		LADO DERECHO (EN "L")
25	PR 1+379	PR 1+367		LADO DERECHO (EN "V")

Fuente: elaboración propia.

VIA: LA YE CARBONERAR ARMA				
MUNICIPIO: PACORA				
No.	LOCALIZACIÓN		OBRA	
1	PR 8+300		PUENTE EN CONCRTEETO	
2	PR 8+300		GAVIONES CON MALLA TRIPLE TORSION	
3	PR0+000	PR 8+300	CONFORMACION DE LA CALZADA (POR TRAMOS)	
4	PR0+000	PR8+300	AFIRMADO COMPACTADO (POR TRAMOS)	
5	PR8+300		CONCRETO CICLOPEO	
6	PR0+000	PR8+300	ROCERIA	
7	PR0+000	PR8+300	REMOCION DE DERRUMBES	
8	PR8+300		ACERO DE REFUERZO	

Fuente: elaboración propia.

VIA: CHINCHINA - EL TREBOL			
MUNICIPIO: CHINCHINA			
No.	LOCALIZACIÓN		OBRA
1	PR 0+000	PR0+334	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 2
2	PR 0+000	PR0+334	BASE
3	PR 0+000	PR0+334	IMPRIMACION
4	PR 0+000	PR0+334	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO CLASE D
5	PR 0+000	PR0+334	AFIRMADO
6	PR 0+084		ALCANTARILLA DE 36" (900 MM)
7	PR0+000	PR0+200	DREN VIAL (CANAL EN CONCRETO)

Fuente: elaboración propia.

VIA: PALESTINA SANTAGUEDA			
MUNICIPIO: PALESTINA SANTAGUEDA			
No.	LOCALIZACIÓN		OBRA
1	PR 5+300	PR 5+325	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 2
2	PR3+234	PR5+200	BASE
3	PR3+234	PR5+200	CUNETAS EN CONCRETO
4	PR 3+324	PR 3+357	MARGEN DERCHA
5	PR 4+857	PR5+200	MARGEN IZQUIERDA
6	PR0+033		GAVIONES CON MALLA TRIPLE TORSION
7	PR3+324	PR5+200	DREN VIAL

Fuente: elaboración propia.

VIA: CURAZAO ALTO DE LA PAZ VARIANTE TRONCAL DE OCCIDENTE			
MUNICIPIO: CHINCHINA			
No.	LOCALIZACIÓN		OBRA
1	PR 1+800	PR 3+514	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC 2
2	PR 1+800	PR 3+514	SUBBASE
3	PR 1+800	PR 3+514	BASE
4	PR 2+000	PR 2+567	SARDINEL EN CONCRETO CLASE D
5	PR 2+000	PR 2+567	DREN VIAL
6	PR 2+000	PR 2+567	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS
7	PR 3+100	PR 3+130	MURO EN CONCRETO REFORZADO
8	PR 1+800	PR 3+514	IMPRIMACION
9	PR 1+800	PR 3+514	AFIRMADO

Fuente: elaboración propia.

ANEXO Z
Metas Físicas - CONSORCIO SIPEL

ANEXO Z**Metas Físicas****MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO**

Nº	ACTIVIDAD	METAS FISICAS INICIALES		METAS FISICAS EJECUTADAS	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	Conformación	PR 0 + 000	PR 1 + 170	PR 0 + 000	PR 1 + 060
2	Pavimentación	PR 0 + 000	PR 1 + 170	PR 0 + 000	PR 1 + 060
3	Cunetas lado derecho	PR 0 + 000	PR 0 + 700	PR 0 - 012	PR 0 + 700
		PR 0 + 716	PR 1 + 170	PR 0 + 716	PR 1 + 060
	Cunetas lado izquierdo	PR 0 + 000	PR 0 + 107	PR 0 - 012	PR 0 + 107
		PR 0 + 240	PR 0 + 740	PR 0 + 240	PR 0 + 940
4	Líneas de demarcación	PR 0 + 000	PR 1 + 170	PR 0 + 000	PR 1 + 060
5	Señales verticales	PR 0 + 000	PR 1 + 170	PR 0 + 000	PR 1 + 060

Fuente: elaboración propia.

MUNICIPIO DE CANDELARIA

Nº	ACTIVIDAD	METAS FISICAS INICIALES		METAS FISICAS EJECUTADAS	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	Pavimentación berma izquierda	K2 + 900	K5 + 340	K2 + 900	K5 + 300
2	Línea de demarcación	K2 + 900	K5 + 340	K2 + 900	K5 + 440
2	Señalización vertical	K2 + 900	K5 + 340	K2 + 900	K5 + 300

Fuente: elaboración propia.

NOTA : La pavimentación de la berma izquierda incluye las siguientes actividades:
Sub base granular de 75 centímetros de espesor
Base granular de 35 centímetros de espesor
Carpeta asfáltica Tipo MDC-2 de 10 centímetros de espesor

MUNICIPIO DE SEVILLA
EL BALLANO - QUEBRADANUEVA - TRES ESQUINAS

Nº	ACTIVIDAD	METAS FISICAS INICIALES		METAS FISICAS EJECUTADAS	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	Conformación de vía			K0 - 450	K0 + 000 Crucero Totoró
		K0 + 000 Crucero Totoró	K2 + 500 hacia Tres Esquinas	K0 + 000 Crucero Totoró	K0 + 325 hacia Tres Esquinas
		K0 + 000 Crucero Totoró	K2 + 800 hacia Quebrada Nueva	K0 + 000 Crucero Totoró	K0 + 978 hacia Quebrada Nueva
2	Mejoramiento	-		K0 - 450	K0 + 000 Crucero Totoró
				K0 + 000 Crucero Totoró	K0 + 978 hacia Quebrada Nueva
3	Placa - huellas	K0 + 000 Crucero Totoró	K0 + 168 hacia Tres Esquinas	K0 + 000 Crucero Totoró	K0 + 325 hacia Tres Esquinas
				K0 + 898 hacia Quebrada Nueva	K0 + 943 hacia Quebrada Nueva
4	Alcantarillas 24"	K0 + 000 Crucero Totoró	K1 + 000 hacia Tres Esquinas	K0 + 100 hacia Quebrada Nueva	1 Unidad
		Previstas 8 Unidades		K0 + 340 hacia Quebrada Nueva	1 Unidad
		K0 + 000 Crucero Totoró	K1 + 000 hacia Quebrada Nueva	K0 + 700 hacia Quebrada Nueva	1 Unidad
		Previstas 7 Unidades		K0 + 978 hacia Quebrada Nueva	1 Unidad
5	Cunetas revestidas	K0 + 000 Crucero Totoró	K0 + 415 hacia Tres Esquinas	K0 - 240	K0 + 325 hacia Tres Esquinas
				K0 + 898 hacia Quebrada Nueva	K0 + 978 hacia Quebrada Nueva
		K0 + 000 Crucero Totoró	K0 + 185 hacia Quebrada Nueva	K0 + 300 hacia Quebrada Nueva	K0 + 303,50 hacia Quebrada Nueva
				K0 + 340 hacia Quebrada Nueva	K0 + 341,70 hacia Quebrada Nueva
6	Filtro con geotextil D=6"	-		K0 + 280 hacia Quebrada Nueva	K0 + 340 hacia Quebrada Nueva
				K0 + 898 hacia Quebrada Nueva	K0 + 975,80 hacia Quebrada Nueva
7	Derrumbes	K0 + 000 Crucero Totoró	K1 + 000 hacia Tres Esquinas	K0 - 450	K0 + 000 Crucero Totoró
				K0 + 000 Crucero Totoró	K0 + 325 hacia Tres Esquinas
		K0 + 000 Crucero Totoró	K1 + 000 hacia Quebrada Nueva	K0 + 000 Crucero Totoró	K0 + 978 hacia Quebrada Nueva

Fuente: elaboración propia.

**MUNICIPIO DE SEVILLA
MANZANILLO - LA CUCHILLA**

Nº	ACTIVIDAD	METAS FISICAS INICIALES		METAS FISICAS EJECUTADAS	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	Muro en concreto reforzado, H=4.0 M	K2 + 000	K2 + 022	K2 + 000	K2 + 022
2	Pilotes en concreto, D=0.80 M, Long prom = 6.0 M	40 Metros		64 Metros	
3	Anclajes	-		296 Metros	
4	Cunetas revestidas en concreto	K1 + 900	K2 + 100	K1 + 975	K2 + 047
5	Andén	-		K2 + 000	K2 + 022

Fuente: elaboración propia.

MUNICIPIO DE CAICEDONIA

Nº	ACTIVIDAD	METAS FISICAS INICIALES		METAS FISICAS EJECUTADAS	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	Conformación de vía	K0 + 000	K5 + 410	K0 + 000	K7 + 800
2	Alcantarillas 24"	15 unidades entre el		K0 + 600	
				K2 + 050	
				K3 + 300	
		K0+000 y el K 7+800		K3 + 400	ALTA
				K3 + 400	BAJA
		K3 + 540			
3	Cunetas revestidas	K3 + 145 (I)	K3 + 209 (I)	K3 + 145 (I)	K3 + 209 (I)
		K3 + 238 (I)	K3 + 291 (I)	K3 + 238 (I)	K3 + 291 (I)
		K3 + 283 (D)	K3 + 300 (D)	K3 + 283 (D)	K3 + 300 (D)
		K3 + 380 (I)	K3 + 400 (I)	K3 + 380 (I)	K3 + 400 (I)
		K3 + 391 (D)	K3 + 400 (D)	K3 + 391 (D)	K3 + 400 (D)
		K3 + 405 (I)	K3 + 415 (I)	K3 + 405 (I)	K3 + 415 (I)
		K3 + 419 (I)	K3 + 471 (I)	K3 + 419 (I)	K3 + 471 (I)
		K3 + 415 (D)	K3 + 470 (D)	K3 + 415 (D)	K3 + 470 (D)
		K3 + 475 (I)	K3 + 515 (I)	K3 + 475 (I)	K3 + 515 (I)
		K3 + 483 (D)	K3 + 542 (D)	K3 + 483 (D)	K3 + 542 (D)
		K3 + 528 (I)	K3 + 539 (I)		
4	Filtro con geotextil D= 6"	-		K3 + 846	K4 + 000
5	Mejoramiento con adición de material	-		K2 + 200	K5 + 200

Fuente: elaboración propia.

MUNICIPIO DE LA CUMBRE

Nº	ACTIVIDAD	METAS FISICAS INICIALES		METAS FISICAS EJECUTADAS	
		DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
1	Excavaciones varias	K0 + 000	K1 + 400	K0 + 000	K7 + 800
2	Conformación de vía	K0 + 000	K6 + 900	K0 + 000	K7 + 800
3	Mejoramiento con adición de material	-		K0 + 000	K7 + 800
4	Alcantarillas 24"	K1 + 800		K1 + 800	
		K2 + 500		K2 + 500	
		K2 + 950		K2 + 950	
		K4 + 900		K4 + 900	
		K7 + 550		K7 + 550	
		K8 + 000		K8 + 000	

Fuente: elaboración propia.

NOTA : El Mejoramiento con adición de material se hizo en sitios puntuales a lo largo de los 7.8 Kms de la vía.